

Programa electoral 2019

MÁLAGA
Ahora



Por una ciudad feminista,
democrática, equitativa y ecológica

AHORA ES EL

MOMENTO

**DEL FEMINISMO
DEL ECOLOGISMO
DE LOS BARRIOS**

Por una Málaga feminista, democrática, equitativa y ecológica

Después de cuatro años en las instituciones, convertidas en la tercera fuerza municipal y con representación en la Diputación provincial, es tiempo de señalar al menos tres certezas. La primera de ellas es que sí hay otra manera de hacer política. La segunda es que aquello que se llamó «nueva política» envejece demasiado rápido cuando cae en manos de quienes nos quieren convencer de que, por el contrario, no hay otra manera.

Málaga Ahora forma parte de una red estatal de iniciativas ciudadanas y municipalistas que ha demostrado que los principios que nos llevaron en 2015 a entrar en las instituciones siguen vivos, que en cada municipio hay un sector importante de la sociedad que demanda experiencias de protagonismo ciudadano y centradas en su localidad. Son dos factores en absoluto menores si pensamos en todo lo que implican: plataformas políticas sin intereses meramente electorales, dictados desde Madrid o Sevilla, y que por su carácter vecinal no cuentan con partidos en su seno ni acarrearán las consecuentes luchas intestinas. Esto, además está decirlo, aleja a los políticos profesionales, a los políticos de carrera, de fuerzas como Málaga Ahora, algo que también se debe a unos estrictos códigos éticos: renunciamos a créditos bancarios, nos valemos de sistemas de elección abiertos, todas las decisiones cruciales se adoptan de abajo a arriba, las portavocías y los órganos de representación son colegiados, limitamos nuestros salarios y mandatos. En resumen: el cómo es tan importante como el qué, o de lo contrario te acabas pareciendo demasiado a esos contra los que gritamos en su día «No nos representan».

Décadas de gobierno del Partido Popular en nuestra ciudad hacen del municipalismo ciudadano, hoy más que nunca, un vector imprescindible y decisivo para el cambio: esa es la tercera certeza. Padecemos en carne propia la crisis de la vivienda en nuestra ciudad, entregada al modelo depredador de un turismo insostenible que no solo nos deja sin casas, sino también a merced de un empleo estacionario y precario que lleva a nuestros jóvenes a la emigración y la incertidumbre, y a nuestros mayores a la pobreza después de una vida de trabajo.

Es solo una de las consecuencias más evidente, otra la vemos en la destrucción de nuestro patrimonio (solo uno de cada dos edificios de la almendra histórica cuenta más de un siglo) y nuestros ecosistemas y, cómo no, en unos presupuestos agotados en infraestructuras faraónicas que dejan en los huesos organismos tan necesarios como el Negociado contra la Violencia de Género, reducido a la mitad y con mucha menor dotación que el de ciudades similares a Málaga.

Los equipamientos e instalaciones municipales, que hemos pagado entre todas, se entregan en numerosas ocasiones a una gestión privada sin escrúpulos, cuyos efectos irreversibles redundan en las arcas municipales y en el bienestar social. Servicios básicos, como la limpieza, no terminan de municipalizarse, si bien sus desastrosos efectos solo se notan en los barrios, que al contrario que el centro no parecen concebidos para todas y todos: necesitamos una ciudad cuidadora, sin obstáculos de ninguna clase para cualquier persona con diversidad funcional del tipo que sea. Málaga, de hecho, una ciudad que presume desde su propio escudo de su carácter hospitalario, recibe al año entre 2.000 y

2.500 personas llegadas en pateras, y ni siquiera ha desarrollado verdaderos protocolos ni instalaciones dignas para la primera acogida.

Por fortuna hay una ciudadanía organizada que combate cada uno de esos efectos: es la misma ciudadanía de la que nace Málaga Ahora, y a la que por tanto respeta en su autonomía, crítica y disenso.

El programa que presentamos para las elecciones de 2019 se divide en siete apartados, a su vez, como se especifica en sus respectivas introducciones, atravesados por cuatro ejes, y ha sido elaborado de manera cooperativa. Esos siete apartados son Málaga Feminista (Feminismos, LGTBIQ, Igualdad de oportunidades y Violencia machista), Málaga Social y Diversa (Renta, Derecho a vivienda, Derechos sociales, Infancia, Juventud, Mayores, Diversidad Funcional y Migraciones), Málaga Dinámica (Economía, Empleo, Fiscalidad, Turismo, Ciencia, Tecnología, Innovación Digital, Comercio, Consumo y Modelo Productivo), Málaga Ecológica (Cambio climático, Autonomía Alimentaria y Energética, Agroecología y Consumo, Derechos de los Animales, Agua, Arbolado, Movilidad, Residuos, Calidad del Aire), Málaga Democrática

(Memoria Histórica, Derechos Civiles, Democracia, Transparencia y Comunes Urbanos), Málaga Habitable (Urbanismo y Patrimonio) y Málaga con Servicios (Cultura, Educación, Salud, Deporte, Limpieza, Suministros, Seguridad y Transporte). Los cuatro ejes transversales son feminismos, democracia, equidad y ecologismo.

Cada uno de esos apartados demuestra no solo que tenemos un modelo de ciudad, sino también las medidas concretas para hacerlo realidad.

ÍNDICE

Por una Málaga feminista, democrática, equitativa y ecológica	4
MÁLAGA FEMINISTA AHORA	11
Introducción	12
1. Políticas municipales feministas y de igualdad	13
2. Impulso, apoyo y acompañamiento de la autoorganización y participación	14
3. Información, sensibilización	15
4. Creación de un plan interseccional de cuidados	16
5. Violencia machista	17
MÁLAGA SOCIAL Y DIVERSA AHORA	21
Introducción	22
Derechos sociales y vivienda	23
MÁLAGA DINÁMICA AHORA	39
Preámbulo: la economía que queremos	40
1. Presupuestos	41
2. Democratización y racionalización de las empresas públicas municipales y personal municipal	43
3. Reforma fiscal local progresiva y redistributiva	46
4. Empleo a través de programas de desarrollo local y economía social	49
5. Turismo	52
6. Nuevo modelo de contratación pública basado en criterios sociales, éticos, medioambientales e igualitarios	53
MÁLAGA ECOLÓGICA AHORA	59
Introducción: por una Málaga ecológica que garantice la sostenibilidad de la vida	60
1. Reducir nuestro impacto negativo en el territorio y la biosfera	61
2. Hábitat urbano saludable	67
3. Protección y respeto de los derechos de los animales no humanos	70
4. Red local de espacios naturales protegidos interconectados para mejorar y conservar la biodiversidad	71
5. Educar y concienciar sobre la sostenibilidad	72

MÁLAGA DEMOCRÁTICA AHORA	75
Introducción	76
Preámbulo: no hay democracia sin transparencia	77
Seguridad y derechos civiles	80
MÁLAGA HABITABLE AHORA	89
Introducción: habitar la ciudad	90
1. Patrimonio	92
2. Urbanismo	96
MÁLAGA CON SERVICIOS PÚBLICOS AHORA	107
Introducción	108
1. Cultura	109
2. Educación	111
3. Deporte	114

MÁLAGA FEMINISTA AHORA



FEMINISMOS LGTBIQ IGUALDAD DE OPORTUNIDADES VIOLENCIA MACHISTA

INTRODUCCIÓN

Los **feminismos** son uno de los ejes transversales de Málaga Ahora, puesto que somos conscientes de la dimensión estructural, cultural y global del patriarcado, así como de las opresiones, violencias y desigualdades que genera en el día a día a las mujeres y distintas diversidades sexo-género. De ahí nuestra apuesta decidida por los feminismos para una transformación social integral, que incluso de manera pionera se encamine a la promoción de una Igualdad Real, esto es, el disfrute efectivo de los derechos humanos fundamentales por todas las personas que conforman una sociedad.

Actualmente vivimos inmersos en ese fenómeno social denominado «Igualdad formal», que se refiere a un reconocimiento de derechos que conforma un discurso aceptado mayoritariamente por la sociedad. La Desigualdad Real, sin embargo, se manifiesta cotidianamente a través de estructuras y actitudes machistas y micromachistas, resultado de una transferencia de valores patriarcales a las estructuras sociales y manifestaciones culturales, en las que la violencia machista, con los feminicidios y agresiones sexuales como parte más visible y dramática, no es más que la punta del iceberg.

Abordamos en nuestro tiempo una ardua, pero ilusionante y necesaria, tarea que pasa, de una parte, por garantizar el **derecho a la ciudad** a la integridad de sus habitantes, es decir, que todas las personas puedan definir, transitar y hacer uso del espacio público con pleno derecho y seguridad, y de otra parte por la **sostenibilidad de la vida**, una labor que tradicionalmente ha recaído en las mujeres, mientras que de manera paradójica su vida y condiciones vitales se hacía más y más insostenibles. Nos valemos en esta empresa de la perspectiva que nos ofrecen el resto de nuestros ejes transversales:

Equidad

La equidad viene vinculada inevitablemente a los feminismos. No es viable abordar

cualquier tipo de igualdad sin establecer para ello medidas y mecanismos que compensen los desequilibrios desde los que se parte. De ahí que nuestro programa contemple múltiples medidas que dan prioridad tanto a las mujeres y diversidades sexo-género, como a los sectores más precarizados de la ciudad.

Democracia

La lucha de las mujeres para participar de las decisiones que afectan a nuestra vida en común es una larga batalla que se viene librando desde antes de los tiempos de las sufragistas, una lucha que en la actualidad no ha culminado y que nos corresponde regular mediante mecanismos de democracia que desde la equidad fomenten y respalden la autoorganización autónoma, visibilicen, empoderen y doten de derechos y, sobre todo, viabilidad, la participación de las mujeres y las distintas diversidades sexo-género en toda su pluralidad

Ecologismo

La ecología implica cuidados del entorno, y uno de los valores y prácticas más transversales a los feminismos en el de los cuidados. El modelo socio-económico que viene esquilmando y degradando el medio que en el que vivimos y dejaremos a las generaciones venideras, es un modelo impregnado de un patriarcado que antepone el beneficio y acumulación económica en pocas manos sobre la práctica de los cuidados del entorno y las personas que lo habitan.

Emplearemos estrategias de interseccionalidad política, además de reforzar las políticas de transversalización. La propuesta de la interseccionalidad parte de la premisa de que las políticas de equidad e itinerarios para una inclusión social efectiva deben responder a las casuísticas concretas de cada persona. Evidentemente existen multitud de causas comunes en las coyunturas que dan lugar a la precariedad y exclusión social, en

función de las cuales deben articularse los protocolos de prevención, atención y respuesta. Traducir estos presupuestos en políticas de incidencia concretas conlleva la creación de lugares de encuentro entre todas las áreas de gobierno, de forma que la respuesta sea integral y sostenida.

Se tiende a afrontar el trabajo institucional desde estructuras burocratizadas y fragmentadas, complejas y, en ocasiones, ineficaces, que no consiguen que las políticas de igualdad sean transversales. A su vez, las políticas de igualdad institucionalizadas se vuelven a veces impermeables a otras demandas feministas y de los movimientos LGTBI+ menos prioritarias en sus perspectivas y agenda política.

Nuestro programa de políticas feministas lo desarrollaremos a partir de cinco ejes o líneas de acción:

1. POLÍTICAS MUNICIPALES FEMINISTAS Y DE IGUALDAD

Pasan por ejecutar cambios en las estructuras para afianzar modelos de participación y promoción desde la diversidad, así como formar y sensibilizar a todo el personal público municipal desde las pedagogías feministas, tal como proponen las siguientes medidas:

- Convertir el Consejo de Participación de las Mujeres en una herramienta efectiva de incidencia y participación real de mujeres y otras personas transgresoras con el género, tanto de carácter presencial como virtual.
- Planes de formación y sensibilización dirigidos a hombres, así como visibilización de las nuevas masculinidades.
- Promoción, fortalecimiento y mejora del tejido organizativo de colectivos feministas, mujeres y diversidades sexo-género en el municipio de

cara a su empoderamiento y capacitación para la participación comunitaria y política.

- Adecuación de estructuras y programas para integrar la perspectiva de género de manera ineludible en la actividad administrativa, además de formación y sensibilización para personal público (profesorado, administrativo, médico, judicial, etc.) y privado.
- Apoyo a la contratación local de personal técnico de igualdad.
- Creación de Consejos Interdepartamentales con el objeto de que ningún ámbito político/público carezca de perspectiva feminista, transversal e intersectorial y que cuenten con representación directa de los colectivos interesados. Se unificarán criterios a la hora de elaborar medidas específicas o presupuestar proyectos. Igualmente se fomentará el intercambio de experiencias entre instituciones que promuevan políticas locales feministas y los movimientos sociales feministas.
- Revisión, evaluación y acción sobre impuestos y fiscalidad con perspectiva de género, para lo que se contemplará la diversidad, las circunstancias económicas y la pluralidad de los tipos de organizaciones familiares

2. IMPULSO, APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO DE LA AUTOORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN

Así como a la promoción socio-laboral de los sectores feminizados en riesgo de exclusión (supervivientes de violencia machista, migrantes, mujeres en situación de prostitución, víctimas de trata, familias monomarentales, expresas, etc.)

Revisión de los **protocolos de atención** de los Servicios Sociales Municipales para garantizar que velen adecuadamen-

te por la defensa de los Derechos Humanos desde un enfoque de género y feminista.

- Puesta en marcha de planes de **sensibilización** a través de las instituciones, centros de formación, etc., y contra la discriminación por razón de sexo-género y las desigualdades sociales de las mujeres (violencia machista, trata, asimetría de género, brecha laboral, techo de cristal, etc.) y de otros sujetos no hegemónicos, como las personas trans. En estos planes y actuaciones se empleará una perspectiva empoderante, no victimizadora de las mujeres y diversidades sexo-género, destinada tanto a agentes de responsabilidad como a la ciudadanía en general.
- Apoyo y respaldo a la puesta en marcha de procesos participativos y autoorganizativos que impulsen la **visibilización** y el empoderamiento en su diversidad de cualquiera de los sectores feminizados en riesgo de exclusión.
- **Redistribución** de los empleos y revisión de las acciones positivas en vigor. Se desarrollarán políticas activas de empleo e inserción sociolaboral efectivas con apoyo, asesoramiento y seguimiento de proyectos laborales autónomos, cooperativos y autogestionados de sectores feminizados en riesgo de exclusión.
- Abolición de cualquier ordenanza municipal que agreda los derechos fundamentales de las mujeres en situación de prostitución, como es el caso de la actual, que permite sancionarlas tanto por ejercer como por el simple hecho de transitar la calle.
- **Abolición también de estas multas con carácter retroactivo**, pues uno de sus efectos es aumentar la exclusión de las propias trabajadoras, además de provocar celos a la hora de acudir a la policía si así lo precisan.
- Persecución de la trata y el proxene-

tismo y puesta en marcha de recursos socio-laborales, de apoyo y acompañamiento para la inserción laboral.

- Facilitación de espacios adecuados, equipados para la salud y la seguridad de las personas en situación de prostitución.
- Puesta en marcha de un sistema de control y penalizaciones al sector privado formado por clubs, casa de citas, etc. que desde la asimetría y la desigualdad estructural del propio sistema socioeconómico, se apropian de manera desproporcionada de las ganancias de las personas en situación de prostitución cuando la única beneficiada económicamente de dicho trabajo debe ser la persona que lo ejerce.

3. INFORMACIÓN, SENSIBILIZACIÓN

Así como promoción, apoyo y acompañamiento a la auto-organización y participación del colectivo LGTBI+, con especial atención al colectivo trans

- Diseño y desarrollo de Plan Municipal Transversal por la Visibilidad y Reconocimiento de **Derechos de las Personas LGTBI+**, contando para ello con la propia comunidad.
- Campañas informativas y de sensibilización, jornadas, talleres, guías, puntos informativos, etc. en colegios, institutos y universidad dirigidas tanto a personal docente como a alumnado, así como a los diferentes cuerpos administrativos, con especial incidencia en el **empoderamiento de las personas LGTBI+**. Se trabajará por la visibilidad de estos colectivos en los espacios públicos, eventos y actos municipales.
- Creación de una **concejalía** para asuntos LGTBI+ con dotación presupuestaria y personal municipal.
- Implantación de partidas presupuestarias destinadas a la gestión directa de colectivos LGTBI+.
- Formación del personal municipal de todas las áreas, designando una persona referente en cada área.
- Creación de un espacio que actúe como **centro LGTBI+ municipal** desde el que prestar algunos de los servicios descritos, así como para servir de punto de encuentro y organización a la comunidad LGTBI+.
- Punto de Atención LGTBI+ en dependencias y con personal municipales.
- Medidas de equidad para personas trans en el acceso al empleo dentro de la administración local y en el acceso a formación, lo que incluye medidas de mediación, incluso penalización ante posibles episodios de discriminación.
- Campañas contra la LGTBI-fobia en centros deportivos y formación personal técnico como agentes activos contra discriminación.
- Instalación o adecuación de baños unisex en todos los edificios y equipamientos municipales.
- Creación de unidades de acompañamiento con personal debidamente formado y concienciado en la UTI (Unidad de Transexuales). Se crearán servicios telefónicos de información y atención a las familias, así como un servicio con medidas destinadas a facilitar a las personas y sus familias afrontar las situaciones, con posibilidad de mediación ante los diversos obstáculos.
- Facilitación de trámites de cambio nombre personas transexuales y transgénero.
- Creación de un **registro de relaciones poliamorosas** que reconozcan la diversidad de relaciones humanas, de manera que para **evitar que se convierta en una vía para formalizar relaciones de poligamia** se arbitren mecanismos de control previo.

- Actividades sobre diversidad familiar y sobre la identidad trans destinadas a la población infantil y familias.
- Velar por el respeto a las personas LGBTIQ en las comunicaciones oficiales, así como los medios de comunicación municipales asegurando a su vez la visibilidad del colectivo.
- Asignar en el callejero y equipamientos nombres de personas y hechos de referencia para el colectivo LGTBIQ.
- La bandera Arco Iris se fijará todo el año en un espacio público de la ciudad con nombre o placa LGBTI+.
- Elaboración de un **protocolo LGBTI+ en la Policía Local** que incluya formación y un plan de prevención de delitos de odio.
- Campaña por la diversidad que promueva un turismo, ocio y convivencia visibles.
- Garantía un mínimo de 10 % visibilidad LGBTI+ en eventos culturales.
- Torneos inclusivos y formación en clubes deportivos.
- Enlaces en IES y centros deportivos juveniles en aras de la visibilidad LGBTI+.
- Visibilidad en actividades del área de igualdad de mujeres lesbianas, bi y trans.
- Acciones de sensibilización LGBTI+ en centros de día y residencias de mayores,
- Celebración de efemérides LGBTI+ en las que cada área municipal asume una fecha.

4. CREACIÓN DE UN PLAN INTERSECCIONAL DE CUIDADOS

Este plan pondrá en el centro las políticas de sostenibilidad de la vida y recono-

rá los trabajos hasta ahora invisibles, no remunerados y tradicionalmente feminizados mediante las siguientes medidas, entre otras:

- Organización de debates en torno a la economía de los cuidados (derecho a decidir si cuidar o no cuidar y poder cuidar en condiciones dignas; derecho a recibir cuidados adecuados, etc.). Estarán formados por agentes implicados, desde personas cuidadas y cuidadoras hasta responsables políticos y del sector privado. Urge la necesidad de que la ciudadanía comprenda y debata otras formas de pensar la economía y se supere la noción de la economía limitada a las esferas monetarizadas. De este modo, las políticas que se establezcan no reproducirán estereotipos acerca de quién cuida.
- Diseño de un Plan Local de Reorganización de los Cuidados y seguimiento de las Políticas de Conciliación que se apliquen en nuestra ciudad. Se fomentará el uso de estas políticas por parte de los hombres y se pondrá en el centro del debate la «des-esencialización» del trabajo doméstico y el binomio público/privado frente a lo común.
- Creación de un plan integral de servicios públicos que permita generar infraestructuras sociales para la sostenibilidad de los cuidados. Se hará especial hincapié en las zonas más deprimidas y las posibles y diversas singularidades de cada caso.
- Respaldo a dispositivos comunes de cuidados autogestionados, desde experiencias de convivencia de personas mayores o dependientes, hasta escuelas de infancia gestionadas por madres/padres/tutores.
- Se dará prioridad a las figuras cuidadoras a la hora de valorar cualquier posibilidad de asignar recurso de ayudas o apoyo, como medida inicial tendente al **reconocimiento económico y**

material de la figura de las amas de casa encargadas de la sostenibilidad de la vida.

- Fomento y respaldo a la auto-organización de las trabajadoras domésticas (externas e internas) en pro de su regularización, formación y profesionalización para acometer su trabajo. Se establecerá la figura de la mediadora local laboral con el fin, entre otros, de compensar la habitual asimetría de las negociaciones entre empleada y empleador.
- Medidas de fomento y apoyo a la lactancia materna desde el respeto a todas las opciones, así como de debate y sensibilización sobre la violencia obstétrica.

5. VIOLENCIA MACHISTA

Tras décadas de movilizaciones y presiones por parte de los movimientos feministas, hoy gran parte de la sociedad muestra abiertamente su rechazo a lo que se entiende como violencia machista. Pero la violencia contra las mujeres y otras diversidades sexo-género se ejerce y perpetúa de muchísimas maneras, donde la homofobia, lesbofobia, bifobia, transfobia, etc. son otras formas de violencia machista. Empecemos, pues, por nombrar y reconocer las formas de violencia psicológicas y simbólicas. Para ello abogamos por una visión analítica y de acción más radical contra la violencia machista, que pasa por la visibilización y la deconstrucción de las relaciones entre géneros y de lo que entendemos y asimilamos popular y culturalmente por «amor». La estructura de la pareja y los roles de género es, por tanto, foco de estudio y trabajo para erradicar la violencia hacia las mujeres y diversidades sexo-género, y el sometimiento de estas.

Recursos

- Aumento de las partidas presupuesta-

rias destinadas a políticas de Igualdad, prevención de la violencia machista y autonomía económica de supervivientes a violencia machista.

- Campañas comunicativas específicas para difundir recursos y servicios destinados a afectadas por violencia machista.
- Intensificación de la labor del Negociado de Violencia Machista, garantizando los perfiles profesionales necesarios.

Medidas preventivas:

- Campañas «No es No».
- Acciones educativas con menores y jóvenes frente al sexismo, acoso y estereotipos sexuales.
- Talleres de deconstrucción del amor romántico adaptados a distintas edades.
- Talleres específicos para identificar espacios/momentos inseguros para mujeres en el espacio público y medidas a tomar.
- Perspectiva género en el transporte público mediante encuestas para detectar barreras y el establecimiento de paradas a demanda de mujeres en horario nocturno.
- Labor formativa al personal de seguridad y atención.

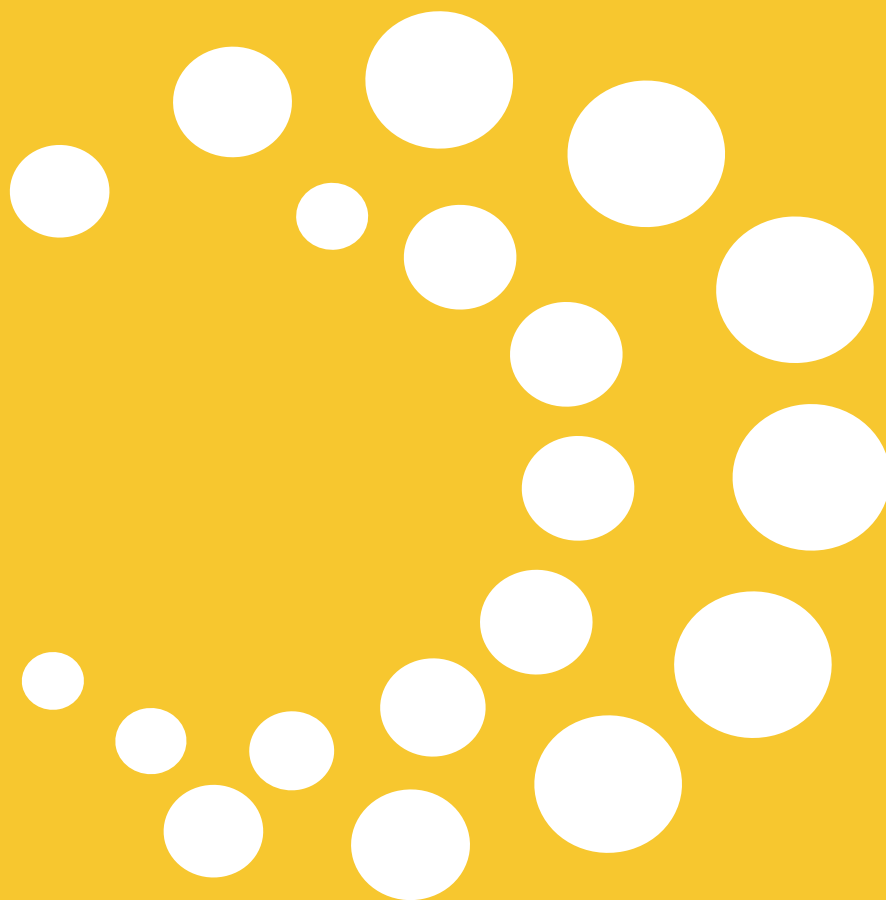
Medidas de atención

- Servicio de asesoría jurídica ante la violencia machista y agresiones sexuales.
- **Aumento del número de alojamientos disponibles para mujeres supervivientes, agredidas y afectadas** por violencia machista, con nuevas casas de acogida, tanto de emergencia como larga estancia, y la creación de banco público de viviendas de alquiler social.
- Mejora de la calidad de vida las mujeres que viven en los pisos tutelados y

casas de acogida.

- Cursos de formación remunerados para mujeres supervivientes de violencia machista.
- Renta municipal complementaria destinada a mujeres supervivientes de violencia machista.
- Fomento, asesoramiento y respaldo a emprendimientos económicos impulsados por mujeres afectadas por violencia machista.
- Cupos en contrataciones públicas para mujeres afectadas por violencia machista.
- Consideración de las mujeres afectadas por violencia machista como colectivo prioritario en el acceso a viviendas protegidas y residencias de mayores.

MÁLAGA SOCIAL Y DIVERSA AHORA



RENTA
DERECHO A LA
VIVIENDA
DERECHOS
SOCIALES
INFANCIA
JUVENTUD
MAYORES
DIVERSIDAD
FUNCIONAL

INTRODUCCIÓN

La ciudad la conforman las personas que la habitan y, sin embargo, vivimos en un municipio pensado por, desde y para las élites. Málaga es una ciudad marcada por un modelo productivo basado en el turismo y el sector servicios que lo sostiene, un modelo que genera un enorme desgaste ambiental, comunitario, habitacional y precariedad sobre el común que la habita, a cambio de migajas en forma de empleo endeble y estacional.

Pensar en una Málaga Social y Diversa pasa por concebir en una ciudad que ponga en el centro la **sostenibilidad de la vida** de sus vecinas y vecinos, establezca dispositivos redistributivos de la riqueza en forma de acceso a derechos básicos como la salud, la educación, la alimentación, los suministros, los cuidados, la vivienda, etc. Solo entonces, a partir de las necesidades básicas cubiertas, podremos afirmar que las vecinas y vecinos de Málaga ejercen su **derecho a la ciudad**. Para ello es clave el abordaje desde diversos enfoques o ejes transversales como los que atraviesan Málaga Ahora:

Feminista

Es un hecho incuestionable que sobre la mujeres recae el mayor grado de pobreza y precariedad, así como el peso de sostener desde los cuidados a su entorno vital. Precisamente esa vinculación de la mujer y los cuidados ha provocado que estos siempre hayan estado invisibilizados y minusvalorados. Resulta vital por tanto poner en primer plano la sostenibilidad de los cuidados en la ciudad, su puesta en valor y la compensación a las mujeres que ayer y hoy los mantienen.

Equitativa

Hablar de redistribución de la riqueza en la ciudad implica de dotar de derechos a sus sectores más precarizados, dándoles prioridad como vía de compensación y equilibrio social. Y más allá de los derechos formales, incluso materiales, se trata de garantizarles espacio propio en el día a día, de

manera que no haya una sola Málaga a la que adaptarse, sino múltiples Málaga, diversas, en las que convivir, mezclarse y enriquecerse.

Democrática

Una sociedad será más democrática en la medida que dé espacio y posibilidades de influencia, intervención y gestión a la mayor diversidad posible de habitantes. Vivimos en una sociedad neoliberal en la que dichas posibilidades suele recaer en perfiles homogéneos y hegemónicos de hombres, blancos, heterosexuales, de clase media o alta. A medida que se aplican mecanismos de democracia que se adapten a todas las diversidades sociales, estas experimentan considerables mejores en sus condiciones vitales.

Ecológica

No es casual que los mayores afectados por la contaminación y el consumo de baja calidad sean los sectores más precarizados de nuestra sociedad, pues vivir ecológica y saludablemente necesita, además de una conciencia crítica, el acceso a una mínima renta. La salud y la ecología no solo no deberían acarrear altos costes, como en el actual modelo, sino que su aplicación transversal los abarataría y generaría un nuevo sector productivo de calidad que, a su vez, desprecuarizaría amplios sectores.

DERECHOS SOCIALES Y VIVIENDA

Recuperar derechos

Afirmamos la necesidad de anteponer los Derechos Humanos frente a cualquier otro interés, y para ello marcamos cuatro líneas generales para su protección, tanto dentro de las instituciones -mediante políticas coherentes que pongan en el centro los derechos sociales de la ciudadanía-, como fuera de ellas -mediante la concienciación, autoorganización y la

presión social a los distintos entes políticos y económicos, etc.:

1. Derecho a una vivienda digna

Abogamos por una Málaga libre de desahucios mientras no haya una alternativa habitacional digna, adecuada a los niveles de renta de cada caso y en la zona donde las personas afectadas tengan sus redes vitales y sociales. Crearemos un parque público de viviendas vacías de bancos rescatados y de la SAREB (sociedad de gestión de activos procedentes de la reestructuración bancaria). Realizaremos una Auditoría de las viviendas públicas y crearemos un observatorio de la vivienda, según desarrollamos posteriormente.

2. Derecho a una Renta Básica Universal

Defendemos el derecho a que todas las personas, independientemente de que cuenten con un empleo o no, recibamos de manera individual una renta suficiente que permita satisfacer las necesidades básicas. Lo hacemos desde una noción de derecho social básico (el sostén de la vida), pero también desde un criterio de redistribución de la riqueza que entre todas las personas (sin excepciones) generamos en la sociedad.

3. Derecho a una Sanidad Pública Universal, gratuita y de calidad

Actualmente las políticas neoliberales están convirtiendo el derecho a la salud y la asistencia sanitaria en un negocio orientado cada vez más al beneficio de las grandes corporaciones sanitarias y la industria farmacéutica. Para evitar que la sanidad se convierta en una mercancía y conseguir que la salud se asuma como un derecho humano universal, hay que reformular los principios del modelo actual y lograr una sanidad realmente pública (en la propiedad, provisión y gestión de servicios).

4. Interculturalidad

Repudiamos un sistema que busca la confrontación entre culturas para hacer negocio con las armas, el petróleo y el miedo, y que además busca confundir a la población señalando a falsos culpables. Queremos una Málaga, como lo fue siempre, abierta al Mediterráneo y al mundo. Queremos una Málaga intercultural, donde todas las personas tengan los mismos derechos independientemente de su lugar de nacimiento o cultura de procedencia. Queremos una Málaga donde se expresen vivamente de las distintas culturas que en ella habitan. A continuación detallamos cinco ejes programáticos y sus correspondientes medidas para desarrollar estas líneas.

1. Plan de Rescate Ciudadano

Se trata de medidas urgentes y progresivas para garantizar una vida digna a todas las personas, con la prioridad de la población sin recursos y en situaciones de pobreza. Se fomentará el protagonismo y autoorganización de sectores en riesgo, como personas migrantes, menores, tercera edad y mujeres agredidas por violencia machista:

a. Alimentación:

El derecho a la alimentación es un derecho fundamental para toda la población, sin distinciones, pero es especialmente relevante en el caso de los menores y adolescentes. Un 31% del municipio malagueño, desde los 0 hasta los 16 años, se encuentra en riesgo de pobreza. Por ello planteamos:

- Reforzar comedores escolares en todas las etapas educativas, desde las guarderías hasta secundaria, también en periodos vacacionales.
- Fortalecer y crear Bancos de Alimentos (en aquellos puntos que no existan) y fomentar la participación vecinal: adquisición a precios reducidos de productos de primera necesidad en mercados municipales y comer-

cios de proximidad; formación sobre alimentación saludable a personal de atención a la ciudadanía; campañas de sensibilización sobre alimentación saludable; impulso y refuerzo de experiencias de huertos comunitarios; impulso y refuerzo de redes de consumo ecológico.

b. Suministros básicos (medidas en consonancia con el apartado Málaga Dinámica de este mismo programa):

- Auditoría ciudadana de los costes de los servicios (agua, luz, etc.) que permita determinar el origen y destino de los beneficios obtenidos por las compañías gestoras y establecer una mesa de negociación para que estas contribuyan a garantizar el acceso a suministros básicos.
- Tarifas de agua más justas y auditoría de la empresa pública EMASA encaminada también a su democratización y transparencia.
- Revisar las tasas a las compañías eléctricas por la ocupación del espacio público e inicio de proyectos piloto con otras comercializadoras de energías renovables: implantación de energía renovable en edificios y equipamientos públicos hasta que la autoproducción permita la puesta en funcionamiento de la propia empresa eléctrica municipal.
- Prohibición de cortes de agua y asegurar un mínimo de entre 60 y 100 litros por persona y día en caso de impago justificado.
- Tarifas sostenibles para el agua y su reinversión solo en este ámbito. Aumentaremos el control social sobre los recursos y el respeto al medio ambiente.

c. Renta Municipal Complementaria (medidas en consonancia con el apartado Málaga Dinámica de este mismo programa):

Un 20% de la población malagueña se encuentra por debajo del umbral de la pobreza. Dentro de las posibilidades de la Institución municipal planteamos:

- Medidas de renta monetaria: promover una Renta Municipal para todas las familias o personas hasta alcanzar unos ingresos equivalentes al IPREM (Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples), incrementado en un 10% por cada miembro adicional hasta un máximo de 150% del IPREM. Se prestará especial atención a personas cuidadoras y dependientes, la duración estará relacionada con el itinerario de inclusión fijado en los servicios sociales comunitarios, con un periodo máximo de 12 meses. Si las condiciones persistieran, se podría prorrogar por otros 12 meses.
- Medidas de Renta Material: proponemos que los recursos municipales (transporte, instalaciones deportivas, actos culturales, suministros, salud bucodental, etc.) se ofrezcan de manera gratuita o a precio reducido a estas mismas personas, dependiendo del nivel de ingresos.
- Medidas de Renta Comunitaria: fomento del uso de moneda social comunitaria, redes de apoyo mutuo, bancos del tiempo, bancos de alimentos, comedores sociales, etc.

d. Prestaciones de Rescate Ciudadano:

Se trata de medidas complementarias a la Renta para otras casuísticas más puntuales o de urgencia.

- Prestación destinada a cubrir necesidades básicas de carácter general: alimentación diaria, vestido o cuidados básicos de personas de la unidad de convivencia.
- Alojamiento y habitación, relacionada con la vivienda efectiva y habitual para gastos asociados a alquiler de vivienda o cuota hipotecaria; ayudas asociadas a contrato de nuevo alquiler, cuando supone un desembolso ini-

cial extraordinario; deudas con la comunidad de propietarios, etc.

- Suministros básicos.
- Equipamiento básico de vivienda.
- Afectadas por violencia machista.
- Salud buco-dental.
- Otros gastos excepcionales (adaptación de vivienda habitual, etc.).
- Cláusula de Equidad de Género: en los casos de unidades de convivencia en las que la pareja esté compuesta por un hombre y una mujer, en igualdad de condiciones, se dará preferencia a la mujer como titular del derecho, siempre que no suponga pérdida de derechos para la unidad de convivencia.

2. Plan de Emergencia Social

Son medidas de enfoque más amplio y calado a más largo plazo. Muestran la tendencia general que guiará nuestro plan de gobierno

a. Barrios: las desigualdades sociales en Málaga tienen nombre de barrios.

La radiografía de la riqueza elaborada por la Agencia Tributaria nos muestra que, mientras la zona de La Malagueta y Monte Sancha presenta niveles adquisitivos con unas rentas brutas medias de 46.288 euros, los diseminados de Campanillas y Puerto de la Torre tienen 18.401 euros de ingresos medios, 2,5 veces menos; algunas barriadas de Carretera de Cádiz como Vistafranca, Girón o El Torcal, 18.943 euros; el núcleo urbano de Campanillas, 19.040 euros; Palma-Palmilla 19.413 euros; Ciudad Jardín, 19.961 euros; o Cruz del Humilladero, 21.040. Esta brecha económica entre las zonas más acomodadas y las más humildes creció un 11%, cerca de 3.000 euros en los últimos años, siempre según datos facilitados por Hacienda.

Por todo ello Málaga Ahora prevé medidas para reequilibrar la grieta de desigualdad abierta:

- Políticas redistributivas de presupuestos y recursos municipales bajo criterios de equidad.
- Políticas comunitarias de gestión de presupuestos y recursos públicos y comunes.
- Procesos comunitarios de Análisis y Planificación de mejoras en las condiciones de vida de los barrios.
- Crearemos, al menos, aprovechando los actuales Centros de Servicios Sociales de los distritos, servicios para la participación del vecindario, donde se pueda informar, orientar y atender a todas aquellas personas que se encuentran en situación de exclusión y derivarlas al plan municipal concreto (vivienda, renta municipal, alimentación, salud, etc.).

b. Menores y Jóvenes:

La ciudad de Málaga se ha convertido en un lugar muy atractivo para la juventud que viene de otros lugares del estado y la UE. Muchos estudiantes eligen nuestra ciudad para sus estudios de Erasmus. También se ha convertido en lugar preferente para despedidas de solterías, escapadas de fin semana, etc., por su amplia oferta vacacional, su clima benigno y precios muy competitivos comparado con otros destinos turísticos. Mientras tanto, sin embargo, la juventud malagueña es de las más castigadas por la crisis de todo nuestro entorno. Según los últimos datos la tasa de desempleo juvenil ha bajado levemente, pero sigue siendo muy alta. El 39,7% de nuestros jóvenes está en situación de desempleo y sigue bajando el salario medio de los menores de 30 años, que se sitúa en 781 euros mensuales en términos netos, el peor de toda Andalucía.

Por otro lado, una paradójica situación que ayuda al descenso de los números del desempleo juvenil tiene que ver con que muchos jóvenes emigran ante la falta de oportunidades. Más de un millón de jóvenes de entre 18 y 35 años emigraron

de España entre el año 2012 y el primer semestre de 2017. De ellos, 24.291 fueron jóvenes malagueños: 3.909 en 2012; 4.851 en 2013; 3.933 en 2014; 4.243 en 2015; 4.549 en 2016 y 2.806 en el primer semestre de 2017. Eso sin contar los que tuvieron que irse a otras ciudades del estado.

Por si fuera poco, Málaga ocupa la cuarta posición del país en el precio medio de arrendamiento. La mensualidad para alquilar una vivienda de una habitación, y lejos de las zonas más demandadas, no suele bajar de los 600 euros mensuales, a lo que se añade el requisito de que el inquilino justifique su solvencia económica mediante contrato laboral fijos o aaves, algo casi imposible, como hemos visto, para la mayoría de la juventud malagueña.

Todo esto está provocando que, según el **Observatorio de emancipación de Andalucía 2016**, publicado por el Consejo de la Juventud de Andalucía (CJA), solo 15 de cada 100 malagueños de entre 16 y 29 años están emancipados, una de las tasas más bajas de toda Andalucía, que a su vez se sitúa entre las comunidades autónomas con menor proporción de jóvenes viviendo por su cuenta. La media regional es del 17,4% y la nacional, del 19,5%. Y la tendencia no mejora, sino todo lo contrario: el porcentaje ha disminuido respecto a la anterior edición del **Observatorio**, que data de 2015.

Esta es la realidad de los jóvenes de nuestra ciudad: sueldos de 800 euros cuando tienen trabajo, que además es temporal, y alquileres de 600 euros o más. La ciudad expulsa a nuestros jóvenes para dejar espacio al negocio del ocio, de manera que los condenamos a la emigración o a la exclusión social. Esta, según el informe de la Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en el Estado Español (EAPN), asegura que por grupo de edad el riesgo de pobreza se ceba entre los jóvenes de entre 16 y 29 años, con un 37,6 por ciento de afectadas.

Para abordar la alarmante situación de la

juventud proponemos una serie de medidas:

- Fomento del **acceso a la primera vivienda para jóvenes** a través de la Bolsa Municipal de Viviendas de alquiler social y de las medidas de promoción del alquiler frente a la actual burbuja inmobiliaria, que se detallan en nuestro apartado programático sobre Vivienda.
- Campaña institucional para dar a conocer a la juventud todos los recursos actuales con que cuenta el ayuntamiento así como otras administraciones para fomentar la autonomía de los jóvenes. Incluirá una web específica donde acceder a los recursos de una forma agrupada y ordenada.
- Plan de Empleo Juvenil a través del IMFE para llevar a cabo formación de empleo específica en rehabilitación y bioconstrucción, acompañado de un plan de inserción laboral en trabajos de rehabilitación y adaptación bioclimática que desarrollado por el Ayuntamiento de Málaga.
- Políticas de orientación vocacional y profesional con jóvenes.
- Políticas de formación profesional y emprendimiento a través del IMFE con jóvenes al margen del sistema educativo formal.
- Impulso de un Observatorio de Empleo Juvenil para identificar, junto a sus protagonistas, focos de precariedad y explotación, así como promover iniciativas de impulso de empleo de calidad.
- Políticas comunitarias de gestión de presupuestos y recursos públicos y comunes con menores y jóvenes.
- Bonificación del 100% a las personas jóvenes desempleadas empadronadas en la ciudad de Málaga que no reciban prestación por desempleo del **acceso a las instalaciones deportivas** municipales para que no se vean obligadas a abandonar sus actividades deportivas y de ocio.
- Reducción de los costes del uso de las instalaciones públicas de ocio, deportivas y culturales para niños, niñas y jóvenes. Se subvencionará el coste en el caso de entendidas culturales y sociales sin ánimo de lucro.
- Aumento del apoyo a proyectos de asociaciones que trabajen con la intervención y educación de menores o jóvenes, concienciación y sensibilización.
- Aumento de forma significativa de la **línea de subvenciones** destinadas al área de Juventud hasta al menos 150.000 euros, desde los actuales 42.000 euros.
- Elaboración de un **Plan de Educación Afectivo-Sexual** destinado a menores y jóvenes para desarrollar en el ámbito de la educación formal e informal.
- Elaboración de un Plan de Educación Socio-Ambiental destinado a menores y jóvenes para desarrollar en el ámbito de la educación formal e informal.
- Elaboración de un Plan de Educación en la Diversidad para menores y jóvenes para desarrollar en el ámbito de la educación formal e informal.
- Elaboración de un Plan de Educación para la Salud destinado a menores y jóvenes para desarrollar en el ámbito de la educación formal e informal.
- Políticas sociales que permitan dotar a los extranjeros «sin papeles» menores no acompañados de la documentación y formación académica necesaria para que, en caso de no producirse la repatriación a sus países de origen, tengan un porvenir en la sociedad española.
- Ampliación del número de **pisos tutelados**.
- Creación de una Red de Caminos Escolares, por los que los escolares puedan desplazarse de forma segura a pie o en bici desde sus domicilios al colegio.

- Aumento de la difusión y conocimiento de la sociedad y de los niños y niñas, de los derechos recogidos en la Convención sobre los Derechos del Niño.
- Desarrollo de un plan específico de salud mental infanto-juvenil.
- Cuidado, adecuación y mantenimiento de los espacios públicos donde están y juegan los niños, niñas y jóvenes: parques, calles, plazas, campos deportivos, en definitiva, recuperar la calle como espacio de juego y convivencia en todos los barrios sin distinción.

c. Mayores.

La vigente crisis-estafa ha hecho que nuestras personas mayores se hayan visto especialmente afectadas. Así lo prueban los recortes en dependencia por parte del gobierno central y la desidia y mala gestión por parte de la Junta de Andalucía a la hora de valorar a las personas dependientes. También la pérdida generalizada de poder adquisitivo entre pensionistas, con aumentos de un 2,9% en la inflación de estos dos últimos años. Más de 400 medicamentos se han eliminado del sistema nacional de salud para perjuicio de las personas mayores. A su vez, se incrementan enormemente los precios de suministros energéticos.

Ante semejante panorama las personas mayores se han visto, además, afectadas por desahucios directos o indirectos. La recompensa que estamos regalando a gran parte de nuestras abuelas y abuelos tras una vida de esfuerzo son graves situaciones de pobreza y/o soledad. Sumado a todo ello, el incremento de situaciones de maltrato que sufren nuestras personas mayores, según datos de la Consejería de Igualdad y Derechos Sociales, sitúa a Málaga como la segunda provincia andaluza que más llamadas realiza al teléfono de atención a personas mayores: en 2016 **el maltrato a personas mayores por parte de familiares alcanzó**

los 496 casos.

Nos es fácil ser mayor en nuestra sociedad. Nuestras personas mayores se tienen que enfrentar a un conjunto de prejuicios, estereotipos y discriminaciones por su edad. Se tiende a considerar inferior a la persona mayor por el solo hecho de serlo. Al mayor se les asocia a menudo con la enfermedad y la incapacidad, con rigidez psicológica e incapacidad para aprender y adaptarse a los cambios. Mucho queda por hacer en esta sociedad, que deviene a gerontofóbica, para atajar la soledad y las situaciones de pobreza, maltrato, dejadez, etc. Para abordar estas problemáticas planteamos las siguientes medidas:

- Mejoramiento del **Servicio Municipal de Atención a domicilio a las personas mayores** y dependientes. Se recuperará su gestión directa, se asumirán tareas educativas y sanitarias desde la prevención y la atención de las familias cuidadoras.
- Impulso de redes vecinales como instrumento que ayude a prolongar la vida autónoma del mayor (acompañamiento de personas que viven solas, participación vecinal, etc.).
- Implantación de **apoyo domiciliario** de respiro familiar.
- Creación de más plazas de **apartamentos verdaderamente tutelados** en los que las personas mayores puedan recibir ayuda si así la requieren.
- Convocatorias de ayudas para la adecuación de viviendas accesibles y adaptadas a personas en situación de dependencia.
- Implantación a través de EMASA de contadores inteligentes en viviendas de mayores en soledad, que avisen ante una caída del consumo de cara a posibles casos de urgencia.
 - Potenciaremos el envejecimiento activo y saludable: el derecho al ocio, la formación, la cultura, la práctica de actividades físicas y deportivas que

hacen que las personas mayores puedan intervenir activamente en la vida económica, cultural y política.

- Promoveremos actividades culturales y formativas en centros para mayores
- Desarrollaremos campañas de sensibilización para fomentar la autoestima y el empoderamiento de las personas mayores.
- Incremento del número de Centros de día con talleres de activación personal
- Potenciaremos el Consejo Municipal de las personas mayores.
- Evitaremos el aislamiento de los mayores, mediante programas normalizados y centros intergeneracionales.
- Garantizaremos la representación de los mayores en los organismos públicos y privados donde se tomen decisiones relacionadas con su colectivo.
- Establecimiento de una red de voluntariado que asesore a nuestros mayores sobre las necesidades que les plantea la vida diaria (citas de médicos, obtención de documentos, etc.).
- Se impartirán talleres que acerquen a los mayores a las nuevas tecnologías, etc. y, de manera más específica, se trabajará en mantener a la persona mayor integrada en la sociedad.

d. Migración e interculturalidad.

Vivimos desde hace años la peor crisis humanitaria que afronta el mundo desde la Segunda Guerra Mundial. La guerra civil en Siria, sumada a la inestabilidad política de oriente próximo y a la pobreza estructural que azota al continente africano, ha producido un incremento notable en la llegada a Europa de personas migrantes y refugiadas y está transformando el mar Mediterráneo en el escenario de un drama y sufrimiento humano sin precedentes.

Sumado a ello, se da el acoso a las organizaciones civiles que cumplen el papel que los estados europeos se niegan

a cumplir; las políticas migratorias españolas reciben una condena del Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH) en octubre 2017, en concreto por la devolución en caliente (que legalizó la «Ley Mordaza») a Marruecos de inmigrantes en la valla de Melilla sin ser identificados, prácticas que continúan vigentes bajo el gobierno de Pedro Sánchez; o se dan los escalofriantes acontecimientos en las instalaciones de la Prisión de Archidona, convertida en un campo de concentración improvisado para personas llegadas en pateras, entre ellas varios menores, donde se produjeron diversas violaciones de derechos humanos.

En 2017 fueron casi 2.300 personas atendidas por Cruz Roja por llegadas en pateras a Málaga, frente a los 723 del mismo periodo en el año anterior, lo que supone un crecimiento del 265%. Numerosas asociaciones han denunciado públicamente que se producen vulneraciones de los protocolos establecidos en materia de derecho de asilo por parte de los cuerpos de seguridad y que las instalaciones dispuestas en el Puerto para su recepción no cumplen las condiciones mínimas para recibir a personas, del mismo modo que no se respeta la libre labor informativa de los medios de comunicación.

Es por ello, que planteamos las siguientes medidas:

- El Ayuntamiento, en consonancia con los apartados sobre Seguridad y Derechos Civiles de este mismo programa, declarará Málaga ciudad libre de encarcelamiento de personas que no cometieron ningún delito, por lo que pedirá el cierre en territorio nacional de los Centros de Internamiento para Extranjeros
- El Ayuntamiento no pondrá trabas al empadronamiento, garantizando y velando por que **todas las personas empadronadas en Málaga tengan los mismos derechos** en cuanto a servicios municipales.
 - En cada Junta de distrito, aprove-

chando los actuales Centros de Servicios Sociales, el Ayuntamiento creará un Servicio de Inmigración y Emigración. Asesorará gratuitamente sobre regularización a personas inmigrantes, así como convalidación de documentos. Por otro lado, facilitará información y ofrecerá asesoramiento a las personas que, por cualquier motivo, necesiten emigrar a otros países.

- En cada Junta de distrito el Ayuntamiento fomentará la interculturalidad. Se ofrecerán todas las facilidades a las actividades de asociaciones y personas que fomenten la diversidad y el intercambio cultural.
- El Ayuntamiento exigirá a los organismos competentes que todos sus habitantes tengan los mismos derechos en Salud y Educación.
- Se promoverá ante los organismos competentes que todas las personas empadronadas en Málaga tengan derecho a elegir y ser elegidos en las elecciones municipales.
- Se facilitarán lugares dignos de acogida para las personas migrantes que llegan a nuestro puerto, al tiempo que se velará por la libre labor informativa de periodistas en esas llegadas
- Se formará en derechos humanos, asilo y refugio a todos el funcionariado municipal, en especial a quienes tengan un trato directo con población migrante (policía, personal sanitario, funcionariado de servicios sociales, etc.).
- Se creará un documento de vecindad (tras un año demostrable de permanencia en España y 6 meses de empadronamiento) para acceso a todos los servicios municipales.
- Se desarrollará una campaña informativa sobre derechos de migrantes y refugiados y para prevenir actitudes racistas y xenófobas.

3. Plan Municipal por la Vivienda Digna

Estamos atravesando la enésima burbuja inmobiliaria, ahora principalmente vinculada a la vivienda de alquiler, el modo de acceso a la vivienda de los sectores más populares. No es una burbuja espontánea, sino que viene aparejada a políticas legislativas como la reforma de la Ley de Arrendamientos Urbanos (LAU) en 2013, el establecimiento de la figura de las SOCIMI, o la desregulación de los Alquileres Turísticos.

Málaga Ahora propone una serie de medidas destinadas a salvaguardar la función social de las viviendas, fomentar el alquiler social y garantizar los suministros básicos a las familias y personas en situación de pobreza y precariedad.

a. Protección del Alquiler

- Plan de rehabilitación de viviendas.
- Plan de incentivación del alquiler.
- Mecanismo de ayuda social para los colectivos vulnerables y en riesgo de exclusión social.
- El Ayuntamiento, a través del Observatorio Municipal de la Vivienda, intermediará entre los adjudicatarios de las ayudas al alquiler y arrendadores para garantizar que las personas beneficiarias de esta ayudas encuentren una solución habitacional.
- Ampliación de las ayudas al alquiler del IMV de 3 a 5 años en consonancia con la reciente modificación de la LAU.
- Medidas de apoyo y asesoramiento para evitar los desahucios.
- Facilitar el empadronamiento sin necesidad de autorización de la propiedad siempre que no sea una persona física.
- Los Servicios Sociales priorizará la notificación de la situación de vulnerabilidad al juzgado en los casos recogidos en el RDL con el fin de posibilitar así la suspensión de cualquier lanzamiento.

- En el mes de suspensión del lanzamiento de los casos recogidos en el punto anterior, se dará una solución habitacional a las familias.
- Intermediación en los casos de compra de inmuebles y edificios por parte de una SOCIMI como medida de protección al inquilinato y salvaguarda de sus derechos.
- Compromiso de elaboración anual de un índice de precios del alquiler privado en Málaga, en la medida que una reforma legislativa lo permitiera

b. Vivienda de protección:

- Fin de la venta de patrimonio público y recuperación de las viviendas vendidas.
- Auditoría de la deuda de las empresas públicas de vivienda.
- Censo de la situación de las viviendas y viviendas vacías.
- Plan de rehabilitación de las viviendas.
- Plan de apoyo a los gastos de comunidad para familias con menores ingresos.
- Plan de apoyo e intermediación entre los vecinos.
- Precio regulado según metro, zonas y necesidades.
- Criterios de acceso a estas viviendas priorizados según necesidades reales de las familias.
- Incorporación de las viviendas de bancos al nuevo parque público, de acuerdo a las competencias municipales.
- **Patrocinio de la vivienda social:** se destinará el 30% de las viviendas de nueva construcción y procedentes de rehabilitaciones integrales a vivienda social protegida, con calificación indefinida, e incluyendo el régimen de alquiler como opción prioritaria.
- Se realizará un listado de los inmuebles municipales susceptibles de pasar a formar parte del parque de vi-

viendas sociales del Ayuntamiento.

- Creación de un parque de viviendas destinados a **Alojamientos Temporales de Emergencia (ATE)**, formado por viviendas de
 - I. Nueva construcción.
 - II. Parte de los inmuebles que se identifiquen como susceptibles
 - III. Presupuesto de un millón de euros para la compra de viviendas
- Partida de las Inversiones Financieramente Sostenibles para la promoción y gestión de vivienda de protección pública y para la conservación y rehabilitación de los edificios destinados a alquileres sociales.
- **Cesión de suelos por 75 años a cooperativas** de construcción de viviendas protegidas.
- Experiencias con tipologías residenciales que incluyan espacios para trabajo remunerado en la propia vivienda.
- Construcción de las viviendas proyectadas: en 2018, de 9,6 millones de euros a disposición del Instituto Municipal de Vivienda (IMV) para construcción de viviendas, solo se ejecutaron 1,8 millones (el 18,7 por ciento).

c. Regulación del mercado de viviendas turísticas (VFT)

Algunas de estas medidas están en consonancia con otras de los apartados Málaga Dinámica y Málaga Habitable de este mismo programa:

- Mantendremos en el PGOU el **Centro Histórico como zona residencial**.
 - No permitiremos ni tramitaremos ninguna modificación PEPRI Centro para encajar un proyecto concreto.
- Utilizaremos el Proyecto Alter-Eco, elaborado por el OMAU, como base para actualizar el mapeo de viviendas turísticas e identificar zonas saturadas y acumulación de propietarios.

- Aplicaremos la regulación y clasificación necesaria para incorporar la zonificación propuesta por el informe de Alter Eco, con el consiguiente establecimiento de la densidad de alojamientos turísticos actual, los límites y calificaciones de cada zona contemplados en el informe y las posibles moratorias que pudiesen imponerse.
- En virtud de lo anterior, habrá declaración de zonas saturadas con moratorias para viviendas de uso turístico.
- Se cumplirán los artículos 6.4.2 (restricción de hospedaje edificios residenciales) y 12.4.7 (restricciones en planta altas) del PGOU. Se colaborará con la Junta de Andalucía para que las viviendas destinadas a fines turísticos no se puedan registrar en el RAT sin un informe favorable de usos urbanísticos, que emitirá la Gerencia Municipal de Urbanismo en cumplimiento del PGOU.
- Elaboración de un plan de regulación de alojamientos turísticos, estableciendo licencias de negocio de hospedaje profesional para alquileres que superen 90 días al año.
- Estudio de tasas de uso y explotación de viviendas turísticas mediante (IBI, tipo impositivo o valor catastral), o imposición tasa empresas arrendadoras.
- Ayudas a la rehabilitación de edificios dirigido solo a comunidades de propietarios.
- Aumento en la plantilla de Inspectores de la Gerencia Municipal de Urbanismo que velen por el cumplimiento de lo anteriormente expuesto
- Creación de un teléfono de denuncia viviendas turísticas no declaradas.

d. Impuestos:

Medidas en consonancia con el apartado Málaga Dinámica de este mismo programa:

- **Penalización a través del IBI a las vi-**

viendas vacías propiedad de personas jurídicas. Habrá una ordenanza fiscal sobre el Impuesto de Bienes e Inmuebles con recargo del 50 por ciento de la cuota líquida en inmuebles de uso residencial que se encuentren desocupados con carácter permanente.

- Bonificación de hasta el 95 por ciento en la cuota íntegra del impuesto para los bienes inmuebles de uso residencial destinados a alquiler de vivienda con renta limitada por una norma jurídica.
- Revisión periódica del catastro y de los informes de tasación del IBI.

e. Suministros:

- Garantía de acceso al agua a los habitantes del municipio.

f. Creación de un Observatorio de la Vivienda

Estará compuesto por representantes de las instituciones y de la sociedad civil. Elaborará censos periódicos de viviendas vacías, hará seguimiento de las políticas públicas, etc. Sus capacidades no serán solo consultivas sino también de control, seguimiento, denuncia, ejecutivas y de propuesta legislativa.

4. Plan de Fomento de la Salud Comunitaria

El cuerpo es nuestro soporte, una prótesis de nuestra intención. La vida se apoya en él para poder expresarse. Pensemos en el cuerpo como un verdadero protector de la vida. La prevención debe ser el elemento fundamental para abordar la salud (y por ende la sanidad), y tanto esta como la curación deben ser enfocadas estructuralmente, teniendo en cuenta el todo del funcionamiento humano. Esto incluye la estructura psicosomática, social y medioambiental.

Aspiramos a que se produzca una comunicación real e interactiva entre las y los profesionales de la salud y sus pacientes,

que facilite la información suficiente para que todas las personas podamos elegir libre y responsablemente el enfoque terapéutico más adecuado.

Por ello, planteamos:

a. Impulsar mecanismos para que todas las personas (ciudadanas y profesionales de la sanidad) puedan intervenir en la gestión de los recursos y servicios sanitarios:

- Fomentar un liderazgo compartido entre la ciudadanía, profesionales y la administración de salud. Actualmente existen en los centros de salud las Comisiones de participación ciudadana, a las que puede asistir un representante de la Junta de Distrito. Reforzaremos su influencia, la calidad y posibilidad de participación de la comunidad, poniendo especial énfasis los sectores más precarizados (mujeres, diversidad afectivo-sexual, diversidad étnica, migrantes, diversidad funcional y jóvenes). De esta manera se convertirán en un órgano de análisis, planificación y gestión de la salud comunitaria, más allá del mero Centro de Salud.
- Información y empoderamiento de la población migrante sobre sus derechos de atención sanitaria.

b. Promoción de hábitos saludables y prevención eficaz y temprana de problemas de salud de la comunidad:

- Aumento del número de monitores de ejercicio saludable que dinamicen grupos de corredores, los gimnasios al aire libre, actividades deportivas en el espacio públicos, etc.
- Desarrollo de cursos de formación sanitaria básica, primeros auxilios, identificación de síntomas de alarma, etc.
- Instalación de desfibriladores automáticos en distintos puntos de la ciudad y en todos los edificios e instalaciones municipales.

- Elaboración de un Plan de Educación para la Salud destinado menores y jóvenes a desarrollar en el ámbito de la educación formal e informal.
- Elaboración de un Plan de Educación para la Salud destinado a personas adultas a desarrollar en el ámbito formativo y del ocio y tiempo-libre.
- Elaboración de un Plan de Educación Afectivo-Sexual para menores y jóvenes a desarrollar en el ámbito de la educación formal e informal.
- Elaboración de un Plan de Educación Afectivo-Sexual para personas adultas a desarrollar en el ámbito formativo y del ocio y tiempo libre.
- Creación de **centros de orientación sexual** para jóvenes abiertos en horarios y lugares accesibles (el único con el que contamos en Málaga depende de la Junta de Andalucía).

c. Salud mental y dependencias:

- Implantación por distritos de asesores técnicos para familias y personas diagnosticadas con enfermedades mentales en colaboración con asociaciones dedicadas a ello.
- Atención psicológica a menores y familias en situación de riesgo o afectadas por situaciones que rompan el curso normal de la vida.
- Establecimiento de **Centros de Día para personas con diversidad psíquica**.
- Puesta en marcha de Oficinas de Información de Drogas, donde se impartan talleres, se asesore, se lleven a cabo controles de sustancias y derivaciones, se informe sobre recursos y prevención de adicciones, etc.
- Desarrollo de Campañas informativas y de sensibilización frente a conductas adictivas con el juego en diversos espacios, entre ellos los centros educativos, teniendo en cuenta la modalidad online.

- Puesta en marcha de Oficinas de Información de Conductas Adictivas con el Juego, donde se impartan talleres, se asesore y se informe sobre recursos y prevención de adicciones, etc.
- Moratoria a la implantación de nuevos negocios de apuestas.

d. Diversidad funcional y asistencia personal:

La defensa de la libertad de elegir, del control sobre la propia vida y del estilo de vida escogido son también reivindicaciones de las personas con diversidad funcional. Debemos asegurar una participación real y efectiva de este colectivo en el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas, así como la transversalidad del enfoque desde la diversidad funcional del conjunto de actuaciones municipales.

La vida independiente de las personas con diversidad funcional implica la posibilidad de utilizar ayudas técnicas, como la figura del asistente personal, que es un instrumento central en la materialización de la libertad de elegir y la toma de control sobre la propia vida. En este sentido, proponemos:

- Adaptación a la diversidad visual de las vías peatonales mediante aceras específicas para facilitar el tránsito libre por la ciudad.
- **Accesibilidad urbana (medidas de acuerdo al apartado Málaga Habitable de este mismo programa):**
 - Una real e impostergable exigencia de accesibilidad por obra o remodelación para obtener la pertinente licencia de apertura de cualquier local de uso público.
 - Paulatina adecuación de locales de uso público para su accesibilidad, tanto en el ingreso como en el interior.
 - Adaptación de la señalética municipal con criterios de accesibilidad y multilingüismo.
 - Disponibilidad documentada de itinerarios peatonales accesibles.
 - Ejecución con criterio de accesibilidad en señalización, mapas/planos, información en y sobre espacios públicos para personas con diversidad intelectual, personas mayores o para aquellas que no conozcan el idioma (iconografía y lectura fácil).
 - Acceso a intérpretes de LSE (Lengua de Signos Española).
 - Acceso franco y garantizado a perros guía en toda dependencia o servicio público municipal.
 - Apertura de cauces participativos y formalización para el seguimiento y revisión de la accesibilidad por parte de la ciudadanía.
 - Total accesibilidad al transporte público municipal.
 - Obligatoriedad de sistemas periódicos de evaluación, adecuación y uso.
 - Máxima vigilancia de la utilización de plazas de aparcamiento reservado y de la acreditación oficial para su uso, así como la recuperación de las plazas perdidas en las últimas obras urbanas.
 - Accesibilidad garantizada a toda dependencia municipal (centros educativos, culturales, de ocio, deportivos, etc.), incluyendo la información de los recursos disponibles a este respecto en formatos accesibles y multilingües (pictogramas, etc.).
 - Adaptación de los parques infantiles para el uso por parte de niños y niñas con diversidad funcional.
 - Creación de una red de baños públicos accesibles y adaptación de los ya existentes.
 - Señalización y rutas alternativas accesibles obligatorias durante la realización de obras en espacios públicos o vías.
 - Recuperación de los bancos urbanos, las fuentes, aceras, las plazas públicas,

bajo criterios de accesibilidad universal.

- Implantación de recursos tipo **way-finding** en todos los parques, jardines históricos y parques forestales con el fin de hacerlos accesibles a todas las personas que los visiten.
- Todos los parques, jardines históricos y parques forestales tendrán un mapa que refleje con claridad el perímetro y la forma del parque, que incluya las instalaciones y servicios accesibles con los que cuenta, tales como ubicación de servicios higiénicos accesibles, itinerarios accesibles, cafeterías o restaurantes accesibles, así como los diferentes accesos al parque, plazas de aparcamiento reservadas a personas con movilidad reducida en las inmediaciones de los accesos, entre otras indicaciones.
- La web de Parques y Jardines tendrá toda la información básica y práctica de horarios, transportes públicos, planos y servicios de cada zona verde y en formato accesible.
- En cada parque, jardín histórico y parque forestal habrá, al menos, un servicio higiénico público accesible y de una fuente de agua potable.
- **Accesibilidad a las gestiones públicas:**
 - Agilización de las gestiones en dependencias de la Administración municipal cuando la persona con diversidad funcional deba realizarlas presencialmente. Con la mira puesta en las personas con diversidades funcionales severas, ya sean físicas, sensoriales o intelectuales, se deben garantizar las medidas antes referidas (edificios y dependencias accesibles, plazas de aparcamiento reservado, transporte público accesible, itinerarios peatonales accesibles y servicio de intérprete de lengua de signos).
 - Programas informáticos para acceder a la administración sin dificultad para

personas con diversidades funcionales sensoriales (visual y auditiva).

- **Licencias de apertura en escuelas y colegios:** todos los centros educativos deberán ser accesibles, tanto en el ingreso como en el interior y en sus instalaciones.
- **Garantía de la cultura, turismo, deporte y otras actividades de ocio:** alentamos y garantizamos la participación en igualdad de condiciones en actividades recreativas, de esparcimiento y deportes y la promoción de aquellas específicas de todas las personas, adultos o niños, de este colectivo, en igualdad de condiciones respecto de los recursos necesarios. Esto incluye el acceso a las instalaciones pertinentes.
 - Se garantizará el acceso a material cultural en formatos accesibles (televisión, películas, etc.) y a lugares donde se ofrezcan representaciones o servicios culturales (teatros, museos, cines, bibliotecas, monumentos, etc.).
 - Recuperación de los polideportivos y escuelas municipales de deporte adaptados a la diversidad funcional.
 - Se tomarán las medidas oportunas para que las personas con diversidad funcional puedan desarrollar y utilizar su potencial artístico, creativo e intelectual, no solo en su propio beneficio sino en el de toda la sociedad.
 - Las personas con diversidad funcional tendrán derecho, en igualdad de condiciones con las demás, al reconocimiento y el apoyo de su identidad cultural y lingüística específica, incluidas la lengua de señas y la cultura de los sordos.
 - Las entidades responsables de la oferta de cultura, turismo y deporte y recreativas o de mero esparcimiento incorporarán a personal profesional con diversidad funcional. De este modo las organizaciones de los distintos eventos contarán con el punto

de vista necesario para que abarque a toda la población y se garanticen así los medios de inclusión.

- Transporte público: se elaborarán los planes de accesibilidad necesarios al transporte para hacerlos efectivos, mantenerlos y verificar periódicamente su validez. Esto incluye que, en el caso de los taxis, las licencias que se renueven garantizarán el acceso para todas y todos.
- Lengua de Signos Española (LSE) y medios de apoyo a la comunicación oral: se garantizará el uso de la LSE y de los medios de apoyo a la comunicación oral para personas sordas, con discapacidad auditiva o con sordoceguera, dotándose para ello del personal municipal necesario.
- **Empleo:** los principios de mérito y capacidad no deben servir en ningún caso como excusa para la exclusión o discriminación de las personas con diversidad funcional que sean aspirantes a un puesto de trabajo. Desde el ámbito de las competencias municipales se velará por el cumplimiento de las plazas reservadas a personas con diversidad funcional y se fomentará el trabajo con apoyos para todas aquellas personas con diversidad funcional que lo precisen.
- **Asistencia Personal:**
 - Se implantará la prestación y el servicio de asistencia personal en la cartera de servicios del Ayuntamiento.
 - Se complementará, de acuerdo a lo expuesto anteriormente y en el apartado Málaga Dinámica de este mismo programa, la cuantía de las prestaciones que ofrece la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y atención a las personas en situación de dependencia (LEPA). Se cubrirán así las horas que la persona necesita para desarrollar su proyecto de vida independiente.
 - Se creará un sistema de acreditacio-

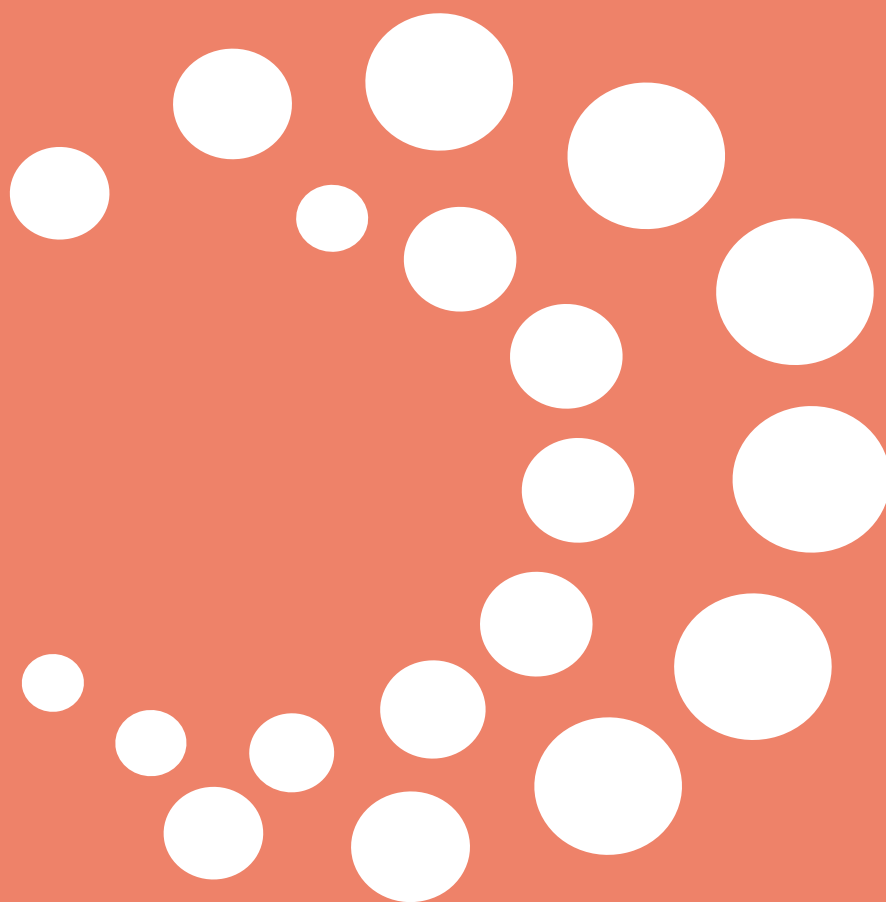
nes de los servicios de asistencia personal. Podrán prestar el servicio todas aquellas empresas que reúnan los requisitos para ser acreditadas. Los beneficiarios de la asistencia tendrán la potestad de elegir entre diferentes proveedores el servicio de calidad que más se ajuste a sus necesidades

- Se facilitarán fórmulas administrativas para la autogestión.
- Aseguraremos la asistencia municipal a los módulos de convivencia comunitaria (actualmente en manos privadas), creando lugares asistidos por personal cualificado municipal.
- Impulsaremos la red de pisos adaptados (pisos tutelados y módulos independientes de convivencia) y promoveremos cooperativas de vivienda adaptada vinculadas a los recursos comunitarios existentes en los barrios (mercados, comerciantes, bibliotecas, etc.).
- Impulsaremos, en definitiva, otro modelo residencial, con espacios más amables y con la participación activa de las usuarias con el fin de conseguir alojamientos que sirvan para el cuidado y el bienestar reales. Los Servicios Sociales se ocuparán de difundir y ofrecer suficientemente esta prestación.
- Puesta en marcha de una campaña de formación sobre vida independiente y asistencia personal, tanto para profesionales de los servicios sociales como para las posibles usuarias.
- Acreditaremos a la persona con diversidad funcional y necesidad de apoyos para que su asistente personal esté exento de pago en el ingreso en los transportes, lugares de ocio, deportivos y eventos de competencia municipal cuando acompañe a la persona para la que trabaja.

e. Implantación de un Servicio de Odontología Municipal, para garantizar la salud bucodental de la ciudadanía:

Una iniciativa económicamente sostenible y autofinanciada que garantizará precios más asequibles a los usuarios y unas condiciones laborales dignas al equipo profesional. Incluirá extracciones, periodoncias, higienes dentales, obturaciones, endodoncias, prótesis removibles y fijas, férulas y ortodoncias a precio reducido respecto el mercado privado, con acceso gratuito o bonificado para población precarizada.

MÁLAGA DINÁMICA AHORA



**ECONOMÍA
EMPLEO
FISCALIDAD
TURISMO
CIENCIA
TECNOLOGÍA
INNOVACIÓN
DIGITAL
COMERCIO
CONSUMO
MODELO
PRODUCTIVO**

PREÁMBULO: LA ECONOMÍA QUE QUEREMOS

No concebimos una sociedad democrática sin la garantía del sustento material necesario para el desarrollo de una vida digna, políticamente activa y con acceso a la riqueza en igualdad de oportunidades. Pero tampoco entendemos una economía centrada únicamente en lo monetario. Por eso Málaga Ahora apuesta por un modelo de economía social y solidaria que ponga en el centro de la política las necesidades de las personas y de los territorios. Solo así tendremos una sociedad más equitativa, con menos desigualdad de género y con un modelo de producción y consumo más sostenibles.

Democrática

Los presupuestos participativos, su control y seguimiento de la ejecución se han convertido en herramientas clave para la democratización de algo que, pese a su importancia en la vida cotidiana, siempre ha estado orientado y dirigido hacia intereses espurios.

Defenderemos la municipalización y democratización de las empresas que brindan servicios básicos para la población y un nuevo modelo de contratación pública basado en criterios sociales, éticos, medioambientales y con perspectiva de género.

Feminista

Poner en el centro de la política las necesidades de las personas comporta que la economía sea atravesada en todas sus facetas por el feminismo. También es hacer que se reconozcan los trabajos que hasta ahora han sido invisibles, pese a su valor incalculable, socialmente útiles e imprescindibles, no remunerados y por tradición feminizados (razón por la que remitimos al Plan Interseccional de Cuidados del apartado Feminismos-LGTBI+ de este mismo programa).

Equitativa

El aumento de la desigualdad está creando

una brecha social cada vez mayor, toda vez que el actual sistema productivo es incapaz de revertirla. El mantenimiento y las inversiones de los barrios se apoyará en una nueva delimitación geográfica y administrativa, más ajustada a la realidad de los distritos. Así, promoverá que se gestionen en igualdad de oportunidades y de responsabilidad. Son los habitantes de los barrios quienes mejor conocen sus prioridades y, por tanto, cuáles pueden ser las mejores inversiones.

El cooperativismo, la creación de empleo en los sectores más desfavorecidos y la redistribución equilibrada de los recursos, apoyada en un aumento de la progresividad fiscal, son elementos fundamentales que configuran nuestro modelo económico.

Ecológica

La intensa depredación de los recursos y el cambio climático hacen más necesarios que nunca la implementación de un nuevo modelo de economía basado en el respeto al medioambiente y la potencialidad de las energías renovables.

Nuestras medidas se agrupan en los siguientes seis ejes.

1. PRESUPUESTOS

Auditoría técnica y ciudadana de la gestión presupuestaria.

El presupuesto anual es el documento con mayor trascendencia económica y política de responsabilidad municipal. Su proyecto inicial, así como las modificaciones y estados de ejecución, deben ser accesibles en tiempo y forma, tanto para los grupos políticos como para la ciudadanía.

Durante estos últimos años los proyectos de Presupuestos han estado marcados por el Plan de ajuste económico-financiero 2013-2020, que se da por liquidado, y que ha dejado bajo mínimos las inversiones y el gasto social. Pasar de un nivel de

endeudamiento superior al 110% de los ingresos corrientes liquidados al actual índice, por debajo del 75%, muestra cuál ha sido la prioridad del equipo de gobierno del PP: pagar deuda. Es una deuda, además, contraída por este el mismo Partido Popular y que ha antepuesto los intereses de los bancos a las necesidades de la ciudadanía malagueña: bajar en tan poco tiempo el altísimo nivel de endeudamiento del ayuntamiento solo se puede conseguir si no se ejecutan las inversiones previstas en los presupuestos y destinando el remanente que se produce a amortizar la deuda.

Un ejemplo de este desastre es la ejecución de las inversiones previstas en los presupuestos de 2018. De los más de 146,43 millones de euros destinados en inversiones solo se han ejecutado poco más de 35,5 millones, un 24,3%. Dos de los principales problemas de la ciudad, la emergencia habitacional y abandono de los barrios, no son casuales. El Instituto Municipal de la Vivienda (IMV) y la Gerencia Municipal de Urbanismo (GMU), organismos encargados de la vivienda y el urbanismo, vienen ejecutando alrededor del 20% de las inversiones que presupuestan cada año. En 2018, de 9,6 millones que tenía el IMV para gastar en construcción de viviendas, ejecutó 1,8 millones, un 18,7 por ciento, y de los 93,5 millones que tenía la GMU para obras, al terminar el año solo había ejecutado 19,8 millones, apenas un 21,2 por ciento.

El objetivo es desentrañar los niveles de cumplimiento de objetivos, los estados de ejecución, la legalidad y eficiencia económica y social de los gastos y los ingresos. Requiere, por tanto, el estudio de inversiones en relación con sus rendimientos económicos (financiación, rentabilidad esperada, sobrecostes en la ejecución de obras) y finalidades sociales, de acuerdo a una construcción de ciudad estratégica y a largo plazo:

- Se implantarán medidas para **garantizar el control**, seguimiento y cumplimiento en la ejecución de los Presupuestos Generales.

- La evolución del Presupuesto y los porcentajes de ejecución se **publicarán mensualmente**, reforzando el control ciudadano sobre el gobierno y los principios de transparencia y buen gobierno.
- Se destinará un tanto por ciento de las inversiones para **presupuestos participativos**. Para la elaboración de los Presupuestos participativos intervendrán activamente tanto el personal de todas las Áreas del Ayuntamiento y de las Entidades y Organismos Municipales como la ciudadanía.
- Presupuestos descentralizados **por distritos**: las partidas de gasto destinadas a los Distritos se diseñarán, expondrán y evaluarán mediante mecanismos que garanticen la transparencia y la participación vecinal.
- Los presupuestos se entregarán a los diferentes grupos municipales para su **estudio y enmienda** un mes antes de que empiece el año presupuestario. La información se entregará en formato editable y los grupos municipales dispondrán de un plazo de 15 días para presentar las enmiendas que estimen oportunas.
- Las Juntas de Distrito organizarán **encuentros vecinales** destinados a explicar de forma detallada el borrador de los Presupuestos y las propuestas de gasto de las diferentes áreas que corresponden a cada distrito. También serán las Juntas de Distrito las encargadas de garantizar el acceso a la información relativa a la ejecución de las diferentes partidas presupuestarias.
- El Presupuesto se entregará desglosado por programas con indicación de **objetivos y de seguimiento** mediante exposiciones públicas y herramientas telemáticas disponibles para la ciudadanía, de acuerdo a las medidas del apartado Democracia y Transparencia de este mismo programa.
- Se modificarán las prioridades en re-

ducción del gasto y estímulo de los ingresos, toda vez que las políticas de austeridad actuales no redundan en el **bienestar de la población**.

- El acceso al crédito si fuera necesario se haría a través de la emisión del Bono Sostenible, la **Banca Ética** o la banca pública.
- Se promoverán las **actuaciones conjuntas** de tesorería con otros municipios para optimizar la rentabilidad de las cuentas corrientes y depósitos de los Ayuntamientos y sus consorcios y empresas. También se instaurarán mecanismos de interlocución con el gobierno central en aras del aumento de transferencias para los Ayuntamientos.

Inversiones Financieramente Sostenibles.

Mención específica merecen las Inversiones Financieramente Sostenibles (IFS), pues son de facto las únicas vías que el Ministerio de Hacienda permite a las entidades locales para que inviertan el superávit obtenido del año anterior. Las estrictas reglas impuestas desde dicho ministerio, que obligaban a que las IFS que no se ejecutaban en el mismo año se tuvieran que destinar al pago de deuda anticipada, sumado a la sumisión a los poderes de la banca y a la ineficiencia del equipo de gobierno del PP, han provocado que más del 70% de este superávit, en vez de convertirse en inversiones sociales, acabara año tras año amortizando anticipadamente las deudas municipales:

- Se destinarán al menos un 10% del total de las IFS a presupuestos participativos. Para ello se realizarán encuentros vecinales-donde se recogerán las propuestas y se iniciarán procesos de toma de decisiones por parte de las vecinas.
- Para garantizar que el 100% de las IFS se destinan a inversiones, las distintas Áreas del Ayuntamiento y sus organismos municipales tendrán proyec-

tos redactados para posibilitar la adjudicación de la inversión.

- El destino prioritario de las IFS serán las actuaciones de mejoras en las infraestructuras en los barrios y la construcción y rehabilitación de viviendas destinadas a alquileres sociales.

Plan Estratégico de Subvenciones.

- La gestión de las subvenciones se realizará de acuerdo a los principios de publicidad, transparencia, concurrencia, objetividad, igualdad y no discriminación para conseguir una mayor eficacia en el cumplimiento de los objetivos de la actividad subvencional y una mayor eficiencia en la asignación del gasto público.
- Las subvenciones nominativas se concederán con carácter excepcional, siempre que se acrediten razones de interés público, social, económico o humanitario, u otras debidamente justificadas que dificulten su convocatoria pública.
- No formarán parte de las subvenciones directas en cultura aquellas que no se encuadren dentro de algunas de las expresiones artísticas y culturales que se indican a continuación: artes escénicas (como el teatro, el cine, la música y la danza), artes plásticas, literatura, difusión de la cultura y edición, la publicación bibliográfica de contenido cultural, la reflexión cultural o las ciencias o disciplinas humanísticas.

Convenios de colaboración

- Se realizará una auditoría de los convenios formalizados por el ayuntamiento en los últimos años y de los que están vigentes en la actualidad. En ningún caso los convenios podrán tener por objeto prestaciones propias de los contratos. Si se detectaran este tipo de irregularidades se procedería a darlos por terminados.
- Para la realización de cualquier tipo

de convenio, con carácter previo a su formalización, deberá acompañarse una memoria justificativa que analice la necesidad y oportunidad de la celebración del correspondiente convenio, su impacto económico, el carácter no contractual de su objeto y el cumplimiento de los requisitos establecidos en dicha ley.

Auditoría y reestructuración de la deuda del Ayuntamiento y de todas las sociedades municipales.

Mediante un procedimiento transparente, participativo, eficiente y asistido por profesionales, se identificará qué parte corresponde legítimamente a la institución pública y cuál corresponde a otros sectores. Esto permite la fundamentada renegociación (incluso en federación con otros municipios) de sus condiciones: renovación, reunificación de préstamos en entidades financieras éticas y de economía social, plazo, carencia, tipo de interés, amortización anticipada. Se impulsará un Fondo estatal de garantía para la **reducción y renegociación de las deudas municipales.**

2. DEMOCRATIZACIÓN Y RACIONALIZACIÓN DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS MUNICIPALES Y PERSONAL MUNICIPAL

Se configurará como herramienta para satisfacer las necesidades de la comunidad y el fomento de empleo, contando para ello con la participación de la ciudadanía:

- **Evaluación rigurosa de las empresas y fundaciones municipales** existentes para decidir su permanencia, disolución o fusión siguiendo criterios de eficiencia, democracia y contribución a la comunidad desde los criterios económicos del Bien Común, como

son la participación democrática y la transparencia, la dignidad humana y la solidaridad, la justicia social y la sostenibilidad ecológica, previa realización de un Balance para la cuantificación de estos valores.

- **Reducción o eliminación de retribuciones de cargos** de confianza y altos cargos.
- **Análisis del personal** del Ayuntamiento y ver en qué áreas son necesarias convocar oposiciones
- **Revisión de los sueldos directivos** de todos los servicios y empresas municipales y establecer topes máximos.
- **Eliminación de las comisiones de servicio** como método de proveer las plazas en los puestos singularizados o Jefes de Servicio.
- Elección de Directores de distrito por concurso de méritos.
- Proceso de estabilización y consolidación si fuera necesario de todas las plazas ocupadas por interinos y personal laboral.
- **Auditoría de las contrataciones de personal** realizadas por los Entes Municipales y revisión de los criterios empleados. Para la contratación de personal por cualquier Ente Municipal se incorporarán los criterios descritos en el apartado de Modelo de contratación pública basado en criterios sociales, éticos, medioambientales e igualitarios. Se incidirá especialmente en las medidas que fomentan empleos de calidad y luchan contra la precarización de las condiciones laborales de los trabajadores y las trabajadoras.
- Auditoría de la estructura y de la gestión de SMASSA. Eliminación del doble cargo directivo. Se estudiará su municipalización.
- **Municipalización** del servicio de cafetería de Parcemasa.
- **Municipalización** de LIMASA
- Auditoría de la estructura y de la deu-

da de IMV y de la Sociedad Municipal de la Vivienda, incorporación de las demandas de aumento de la plantilla en el IMV propuestas por el comité de empresa:

- **Fin de la externalización** de los servicios que deban ser prestados por el IMV.
- Modificación de la plantilla para **adecuarla a las necesidades reales del IMV** y se saquen a oferta de empleo público las plazas necesarias para continuar con las nuevas competencias y proyectos asumidos.
- En caso de imposibilidad restricciones legales de crear plazas mediante oferta de empleo público en el IMV, se transferirá parte de su tasa de reposición para poder cubrir las plazas o el personal necesario.
- En cualquier caso y mientras se tramitan estas opciones, con objeto de evitar la parálisis del IMV, se tomarán todas las medidas legales que procedan para hacer nuevas contrataciones temporales y prorrogar los contratos temporales actuales.
- Oferta pública de empleo de las dos plazas que corresponden por tasa de reposición en la categoría de auxiliar administrativo.
- Revisión de los contratos de servicios, estudios y asesorías efectuados con empresas ajenas al Ayuntamiento y valoración de la conveniencia de recuperar su prestación mediante **personal propio**.
- Plan de racionalización y mejora económica del sector empresarial municipal, con la intención de **optimizar recursos públicos y** garantizar la prestación eficiente de servicios a la comunidad.
- Garantizar la transparencia, participación y control públicos mediante la incorporación de la ciudadanía a los órganos de toma de decisión de los entes municipales, Juntas Recto-

ras y Consejos de Administración y mediante fórmulas de cogestión del personal y la instauración de consejos de usuarios. Se realizarán **cambios en todos los estatutos de las Sociedades Municipales** para posibilitar que las concejales puedan delegar su puesto en otras personas. Para la elección de la persona que ocuparía tal puesto se dará preferencia a representantes de colectivos que trabajen en la temática de la respectiva sociedad municipal.

- Consolidación del carácter público de los Mercados Municipales y reforzamiento de su carácter vertebrador del comercio pequeño y mediano de proximidad mediante un Plan plurianual de racionalización y mejora. Se valorará la **moratoria a la implantación de grandes superficies comerciales**.
- Recuperación de la **gestión municipal de las piscinas públicas**.
- Reactivación de la **Agencia Municipal de la Energía** o creación de una nueva Empresa Municipal: la agencia tendrá un papel central en la transición hacia un nuevo modelo energético y productivo basado en las energías renovables y la creación de recursos y empleo de calidad.

La partida presupuestaria para costear el gasto en consumo de energía eléctrica de todos los edificios e instalaciones municipales en 2018 fue de 20.318.728,19 €, 1,5 millones más que en 2017. Partiendo de esta situación de gasto desmesurado y del evidente déficit de autoproducción de energía, los primeros pasos de esta Agencia serán:

1. Auditoría energética de los edificios y equipamientos municipales. En una primera fase se auditarán las instalaciones que suponen las cuantías más elevadas, como las instalaciones de EMASA con un presupuesto superior a 7,7 millones de euros, el alumbrado público con más de 5,5 millones o el edificio de la antigua fábrica de taba-

cos con más de 1,5 millones de euros. Posteriormente se harán las auditorías energéticas al resto de edificios.

2. Puesta en marcha de un Plan de Instalación de energía solar fotovoltaica hasta que la autogeneración de electricidad abastezca el consumo total de los edificios municipales y los organismos autónomos.
3. Desarrollará el marco normativo adecuado buscando la generación de la máxima cantidad de energía renovable y local en los edificios de la ciudad y que asegure que toda actuación que se desarrolle a nivel municipal, ya sea por el propio Ayuntamiento o por otros entes municipales, incorpore generación renovable, tanto para autoconsumo o para inyección a red. En este nuevo marco normativo se incluirán medidas como la bonificación del 50 % del IBI durante tres años para instalaciones de generación solar (térmica y fotovoltaica) o un sistema ayudas para la rehabilitación energética de hasta el 50% del coste de las instalaciones voluntarias de placas fotovoltaicas, asociadas a la rehabilitación de la vivienda.
4. Programa 50/50 en todos los edificios municipales, centros formativos y deportivos.
5. Al mismo tiempo que se ponen en marcha todas estas medidas y hasta que el Ayuntamiento no sea totalmente autónomo en el consumo de energía, para la contratación del suministro de energía eléctrica de los edificios municipales y equipamientos del Ayuntamiento de Málaga y sus organismos autónomos se incluirá como requisito de solvencia técnica que las empresas que participen tengan el etiquetado A que expide la Comisión Nacional de Mercados y Competencia (CNMC) y que reconoce que la comercializadora en cuestión solo vendió energía verde en el último año vencido.

6. Uno de los objetivos a medio plazo de la Agencia de la Energía será la puesta en marcha de una comercializadora de energía pública cuyo fin sea recuperar la soberanía energética promoviendo la producción pública y ciudadana de energía, la democratización del acceso a esta y su gestión como servicio público.
- Creación de una **Empresa Pública de organización y desarrollo de eventos**. Se requerirá de una inversión inicial y un gasto estable de personal que rápidamente será amortizada si se compara con los gastos actuales, las sospechas de irregularidades en la contratación y la precariedad laboral y de los servicios
 - **Taxi y VTC**. Se reforzará la defensa y el carácter de servicio público del taxi. Los informes del Área de Movilidad a la Junta de Andalucía serán contrarios al aumento del número de licencias de VTC.
 - Se convocará la Mesa Sectorial para estudiar la nueva normativa andaluza y se trabaje en la nueva ordenanza que regule la actividad tanto del taxi como del transporte urbano de viajeros con conductor en vehículos de hasta nueve plazas. Esta mesa estará abierta a la participación del sector del taxi, a los colectivos que trabajen en el ámbito de la movilidad o la accesibilidad y al resto de la ciudadanía.
 - Plan de modernización del Taxi a través de procesos de metodología participativa en el que se desarrollen proyectos de innovación de todo tipo: vehículos, las personas que forman esta comunidad -tanto conductores como sus familias-, el servicio que prestan a la ciudad y los que podrían prestar, la toma de decisiones dentro del colectivo o el lugar que ocupa el sector en el imaginario de los habitantes de Málaga.
 - Se eliminará las emisoras mixtas de taxi y VTC.
- Las subvenciones de 1.200 euros para uso de Eurotaxi a personas con movilidad reducida estarán condicionadas en su totalidad a la prestación de este tipo de servicios.

3. REFORMA FISCAL LOCAL PROGRESIVA Y REDISTRIBUTIVA

Málaga tiene una estructura de presión fiscal muy poco progresiva, y por tanto injusta, que ahonda aún más la incapacidad del ayuntamiento de redistribuir la riqueza y de luchar contra la desigualdad. De hecho, la relación entre impuestos directos y tasas es la más baja de las ciudades españolas mayores de 300.000 habitantes. Esto se traduce en que lo que paga un malagueño o malagueña por servicios básicos como el agua, el saneamiento o el transporte en autobús es muy superior a lo que pagan los ciudadanos del resto de municipios con mayor población. A esto se le suma que la presión fiscal relacionada con la capacidad económica y los ingresos corrientes de las ciudadanas (los impuestos directos) es menor al resto de grandes ciudades y un 10% menor en su peso sobre los ingresos corrientes comparada con la media de los municipios españoles.

Sin duda es necesaria una reforma fiscal que aumente la presión sobre el patrimonio y las rentas del capital y desahogue la presión que se ejerce a través de ciertas tasas municipales que no hacen sino socavar aún más la deprimida economía de muchas familias. El ratio Impuestos directos/Tasas de los Presupuestos de 2018 es de 1,30, por debajo de ciudades como Zaragoza, con un ratio de 1,80, y muy alejados de las grandes ciudades como Madrid y Barcelona, con ratios de 3,92 y 2,5 respectivamente. El objetivo de las reformas fiscales que proponemos va encaminado a aumentar el ratio mediante dos vías de actuación:

por un lado potenciar los impuestos directos sobre la parte de la ciudadanía con mayor patrimonio y capacidad económica y por otro lado reducir la carga vía tasas, que no suelen diferenciar los niveles de renta y grava por igual a personas con escasos recursos y a personas con ingresos elevados o grandes patrimonios.

Por eso, en cuanto a la **mejora de los principios de progresividad y equidad**, quebrados en el último decenio, y que deberían orientarse a la redistribución social, proponemos las siguientes medidas:

- Se pondrá en marcha, en colaboración con la Agencia Tributaria, un **plan contra el fraude fiscal** centrado en las grandes empresas y los grandes propietarios.
- Reducción de bonificaciones y exenciones a rentas altas.
- Aumento de las bonificaciones y **exenciones a PYMES** y rentas bajas.
- Adecuación de la presión fiscal a los niveles de renta, de contaminación y producción de residuos.
- Paquete de medidas fiscales medioambientales y turísticas: estímulo al transporte no motorizado, colectivo y público, normas disuasorias del transporte privado a motor, revisión de las tasas a grandes compañías con alta rentabilidad por ocupación del espacio público.
- Se revisará las posibilidades de poner en práctica de diferentes **tasas sobre el uso y explotación de apartamentos y viviendas con fines turísticos** en nuestra ciudad, como elevar el pago de IBI mediante la subida del tipo impositivo o del valor catastral. En el caso de que no fueran viable que se estudien otras opciones, como la imposición de tasas a las empresas arrendadoras de apartamentos y viviendas de uso turístico
- Se trabajará con las administraciones, regional y estatal para el estudio de la

imposición de nuevas tasas, como la tasa turística por pernoctaciones, o la revisión de la cuota de retorno para que se ajuste más a la aportación a través del IVA que realiza nuestro municipio.

- Se modificarán los siguientes tributos:

1. IVTM: se cambiará el coeficiente fijo de 1,931 por un coeficiente que aumenta progresivamente según aumenta la cilindrada, quedando de la siguiente manera:

- De menos de 8 caballos fiscales: 1,8.
- De 8 hasta 11,99 caballos fiscales (motores hasta 1675 cm³) : 1,85
- De 12 hasta 15,99 caballos fiscales (motores hasta 2700 cm³): 1,931
- De 16 hasta 19,99 caballos fiscales: 2
- De 20 caballos fiscales en adelante: 2

2. IBI:

- Establecimiento de un recargo del 50 por ciento de la cuota líquida del IBI en inmuebles de uso residencial que se encuentren desocupados con carácter permanente para asegurar el cumplimiento de la Función Social de la Vivienda.
- Se reducirá el valor umbral del valor catastral para bienes inmuebles no residenciales cuyo uso esté destinado al ocio y a la hostelería, pasando de los elevadísimos 26.624.253,37 euros a 2,5 millones de euros y subiendo el tipo diferenciado de gravamen del 0,6085% al 1%. De esta forma se iguala a las principales ciudades de España y se consigue el efecto de redistribución de los ingresos que genera actividades como el turismo.
- Se reducirá el valor umbral del valor catastral para bienes inmuebles no residenciales cuyo uso esté destinado a los espectáculos, pasando de 10.033.360,04 de euros a 2,5 millones de euros y subiendo el tipo diferenciado de gravamen del 0,6085% al 1% para igualar a las principales ciudades de España.

- Se reducirá el valor umbral del valor catastral para bienes inmuebles no residenciales cuyo uso esté destinado a la Sanidad y la Beneficencia, pasando de 9.154.585,83 de euros a 3 millones de euros y subiendo el tipo diferenciado de gravamen del 0,7000 al 1% para igualar a las principales ciudades de España.
- Se reducirá el valor umbral del valor catastral para bienes inmuebles no residenciales que estén dentro de la categoría de Edificios singulares, pasando de 10.033.360,04 de euros a 3 millones de euros y manteniendo el actual tipo diferenciado de gravamen.
- Para el resto de bienes inmuebles urbanos no residenciales se nivelará el tipo de gravamen diferenciado al resto de las capitales españolas y se aumentará en un 30%.
- Se aumentará la bonificación del 15% al 50% en la cuota íntegra del impuesto en las edificaciones cuyo uso sea residencial, atendiendo a los usos establecidos en la normativa catastral para la valoración de las construcciones en las que se hayan instalado sistemas para el aprovechamiento térmico o eléctrico de la energía proveniente del sol.

3. Plusvalías.

- Para la concesión de las bonificaciones se eliminará el requisito de convivencia en transmisiones de padres a hijos o nietos.
- Se aceptarán las escrituras públicas como prueba de que el terreno no ha aumentado de valor.
- Se revisarán los valores catastrales a los que se le aplica.
- Se tendrá en cuenta el patrimonio preexistente en los casos de plusvalía **mortis causa** (por herencia).
- Las bonificaciones no tendrán que ser necesariamente rogadas si el Ayuntamiento tiene conocimiento de las cir-

cunstancias que le permiten aplicarla.

4. Tasa por la recogida de Basura de Actividades Económicas

- Se subirá el factor que se usa para el cálculo (factor x número máximo de plazas) de la tasa en las viviendas con fines turísticos, pasando de 15,975 a 20 euros. La tasa quedará de la siguiente manera: De 1 a 4 plazas: 80,0€; de 5 a 8 plazas: 160,0€; de 9 a 12 plazas: 240,0€; más de 12 plazas: 300,0€

5. Aprovechamiento del subsuelo, suelo y vuelo

- Se aumentará la presión fiscal en el uso del suelo que hacen las compañías de telefonía móvil.

6. Tasa de cajeros automáticos

- En calles de 1º Categoría 2.000€
- En calles de 2º Categoría 1.500€
- En calles de 3º Categoría 1.200€
- En calles de 4º Categoría 1.000€
- En calles de 5º Categoría 900€
- En calles de 6º Categoría 800€
- En calles de 7º Categoría 700€
- En calles de 8º Categoría 600€
- En calles de 9º Categoría 500€

7. Tasa EMT

- Una rebaja del billete del autobús que estimule el uso del transporte colectivo (entendida dentro de una política general tendente a pacificar el tráfico, bajar los niveles de contaminación, reducir los accidentes, bajar los costes que el coche supone para la ciudad y la ciudadanía), podría ser financiada con una subida en las tasas de aparcamientos, de modo que se refuerce el uso del autobús mediante la disuasión del transporte privado. Así, contemplamos la gratuidad para menores de 12 años y la bonificación a personas jubiladas en función de su pensión.

8. Ocupación de la vía pública

- Se estudiarán las reformas de tasas sobre el uso de espacio público (terrazas, vados para vehículos, etc.) y la posibilidad de gravarla a los grupos turísticos con guías turísticos acreditados. Es decir, se replanteará la política sancionadora encaminada no tanto a la presión económica recaudatoria como a la responsabilidad comunitaria.

9. Iglesia Católica y otras confesiones

- Se realizará un censo de bienes inmuebles rústicos y urbanos censados y registrados a nombre de la Iglesia Católica y de otras confesiones religiosas, así como de sus entidades y asociaciones afines, con el objeto de proceder a la actualización posterior del padrón de Bienes Inmuebles.
- Se gravarán las actividades de la Iglesia Católica y de otras confesiones religiosas esencialmente empresariales que, aunque desarrolladas por entes dependientes, tienen por objetivo la obtención de ingresos: inversiones inmobiliarias o explotaciones comerciales como editoriales, emisoras de radio, hospitales, geriátricos, editoriales, librerías, comercios, centros universitarios, guarderías, centros educativos, servicios educativos que se consideren voluntarios en el sistema educativo español (enseñanza no obligatoria y no amparada por el régimen de concertados, es decir, educación infantil y educación postobligatoria -bachillerato y formación profesional-) y otras actividades económicas que tienen lugar en los centros educativos concertados, como las actividades extraescolares, transporte de alumnos o restauración.

4. EMPLEO A TRAVÉS DE PROGRAMAS DE DESARROLLO LOCAL Y ECONOMÍA SOCIAL

La Administración Local es un agente necesario como promotor de actividades de desarrollo integral. Este hecho ha sido ignorado por los sucesivos gobiernos municipales que han permanecido impasibles ante la constatación de que Málaga sea una de las ciudades españolas con mayor nivel de desempleo, y ello a pesar de la acreditada vocación productiva de sus habitantes.

Nuestro objetivo es redefinir el significado de la competitividad en el marco de una economía global. Se financian estrategias de atracción de un tipo de capital privado que, lejos de reducir desequilibrios y desigualdades, las consolida. Málaga Ahora instaurará espacios de reflexión y creación de iniciativas innovadoras sobre proyectos de gestión de políticas públicas municipales desde la Economía Social, Verde, Solidaria y del Bien Común. Pondremos en marcha un Programa de Desarrollo Local con medidas que propicien un cambio económico, que reviertan el sistemático desmantelamiento de la actividad y que se orienten a la consecución de un nuevo modelo social y ecológicamente sostenible en la ciudad:

- El Instituto Municipal para la Formación y el Empleo (IMFE) se configurará como el **organismo municipal de fomento de la Economía Social**, Verde, Solidaria (ESS) y del Bien Común, que visibilice y anime su implantación en los servicios públicos y que promueva el desarrollo en los barrios.
- Elaboración del Balance del Bien Común municipal como parámetro para medir y mejorar la gestión municipal y orientarla al Bien Común en los valores de participación democrática y la transparencia, la dignidad humana y la solidaridad, la justicia social y la sostenibilidad ecológica.

- Se introducirá la opción de la empresa cooperativa de forma transversal a las propuestas formativas o a los recursos de las agencias de promoción económica local, dotándolas de presupuestos para la creación de empresas cooperativas y para la sensibilización respecto al cooperativismo de prescriptores, gestores y asesores, colegios profesionales o personal de la administración dedicado a la creación de empresa.
- Se elaborarán herramientas, programas y ayudas económicas específicas para aquellos sectores sociales con más dificultades para acceder a la creación de cooperativas y a la incorporación de personas socias, específicamente personas migrantes, jóvenes menores de 25 años, mujeres y mayores de 45 años.
- Promover ayudas para la transformación de empresas y asociaciones en cooperativas.
- Eliminar los obstáculos que enfrentan los procesos de reconversión empresarial y relevo generacional para crear cooperativas. Específicamente, crear un fondo de garantía y recursos formativos y de acompañamiento para dar apoyo a las empresas en concurso de acreedores con voluntad de continuidad bajo el modelo cooperativo.
- Facilitar apoyo técnico y económico a proyectos que buscan la articulación y la intercooperación del cooperativismo local, tanto en el ámbito territorial (ecosistemas cooperativos locales, polos cooperativos) como sectorial, con la articulación de cadenas productivas solidarias en sectores como la alimentación, la cultura, las energías renovables o la movilidad y logística sostenible.
- Se trabajará a corto plazo para crear una **línea de microcréditos directos a través de IMFE**, con una dotación de 4.000.000,00€.
- Se trabajará a medio plazo hacia la creación del **Instituto Municipal del Crédito** dedicado a facilitar la financiación para el apoyo a proyectos concretos que cumplan los criterios de la ESVS. Este organismo, en consonancia con experiencias estatales e internacionales, apoyará nuevos emprendimientos económicos.
- Se implantará un **programa de formación y creación indirecta de empleo sostenible**, con perspectiva de género y orientado especialmente a la población más castigada por el desempleo, como la juventud, desempleados de larga duración, habitantes de barrios deprimidos y los colectivos tradicionalmente marginados por cuestiones de sexo, género, origen o etnia. Se concentrará en áreas que potencien la producción local y de proximidad, que consoliden el mercado interno y den respuesta a la demanda interna, basada prioritariamente en los siguientes sectores:
 - Rehabilitación y eficiencia energética de edificios públicos y viviendas. El IMFE llevará a cabo formación de empleo específico en rehabilitación, bioconstrucción y eficiencia energética, acompañado de un plan de inserción laboral en trabajos de rehabilitación y eficiencia energética que desarrolle el Ayuntamiento de Málaga en sus edificios municipales.
 - Instalación de energías renovables. El IMFE llevará a cabo formación de empleo específico en instalación de energías renovables, acompañado de un plan de inserción laboral en trabajos de instalación y reparación de energía renovable desarrolle el Ayuntamiento de Málaga en sus edificios municipales
 - La creación de un Plan de Empleo dirigido específicamente a desempleados de larga duración y sectores con más dificultades de acceso al empleo (jóvenes, mujeres, personas mayores y personas con discapacidad, etc.), que complementarí las demás polí-

ticas activas de empleo desarrolladas desde este Ayuntamiento. Este Plan de Empleo se enmarcaría de manera prioritaria en realizar aquellas tareas que no son rentables para la iniciativa privada y que tampoco están siendo abordadas adecuadamente desde lo público, tales como la rehabilitación de espacios urbanísticos, protección del medio ambiente o atención a la dependencia, etc.

- **Revertir la dinámica actual del Polo Digital**, orientado más a la extracción y privatización del conocimiento y de los proyectos que se desarrollan en su seno que en potenciar la cooperación y la simbiosis entre estos proyectos y hacer que esto tengan un retorno social. La tecnificación de la sociedad junto con las demandas de gestión municipal abren un campo de posibilidades tanto laborales como experimentales con gran potencial y que garantizan el retorno.

- Trabajo conjunto con la Junta de Andalucía, la Universidad y el Parque Tecnológico para potenciar la formación reglada relacionada con las nuevas tecnologías, de manera que el IMFE llevará a cabo formación de empleo específico en nuevas tecnologías que se acompañará de un plan de inserción laboral en el Polo Digital.

- **Apoyo al comercio local:**

- Establecimiento y creación de un Sello de Calidad Municipal para empresas y comercios basado en criterios sociales, ambientales y de igualdad.
- Aumento de las bonificaciones y exenciones a PYMES y rentas bajas.
- Potenciar la creación de zonas libres de tráfico o con tráfico calmado, contemplando la accesibilidad y movilidad conjuntamente con otros aspectos como el diseño urbanístico, el transporte público o la política de distribución logística, medidas administrativas, fiscales y legales para apoyar al comercio de barrio.

- Plan de rehabilitación y revitalización de los mercados municipales
- Estímulo a la creación de redes alternativas de distribución, mediante el aprovechamiento y la creación de puestos reguladores en los Mercados Municipales, tanto detallistas como mayoristas, lo que redundará en la reducción de precios.
- Implantación de redes de productos locales que coordinen su actividad con la existencia de una central municipal de compras que redundará en precios más económicos.
- Se realizarán convocatorias de concursos de ideas para los mercados más degradados, dotado del suficiente presupuesto para ejecutar las ideas ganadoras. Este concurso de ideas deberá dinamizar el mercado, manteniendo la actividad actual de venta de productos de cesta diaria. También deberá posicionar el entorno como un espacio cívico y de convivencia a través de actividades culinarias, turísticas, de ocio, formativas, culturales, etc.
- Fin de nuevas licencias para establecimientos de hostelería en el mercado central.
- Se desarrollarán medidas para la actualización tecnológica y del comercio electrónico de los mercados y del comercio local.
- Moratoria a la creación de nuevos macrocentros comerciales.
- Apoyo y fortalecimiento del tejido empresarial local. En particular, abogamos por configurar el comercio local de modo que pueda responder a la competencia y producir bienes eficientemente, así como por el fomento y la mejora de los mercados municipales. En consecuencia, es necesario una moratoria que paralice la creación de nuevos macrocentros comerciales. De este modo se fortalecerá la comunidad malagueña económica y

socialmente. Málaga Ahora parte del convencimiento de que las empresas locales están en mayor sintonía con el contexto social.

- Se habilitará en los mercadillos una zona de propia de «rastros» o venta detallista puntual de objetos de segunda mano.
- Impulsaremos, potenciaremos y legalizaremos los **huertos ecológicos urbanos y periurbanos**, cediendo el uso y gestión de espacios públicos a colectivos interesados, de acuerdo a las medidas planteadas en el apartado Urbanismo y Patrimonio de este mismo programa.

5. TURISMO

La ciudad de Málaga no podrá ser atractiva y amable (en su doble acepción: acogedora y digna de ser amada) para el turismo si no lo es para su propia gente. Por eso, priorizar el bienestar de los habitantes de Málaga ayudará a la ciudadanía a sentirse orgullosa de su espacio y su cultura y abierta a compartirlos con otras gentes. Consideraremos de especial relevancia el turismo responsable y sostenible por su facilidad para generar rentas más distribuidas a empresas locales, con mayor capacidad de fijación de la clientela, desestacionalizador y favorecedor de empleo de calidad. Se trata, por tanto, de un modelo que entiende el capital turístico como uno de los principales motores de nuestra economía y debe poner en valor la cultura, el patrimonio, la tradición, la creatividad y la forma de vida de Málaga. Sus rendimientos económicos, por consiguiente, se deben distribuir de forma justa entre las empresas locales y repercutir en la calidad de vida de los habitantes de nuestra ciudad, más allá del control único de las empresas multinacionales.

Todo ello requiere un cambio de sentido en la tendencia actual del proceso de «tu-

ristificación» de la ciudad, con un impacto del turismo masivo y de baja calidad que repercute en la calidad de vida, de empleo y de vivienda de sus habitantes. Contemplamos una serie de medidas:

- Creación de un **Observatorio Turístico**. Incluirá en sus informes datos de cómo se distribuyen los beneficios que genera el turismo y análisis de coste-beneficio que incidan en el retorno social del turismo y en su redistribución.
- Planes de desarrollo económico en los distritos en los que se integran las actividades turísticas con medidas destinadas al **retorno social de las actividades turísticas** en el territorio y a la ordenación de la actividad.
- Mecanismo de acceso al comercio y a los servicios de proximidad como proveedores preferentes de los hoteles y operadores turísticos para así aprovechar las potencialidades de nuestro territorio.
- **Tasa turística** a la pernoctación para promover el retorno social y territorial de la actividad turística.
- **Inspección de viviendas con fines turísticos** y de pisos turístico, priorizando a los grandes tenedores.
- **Aumento de la plantilla de inspectores** de la Gerencia Municipal de Urbanismo que en la actualidad se reduce a 3 personas.
- Cumplimiento de los artículos 6.4.2 (restricción hospedaje edificios residenciales) y 12.4.7 (restricciones en planta altas) del PGOU. Se colaborará con la Junta de Andalucía para que las viviendas destinadas a fines turísticos no se puedan registrar en el RAT sin un informe favorable de usos urbanísticos, que emitirá la GMU en cumplimiento del PGOU.
- **Teléfono denuncia viviendas turísticas** no declaradas.
- Declaración **zonas saturadas** con moratorias para viviendas uso turístico,

como detallamos en el apartado Málaga Habitable Ahora, de este mismo programa.

- Estudio de implantación de tasas uso y explotación viviendas turísticas mediante (IBI, tipo impositivo o valor catastral), o imposición tasa empresas arrendadoras.
- Estudio de implantación tasas a la actividad turística que compense gastos en servicios e infraestructuras sin cobertura en el sistema fiscal local.
- Tasa de ocupación del espacio público para grupos turísticos con guías acreditados.
- Plan de regulación de alojamientos turísticos, con calificación de negocio hostelero para alquileres que superen 90 días al año.
- Regulación de la actividad del alquiler turístico de tipo «colaborativo», limitándola a 60 días al año.

6. NUEVO MODELO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA BASADO EN CRITERIOS SOCIALES, ÉTICOS, MEDIOAMBIENTALES E IGUALITARIOS

La contratación pública de obras, bienes y servicios es una herramienta propia de las Administraciones Públicas y que puede generar un importantísimo impacto económico, democrático, social y medioambiental en nuestra ciudad. Su influencia se refleja tanto desde un punto de vista cuantitativo (supone alrededor del 15% del PIB español) como cualitativo (se realizan a través de esta fórmula las principales obras, servicios y suministros del país y nuestras ciudades). Ese impacto podría ser social y ambientalmente muy positivo, si promoviera un modelo productivo y de consumo que sirviera al

interés general, al bien común o al buen vivir de la ciudadanía. Sin embargo, en la actualidad nos encontramos que el criterio con mayor peso en la adjudicación en la contratación de las administraciones públicas sigue siendo la oferta económica más baja. Esto convierte la contratación en una mera subasta, con procedimientos un tanto opacos y poco éticos, que han dado como resultado que la mayoría de los contratos de envergadura queden en manos de grandes empresas.

Los recursos públicos son un bien común y la redistribución que se haga debe ser transparente, equitativa y justa. Las contrataciones de bienes, obras y servicios que adjudican las administraciones son una herramienta clave en el reparto de oportunidades.

Por todo ello proponemos las siguientes medidas:

- Se elaborará un Plan Estratégico de Contratación que sirva como acuerdo marco para el desarrollo de los nuevos pliegos de contratación basado en los criterios de transparencia, protección medioambiental, promoción de políticas sociales y fórmulas cooperativas, igualdad de género, derechos laborales y empleo de calidad, respeto medioambiental, comercio justo y uso eficiente de los fondos.
- Se incluirá en el sistema de puntuación el Balance del bien Común en función de sus principales valores de transparencia y participación democrática, sostenibilidad medioambiental, solidaridad y justicia y dignidad humana en relación con sus proveedores, financiadores, personas empleadas, clientes y otras organizaciones y entorno social.
- Establecimiento de **cláusulas contractuales de protección del medioambiental y de género**, tanto para la fase de adjudicación como para la de ejecución del contrato. Para garantizar la igualdad de género en la contratación del Ayuntamiento se establecerán las

siguientes condiciones especiales de ejecución:

- Toda empresa contratista legalmente obligada, conforme al artículo 45 de la Ley orgánica 3/2017, de 22 de marzo, tendrá que presentar, en los primeros diez días posteriores a la fecha de formalización del contrato, el Plan de igualdad entre hombres y mujeres — que será de aplicación a las personas que ejecuten el contrato— y, en caso de que no esté legalmente obligada a su elaboración, las medidas alternativas aplicables en relación con las personas trabajadoras que participarán.
- La empresa contratista, antes de la recepción del contrato, debe entregar a la persona responsable del contrato un informe final sobre la aplicación de las medidas en la ejecución de este.
- Se garantizará la paridad entre mujeres y hombres en perfiles y categorías profesionales. La empresa contratista tendrá que informar del número de hombres y de mujeres que ejecutarán el contrato, indicando las categorías profesionales, en relación con el colectivo objeto de la medida (personal en puestos directivos u otras categorías y perfiles profesionales), para acreditar que cumple con la paridad exigida. En caso de subrogación del personal, la medida podrá centrarse en caso de sustituciones o bajas, a fin de que se tienda a la paridad con las nuevas incorporaciones.
- La empresa contratista deberá garantizar que en las actividades derivadas de la ejecución del contrato no se utilicen lenguaje o imágenes sexistas.
- La empresa contratista deberán implementar medidas contra el acoso sexual y por razón de sexo un informe de seguimiento con la concreción de qué medidas ha activado y su cumplimiento efectivo.
- Para garantizar la conciliación del tiempo laboral, personal y familiar en la contratación del Ayuntamiento se establecerá como condición especial de ejecución que por parte de la empresa contratista se cumplan medidas de conciliación en relación con las personas que ejecutarán el contrato en alguno de estos ámbitos: la flexibilidad del tiempo, las relaciones laborales, la flexibilidad en el espacio de trabajo, los servicios y prestaciones indirectas, el apoyo profesional o los servicios complementarios a clientes y personas usuarias.
- Los pliegos incluirán penalidades en el caso de incumplimiento de las condiciones especiales de ejecución relacionadas con la igualdad de género. Estas penalidades irán desde infracciones graves que acarreen multas económicas hasta la rescisión del contrato.
- Para **posibilitar el acceso de las PYMES a los contratos públicos**, de manera que el órgano de contratación dividirá en lotes el objeto del contrato en todos los casos que sea posible y se recogerán en todos los pliegos medidas para evitar que un mismo licitador pueda obtener más un contrato, en concreto:
 - Se limitará el número de lotes para los que un mismo candidato o licitador puede presentar oferta, se limitará el número de lotes que pueden adjudicarse a cada licitador.
 - Se incluirán en todos los pliegos que la empresa contratista deba realizar al menos el 50% de las actuaciones del objeto del contrato. Esto no solo posibilita el acceso de las PYMES a los contratos públicos, sino que además, como ha quedado ampliamente demostrado en el tiempo, la limitación de la subcontratación mejora las condiciones sociales del contrato, ya que la diferencia entre el contrato y el subcontrato suele repercutir en los sueldos de las trabajadoras.
 - Se elaborará una guía de contratación para PYMES, autónomos, asociacio-

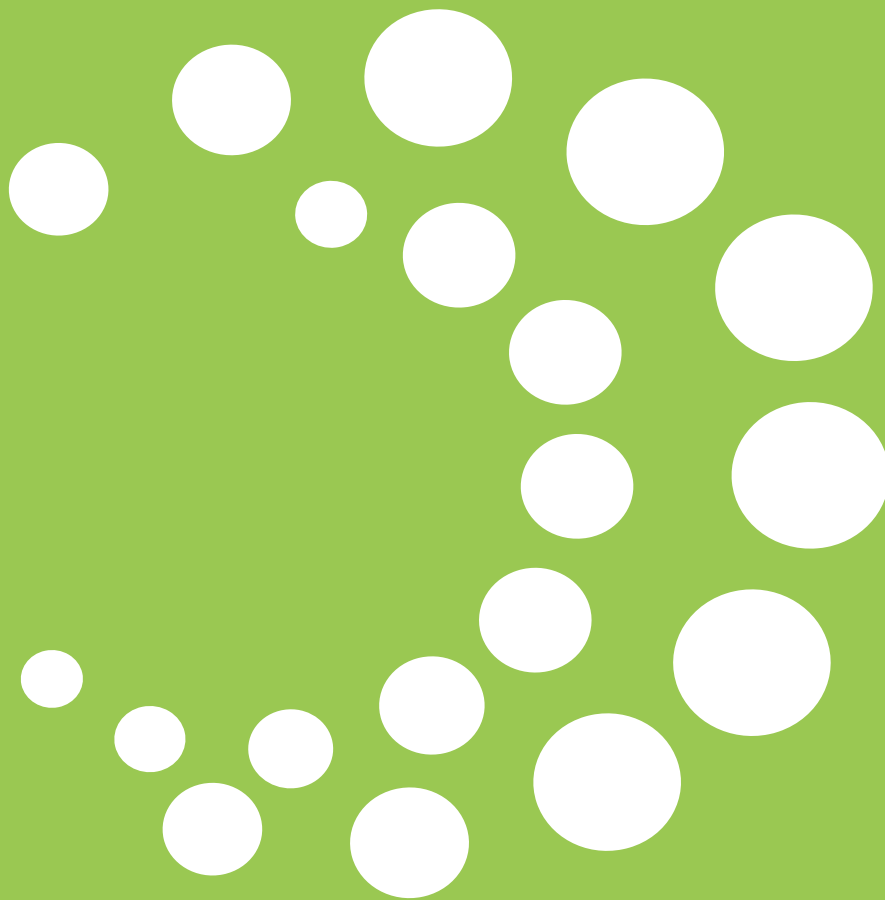
nes y fundaciones.

- Se priorizará la concertación público-social, entre la administración local y las cooperativas de iniciativa social en los contratos relacionados con la atención a las personas.
- En ningún caso las entidades o empresas que resulten adjudicatarias de contratos de obras o servicios podrán abonar menos de 8-10 euros por hora de trabajo a las personas que contraten.
- Se introducirá como criterio evaluable en todos los pliegos de prestación de servicios el aumento de la retribución por trabajador
- Se introducirán mecanismos para asegurar que las bajadas de oferta nunca incidirán en masa salarial, solo en el beneficio industrial.
- Se establecerán en los pliegos de contratación pública cláusulas en su fase de preparación que favorezcan la continuidad laboral y que las condiciones laborales respeten convenio y antigüedad de las personas trabajadoras subrogadas.
- El órgano de contratación incluirá cláusulas para incentivar que la empresa contratista incorpore en la ejecución del contrato de obras a personas en situación de paro con especial dificultad de inserción laboral o en situación de exclusión social.
- Se establecerá explícitamente que la oferta económicamente más ventajosa se evaluará sobre la base de la mejor relación calidad-precio, determinándose para ello los criterios económicos y de calidad relacionados con el objeto del contrato, que incluirán aspectos sociales, de género y medioambientales.
- Se incorporará de manera transversal y preceptiva criterios contra la siniestralidad laboral en cada una de sus licitaciones públicas.
- Se incorporará como requisito obligatorio en todos los pliegos de contratación garantías de seguridad y protección de la salud en el lugar de trabajo y el cumplimiento de los convenios colectivos sectoriales y territoriales aplicables. Para ello se incluirá en todos los pliegos un incremento respecto de las exigencias mínimas previstas en la normativa aplicable en materia de protección de la seguridad y salud laboral, en particular en aquellos contratos cuya ejecución pueda calificarse como especialmente peligrosa o implique un riesgo laboral elevado.
- Se incorporará como criterios de desempate índices de siniestralidad laboral. En caso de empate la empresa con menor índice será la elegida.
- Se valorará las medidas para la conciliación de la vida laboral, personal y familiar.
- El incumplimiento en el mantenimiento de las condiciones laborales durante la vigencia del contrato podrá ser objeto de penalización como falta muy grave o causa de extinción contractual.
- Incluir en los pliegos de contratación indicadores objetivables para la evaluación del cumplimiento de las cláusulas sociales y ambientales en la fase de ejecución de los contratos públicos
- Se reservará un determinado porcentaje de los contratos públicos a empresas de economía social y solidaria, en especial de inserción social.
- No se realizará ninguna contratación con empresas o sociedades participadas por empresas que hayan sido condenadas por sentencias o resolución judicial firme por prácticas ilícitas o integración en un cártel.
- Se introducirán cláusulas que midan el impacto social del contrato.
- Se fijarán en todos los pliegos de contratación las causas de penalizaciones leves, medias y graves, así como las

de rescisión de contrato.

- Creación del Observatorio de Contratación Municipal, que contará al menos con responsables institucionales, miembros de la Facultad de Economía, representantes sindicales y representante de la jefatura de la comisión de inspección provincial de trabajo y seguridad social. Este comité velará por el seguimiento y control en materia laboral de la prestación de los servicios externalizados, así como por el cumplimiento de las medidas recogidas en los pliegos de contratación y la calidad del servicio prestado, dotando de esta manera del máximo de transparencia a este importante ámbito de la gestión municipal.

MÁLAGA ECOLÓGICA AHORA



CAMBIO CLIMÁTICO
AUTONOMÍA
ALIMENTARIA Y
ENERGÉTICA
AGROECOLOGÍA Y
CONSUMO
DERECHOS DE LOS
ANIMALES
AGUA
ARBOLADO
MOVILIDAD
RESIDUOS
CALIDAD DEL AIRE

INTRODUCCIÓN: POR UNA MÁLAGA ECOLÓGICA QUE GARANTICE LA SOSTENIBILIDAD DE LA VIDA

La ciudadanía de Málaga, en su gran mayoría, asume la idea de que esta ciudad puede y debe salir de la crisis. Sin embargo, la crisis económica y la crisis de régimen solo se podrán superar si al mismo tiempo se supera la crisis ecológica, puesto que nuestros niveles de bienestar material y nuestro modelo de producción y consumo se han conseguido a costa de alterar los equilibrios ecológicos con el territorio, de empeorar las condiciones necesarias para un buen vivir y de agotar recursos naturales no renovables que son bienes comunes de toda la humanidad. De proseguir con estas tendencias, la comunidad científica nos avisa de que el resultado más probable en un par de décadas es una crisis de nuestra civilización.

La falta de disponibilidad de suelo, agua y energía baratas, los efectos ya visibles del cambio climático y las tensiones sociales y políticas derivadas de una escasez de recursos cada vez mayor son y serán síntomas preocupantes de esa crisis. Por lo tanto, debemos cambiar un modelo económico que, si no crece, no funciona, pero que, si crece, destruye las bases naturales que hacen posible la vida: una economía en la que para que unos pocos sean ricos otros muchos tienen forzosamente que ser muy pobres. Necesitamos una transformación cultural y política profunda de ese modelo para dar lugar a uno nuevo que satisfaga las necesidades humanas y sociales actuales sin salir de los límites que impone la biosfera. Se trata, por consiguiente, de una transformación que permita a las personas que habitan Málaga ejercer su **derecho a la ciudad**.

En nuestra ciudad la huella ecológica, es decir, el impacto negativo que nuestro nivel de consumo y de contaminación causa en el planeta, no ha disminuido ni siquiera en tiempos de crisis. Casi todos los indicadores de sostenibilidad o calidad ambiental

recogidos por el OMAU muestran una ciudad insalubre, contaminante y sucia. Solo hay que atender al creciente consumo de electricidad y energía no renovable, a la creciente producción de residuos urbanos y el ínfimo porcentaje de ellos que se reutiliza y recicla, a la deficiente calidad del aire que respiramos en las calles de media ciudad, a la ridícula cantidad de zonas verdes, huertos urbanos y arbolado por habitante, a los repugnantes vertidos al Guadalhorce y al mar de aguas residuales sin depurar adecuadamente o a las escasísimas infraestructuras de movilidad sostenible, como carriles bici, carriles bus o itinerarios accesibles.

Esta es la Málaga que la ciudadanía vamos a heredar del gobierno del PP, un gobierno que no cumple sus propios compromisos y objetivos, establecidos en la Agenda 21 local hace 10 años. Debemos utilizar la investigación, la tecnología, la cultura, la economía, pero también la política, para generar cambios radicales en los estilos de vida, en el modelo productivo y de consumo, en el diseño de la ciudad y en la organización territorial y administrativa: cambios, en definitiva, que garantice la **sostenibilidad de la vida**.

Para que así sea nuestro programa ecológico no pierda de vista una serie de ejes que atraviesan el trabajo de Málaga Ahora:

Feminismos

Todos estos principios, valores y prácticas que ponen en jaque nuestros ecosistemas, los recursos no renovables y el clima de los que depende nuestra vida son propios del patriarcado. Si algún agente, de manera consciente o inconsciente, ejerce una labor cotidiana de cuidado del entorno y las personas que lo habitan, es el de las mujeres, generación tras generación. Poner en valor sus prácticas invisibilizadas y darles, ahora sí, todo el protagonismo e intención nos garantizará una Málaga Ecológica.

Equidad

Los sectores sociales precarizados padecen de manera aguda los efectos adversos del actual modelo productivo de contaminación y falta de salubridad, al tiempo que son los más expuestos a otros futuros. Aplicar políticas ecologistas afecta a un amplio espectro de ciudadanía que de otro modo queda condenada a un modo de vida insano y consumista y a no poder disfrutar de los derechos sociales básicos por la dificultad de acceder a los bienes que permiten un buen vivir o una vida digna.

Democracia

La ecología social y política pone sobre la mesa temáticas y conflictos que la agenda y prioridades del actual modelo mantiene ocultos. La democratización de la agenda y prioridades pasa por que la ciudadanía ponga sobre la mesa las suyas, puedan debatirse desde la complejidad y la multiplicidad de agentes y se aporten propuestas, soluciones y mecanismos participativos para aplicarlos.

Los cinco ejes de este apartado son líneas estratégicas que Málaga Ahora integra como objetivos transversales e intersectoriales: reducir el impacto en el territorio y la biosfera, conseguir un hábitat urbano saludable, garantizar el respeto a todos los seres vivos, crear una red local interconectada de espacios naturales protegidos y educar para la sostenibilidad.

1. REDUCIR NUESTRO IMPACTO NEGATIVO EN EL TERRITORIO Y LA BIOSFERA

Debemos reducir la huella ecológica de nuestra ciudad, es decir, disminuir la generación de contaminantes y la extracción de recursos naturales no renovables

y adaptar el modelo de ciudad al proceso de cambio global. Así, garantizaremos una vida digna para todas las personas y para las generaciones futuras.

a. Instaurar un nuevo modelo energético local y un nuevo modelo de movilidad basados en el ahorro, la eficiencia y las energías renovables.

- Elaboración de un **Plan de Acción de Energía Sostenible (PAES)** que comprometa no solo a la Administración local, sino también a los sectores doméstico, comercial, industrial y primario. Partirá de la reactivación de la Agencia Municipal de la Energía o la creación de una nueva Empresa Municipal. La partida presupuestaria para costear el gasto en consumo de energía eléctrica de todos los edificios e instalaciones municipales en 2018 fue de 20.318.728,19 €, 1,5 millones más que en 2017. Los primeros pasos de esta Agencia en el marco del PAES serán:
 - Garantizar la energía como derecho democrático para cubrir las necesidades energéticas de aquellas personas que no puedan acometer el pago de las facturas de la luz, de acuerdo a las medidas propuestas en el apartado Málaga con Servicios de este mismo programa.
 - Auditoría energética transparente, rigurosa y participativa de los edificios y equipamientos municipales. En una primera fase se auditarán las instalaciones que comportan las cuantías más elevadas, como las de EMASA (con un presupuesto superior a 7,7 millones de euros), el alumbrado público (con más de 5,5 millones) o el edificio de la antigua fábrica de tabacos (con más de 1,5 millones de euros). Posteriormente se harán las auditorías energéticas al resto de edificios.
 - Puesta en marcha de un Plan de Instalación de energía solar fotovoltaica hasta que la autogeneración de electricidad abastezca el consumo total de los edificios municipales y los organismos autónomos en un plazo deseable de 5 años.
- Desarrollar el marco normativo adecuado buscando como objetivo la generación de la máxima cantidad de energía renovable y local en los edificios de la ciudad y que asegure que toda actuación que se desarrolle a nivel municipal, ya sea por el propio Ayuntamiento o por otros entes municipales, incorpore generación renovable, tanto para autoconsumo o para inyección a red. En este nuevo marco normativo se incluirán medidas como la bonificación del 50 % del IBI durante tres años para instalaciones de generación solar (térmica y fotovoltaica) o un sistema ayudas para la rehabilitación energética de hasta el 50% del coste de las instalaciones voluntarias de placas fotovoltaicas, asociadas a la rehabilitación de la vivienda y según vemos en otros apartados de este mismo programa.
- Desarrollo del Programa Euronet 50/50 para fomentar el ahorro y la eficiencia energética en todos los edificios municipales, empezando por todos los centros educativos.
- Al mismo tiempo que se ponen en marcha todas estas medidas y hasta que el Ayuntamiento no sea totalmente autónomo en el consumo de energía, para la contratación del suministro de energía eléctrica de los edificios municipales y equipamientos del Ayuntamiento de Málaga y sus organismos autónomos se incluirá como requisito de solvencia técnica que las empresas que participen tengan el etiquetado A que expide la Comisión Nacional de Mercados y Competencia (CNMC) y que reconoce que la comercializadora en cuestión solo vendió energía verde en el último año vencido.
- Uno de los fines a medio plazo consiste en la puesta en marcha de una **comercializadora de energía de ori-**

gen renovable cuyo objetivo sea la soberanía energética y promueva la producción pública y ciudadana de energía, la democratización del acceso a esta y su gestión como servicio público. Se estudiará el uso del modelo más adecuado para promocionar la autogeneración y la compra colectiva de electricidad y otras necesidades energéticas, así como la posibilidad de promover la creación de una entidad distribuidora aprovechando las redes del alumbrado público y la viabilidad de la instalación de una central solar.

- Se reorganizará el sistema de consumo energético de las edificaciones municipales, donde los suministradores de energía propondrán sistemas inteligentes de gestión energética eficiente y con sistemas autoconsumo, así como garantizar el origen renovable del resto de los consumos energéticos.
- Se establecerá una entidad público-privada de consumo, que favorezca el autoconsumo y el suministro energético colectivo o compartido, consciente y eficiente.
- Se diseñarán soluciones de mejora y autoconsumo de los circuitos de alumbrado y otros equipamientos con propuestas técnicas y financieras.
- Se realizará un estudio de viabilidad y eficiencia para la instalación de una red de generación de energía eólica en el Puerto de Málaga y Paseos marítimos.

b. Reelaboración y garantía de cumplimiento del Plan Especial de Movilidad Urbana Sostenible.

En Málaga Ahora defendemos un Plan de movilidad sostenible, social y democrático que dé cobertura al conjunto de la ciudad y su Área Metropolitana mediante un sistema que, a la vez que reduzca la necesidad de desplazamiento periferia-centro y facilite la movilidad y accesibilidad peatonal, fomente el uso de me-

dios no motorizados y no contaminantes y priorice el transporte público eficiente con plataforma reservada y fomente la intermodalidad entre los distintos modos de transporte (trenes de cercanías, metro, autobuses y movilidad ciclista y peatonal). Este Plan contemplará los siguientes objetivos y medidas:

- **Objetivo I.** Desarrollo de políticas de creación de **proximidad en los barrios** para acercar los servicios y equipamientos esenciales a las personas, de manera que se reduzcan las necesidades de desplazamiento:

- 1. Descentralización administrativa,** incluyendo reordenación y ampliación del número de distritos, reutilización inmobiliaria, reubicación voluntaria de personal público en función de proximidad a residencia y ampliación de servicios por parte de las Juntas de Distrito, comenzando por Gestión Tributaria, EMT, EMASA, IMFE, LIMA-SA (remunicipalizada), información, urbanismo y derechos sociales.
- 2. Ampliación de los puntos de información a la ciudadanía** en los distritos y mejora de la información virtual y la administración electrónica municipal.
- 3. Promover la creación de ventanillas únicas** en las Juntas de Distrito: Ayuntamiento, Junta, Estado, Universidad.
- 4. Ampliación de espacios en los barrios para actividades** culturales, sociales, políticas y de ocio, acogida infantil, ludotecas y centros de día para mayores.

- **Objetivo II.** Reelaboración del Plan de **Movilidad Sostenible**, de manera que favorezca los modos de desplazamiento más saludables y energéticamente eficientes y permita recuperar los espacios públicos para la gente:

- 1. Calmado del tráfico:** reducción del ancho de los carriles, lo que produce reducción de velocidad. En calles estrechas la velocidad máxima será de

20 km/h, se nivelará el pavimento, se señalizará la zona peatonal y de tráfico rodado y se protegerá la peatonal con bolardos o medios similares. La preferencia de uso será peatonal, medios no motorizados, vehículos motorizados. A la vez, se crearán rotondas en puntos críticos para el tráfico motorizado y Zonas 30 en todos los barrios. Habrá puntos de carga para vehículos eléctricos en edificios municipales con paneles solares y puntos de recarga en la vía pública para vehículos ligeros, motos, bicicletas, vehículos de movilidad personal (VMP) y vehículos PMR.

2. Peatonalización y accesibilidad universal:

- Mejora de la calidad de los desplazamientos peatonales y de la vida en el espacio público.
- Nivelación y homologación de pavimento, eliminando todas las barreras arquitectónicas.
- Zonas peatonales y accesibles en todos los barrios, haciendo compatible el uso del espacio público en calles, plazas y mobiliario urbano para todas las personas.
- Instalación de señales acústicas en todos los semáforos y generalización de semáforos con control peatonal.
- Ampliación de los límites a la ocupación de espacio público por terrazas de establecimientos hosteleros, especialmente cuando dificulte la movilidad.
- Camino escolar: programa de itinerarios peatonales seguros hacia los colegios.
- Se crearán zonas de juegos, estancia y convivencia incluso en terrenos no municipales previo acuerdo con sus propietarios.
- Disponibilidad documentada de itinerarios peatonales accesibles, señalización, mapas, obligatoriedad de sistemas periódicos de evaluación,

adecuación y uso, accesibilidad a dependencias municipales y transporte público, red de baños públicos accesibles, recuperación de mobiliario con criterios de accesibilidad universal.

3. Fomento de una red alternativa de transporte en bicicleta, con infraestructuras suficientes y seguras:

- Toda la red de carril-bici transcurrirá por calzada, no por acera, de manera separada y segura.
- Se ampliará la Red MálagaBici a todos los barrios.
- Equiparación de los VMP a las bicicletas en cuanto normativa y vías de circulación.
- Patines, monopatines y medios similares irán por carril bici, con prioridad para la bicicleta.
- Habrá aparcamiento para bicicletas en estaciones de metro, edificios públicos y parkings públicos. En estos últimos también para ciclomotores.
- Habrá vías rápidas para bicicletas entre barrios.
- Contemplamos a medio plazo la creación de calles para bicicletas.
- Creación de carril bici desde La Farola a El Palo por la playa.

4. Mejora de la red de transporte público para aumentar su cobertura, más rápida, intermodal, con billete combinado que incluya autobuses urbanos y metropolitanos, metro y tren de cercanías, asequible y accesible para todas las personas y que a medio plazo se abastezca con energías renovables:

- Metro: finalización de las obras con la máxima celeridad y puesta en funcionamiento de las estaciones Guadalmedina y Atarazanas y paralización del proyecto de ampliación de la Línea 2 en dirección al Hospital Civil y moratoria de cualquier otro proyecto de ampliación de la red del Metro

de Málaga, que en todo caso debería transcurrir en superficie.

- Metrobús: creación de una red urbana de bus EMT de alta capacidad, con frecuencia igual al metro, vehículos con combustible ecológico, carril exclusivo separado y con prioridad en cruces, trazado de líneas en cuadrícula (no radial), puntos de carga (sin cables).
- Ampliación de la red EMT a los barrios peor comunicados por transporte público.
- Generalización del uso de rampas para personas de movilidad reducida en vehículos de la EMT.
- Obtención rápida y sencilla de la tarjeta social EMT para personas por debajo del umbral de la pobreza.

5. Desincentivación del uso del vehículo motorizado privado:

habrá aparcamientos en las cabeceras de líneas de autobús y de metro en zonas alejadas del centro, así como doble uso para concentraciones y un paquete de medidas fiscales ambientales (bonificación y reducciones en impuestos como estímulo al transporte no motorizado, colectivo, con vehículos que contaminen menos). También elaboraremos normas disuasorias para restringir el uso de vehículos privados con motor de explosión.

c. Implantación de un sistema de gestión de residuos y de aguas basado en su reducción, reutilización y reciclaje, que permita el cierre de los ciclos naturales de los ecosistemas, impulsando una cultura de consumo responsable y economía circular.

1. Diseño de un Plan para la **Gestión Sostenible de los Residuos** que, siguiendo el modelo Residuo Cero, cumpla estrictamente con el criterio de la jerarquía en la gestión de residuos (1.º Reducir, 2.º Reutilizar, 3.º Reciclar, 4.º Valorizar) y con los criterios de la

Economía Circular, aparte de alcanzar los mínimos objetivos señalados por la normativa vigente. Por tanto, este Plan tendría como contenidos básicos:

- Alcanzar un porcentaje de gestión o tratamiento de los residuos urbanos que llegan al Complejo de los Ruices próximo al 100% (actualmente un ínfimo 45%).
- Priorizar sobre todo la reducción del peso de los residuos municipales producidos, mediante medidas como la instalación de sistemas de recogida separada de biorresiduos (un 38% del total), para que llegue a las plantas de compostaje al menos un 20% del total de la fracción orgánica y se destine a elaboración de abono orgánico útil para el propio municipio. Se fomentará el compostaje doméstico y comunitario, la recogida separada en grandes generadores de residuos vegetales y, desde luego, la recogida selectiva de la fracción orgánica de los residuos domésticos.
- Nuevo modelo simplificado de separación de residuos mediante la reducción del número de contenedores a 3: exclusivos de residuos orgánicos o biorresiduos, de materiales reciclables y de residuos no reciclables.
- Implantación de la recogida a domicilio de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (R.A.E.E.).
- Fomento de sistemas de reutilización de envases de vidrio hasta alcanzar un porcentaje mínimo del 15%.
- Fomento de la creación de empleo mediante el apoyo a pequeñas empresas públicas o de economía social que se especialicen en la recuperación de los residuos aprovechables, su reparación, reutilización, reciclaje y venta de segunda mano.
- Incremento drástico del mísero porcentaje de reciclado actual (6%) con medidas como la instalación del

SDDR (Sistema de Depósito, Devolución y Retorno) para envases, sistemas de recogida selectiva de metales y la construcción de 4 nuevos Puntos Limpios fijos (en especial para los residuos domésticos peligrosos).

- Impulso de sistemas de gestión de los RCD (Residuos de Construcción y Demolición) que permitan su reutilización, reciclado y valorización posterior.
- Impulso de sistemas de gestión sostenible de neumáticos fuera de uso que favorezca y promueva primero la reducción del residuo (reparación y recauchutado), y después su reciclado y valorización posterior como materia prima.
- Implantación de mercadillos públicos, libres de cargas fiscales municipales, para el intercambio y venta de productos ya usados y reparados y apoyo a los colectivos e iniciativas sociales de intercambio de bienes y servicios.

2. Integración del tratamiento de las aguas residuales en un Plan de Gestión Integral del Ciclo de Agua

que considere el agua como bien común y que, por tanto, garantice la sostenibilidad de los ecosistemas asociados y el derecho humano al agua. Este plan desarrollará medidas encaminadas al ahorro y reutilización del agua y a la disminución del impacto en los ecosistemas durante los procesos de extracción y de descontaminación de las aguas usadas. Las medidas incluirán un análisis de la actual gestión de las Estaciones Depuradoras de Aguas Residuales (EDAR), acciones para la gestión sostenible de las aguas pluviales que garanticen el vertido cero de aguas contaminadas a playas y ríos, y estudio e implantación de nuevas técnicas de depuración, de bajo coste e impacto ambiental y alimentadas con fuentes de energía alternativas:

- Fomento de la recuperación de aguas

grises domiciliarias, mediante la investigación, la formación y la concienciación así como el apoyo técnico y financiero a la instalación de sistemas de reutilización doméstica.

- Realización de estudios periódicos de diagnóstico y balance hídrico urbano, con especial atención a las pérdidas en canalizaciones y en la red de abastecimiento.
- Instalación de contadores individuales para medir el consumo por vivienda, comenzando por las comunidades vecinales.
- Implantación en las tasas e impuestos municipales del principio de progresividad fiscal, según consumo, de forma que se favorezca el ahorro, la reutilización y el consumo responsable.
- Aumento significativo de la inversión de recursos en campañas y programas de concienciación y educación ambiental sobre el consumo hídrico responsable en el sistema educativo y en la ciudad en general.
- Implantación de sistemas de recogida de agua de lluvia en los edificios e instalaciones municipales y en viviendas para su uso especialmente en el riego de zonas verdes, baldeo de calles y otros usos no alimentarios.
- Completar la separación de las redes de saneamiento municipal entre aguas pluviales y residuales, de forma que se reduzca el coste y la complejidad de su recuperación y reutilización en las E.D.A.R.
- Aumento significativo del porcentaje de depuración de aguas residuales con tratamiento terciario para su reutilización para distintos usos ecológicos, urbanos e industriales, comenzando por el riego de todas las zonas verdes y espacios agrarios, la limpieza y baldeo de calles en todos los distritos o la mejora de la calidad ambiental de acuíferos, lagunas y humedales urbanos y periurbanos.

- Aumento de la inversión pública en el mantenimiento y mejora técnica de los sistemas de depuración, incluida la mejora de las canalizaciones y las Estaciones de Bombeo y la creación de Tanques de Tormenta, así como en la formación y capacitación del personal de EMASA.

a. Impulso de un nuevo modelo de producción y consumo responsable

- para reducir la huella ecológica y la huella de carbono de Málaga y alcanzar mayores cotas de autonomía y soberanía personal y colectiva:
- Creación una etiqueta informativa para aquellos servicios y productos de empresas locales que cumplan los principales objetivos de sostenibilidad de la Agenda 21 Málaga y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), como herramienta educativa para promover un consumo responsable. El contenido de esta etiqueta ambiental, que concederá el Observatorio de Medio Ambiente Urbano (OMAU) conforme a procedimiento público con todas las garantías jurídicas, será incluida en la fase de baremación de los procedimientos de contratación pública de bienes y servicios municipales y será promocionada adecuadamente por dicho organismo.
 - Aplicación a los diferentes instrumentos fiscales y tributarios municipales de criterios basados en el sistema de indicadores y los objetivos de sostenibilidad de la Agenda 21 Málaga y los ODS, es decir, basados en la etiqueta verde del apartado anterior, de forma que sirvan para fomentar la gestión empresarial y los hábitos de consumo más sostenibles y responsables. En cualquier caso se aplicarán incentivos y bonificaciones fiscales a las empresas que hayan obtenido y mantengan la etiqueta ambiental en vigor.
 - Elaboración de un Índice Local de Sostenibilidad que permita evaluar el grado de contribución de la actividad

económica y social del municipio al objetivo de reducción de la huella ecológica local. Dicho índice, que condicionará la planificación de las políticas municipales, incluida la presupuestaria, será el resultado de un proceso participativo basado en el sistema de indicadores de la Agenda 21 Málaga.

- Impulso a la producción y el comercio de cercanía que genere sostenibilidad, mediante la creación de canales cortos de comercialización, apoyo a cooperativas productoras locales y la racionalización de horarios comerciales. Se creará de la declaración de **ecobarrio** para aquellos que cumplan un mínimo los objetivos de la Agenda 21 Málaga y los ODS, aplicando en ellos planes municipales de regeneración en clave ecosocial y participativa (fomento de la rehabilitación energética, producción y autoconsumo energético, accesibilidad universal, peatonalización y movilidad ecológica, huertos urbanos, etc).

2. HÁBITAT URBANO SALUDABLE

Para ello habrá que mejorar la calidad del aire, del agua, del suelo y de los alimentos que nos aporta la ciudad. Debemos conseguir que la propia organización y estructura del ecosistema urbano favorezcan las condiciones que lo hagan saludable.

a. Alcanzar un nivel óptimo de calidad del aire, el agua y el suelo urbanos,

- para lo que se reducirán drásticamente las fuentes de contaminación de estos elementos, como el tráfico motorizado o las emisiones industriales, especialmente los de la cementera de La Araña:
- Se proporcionará información pública de calidad sobre los niveles de contaminación del aire en las calles, de rui-

do y de contaminación electromagnética y lumínica, así como de niveles de polen. Para ello se mejorará sensiblemente la red de estaciones de vigilancia de la calidad del aire con la instalación de los dispositivos necesarios poder informar en tiempo real a través de los medios tecnológicos que permitan a la población de riesgo adoptar las medidas oportunas para evitar daño o deterioro en su salud y tomar las medidas de restricción del tráfico motorizado o de la actividad industrial que se identifique como causante de posibles picos de contaminación. A la vez, se proporcionará el mismo tipo de información pública en temporada de baño sobre los niveles de contaminación de la arena y del agua de las playas, para lo que se incrementará el número y la calidad técnica de las analíticas realizadas por EMASA.

- Cooperación con otras Administraciones para que los niveles de calidad del aire, el agua y el suelo urbanos cumplan los estándares de la UE y de la OMS, más exigentes que la normativa estatal. Se aprobarán medidas específicas contra la contaminación acústica, lumínica y electromagnética.
- Se equilibrará el servicio de limpieza para garantizar en toda la ciudad, y no solo en el centro, un entorno salubre y confortable.
- Se realizarán periódicamente estudios epidemiológicos en el municipio sobre los impactos en la salud de niveles inadecuados de calidad del aire, del agua y del suelo urbanos, con especial atención al estudio de los efectos de la actividad de la cantera y la fábrica de cemento de La Araña y de la Central Térmica de Campanillas, así como del tráfico motorizado intenso y otras fuentes de contaminación que pongan en riesgo la salud pública como los posibles vertidos a las playas o a cauces públicos.
- Se realizarán estudios de caracterización de los suelos de titularidad mu-

nicipal donde se hayan realizado actividades contaminantes en el pasado para su declaración como terrenos contaminados y se incluirán en el **Inventario Municipal de Suelos Contaminados**, que se creará al efecto, así como se descontaminarán mediante la técnica menos impactante y más viable disponible, priorizando la fitoremediación, en su caso.

b. Promoción de la soberanía alimentaria, para lo se apoyará la producción, comercialización y consumo de alimentos según criterios de sostenibilidad, es decir, ecológicos, de proximidad y de temporada. Se defenderá la cultura alimentaria malagueña como parte esencial de nuestro patrimonio cultural.

- Se facilitará el acceso a estos alimentos para favorecer su presencia en mercadillos de venta directa, mercadillos ambulantes, mercados municipales, pequeño y mediano comercio y establecimientos públicos de restauración colectiva (comedores escolares, hospitales, centros sociales y deportivos).
- Fomento de la agricultura urbana ecológica en patios, terrazas y espacios comunes, en especial los **ecohuertos urbanos de gestión comunitaria** en los barrios. Se cederán espacios públicos, como terrenos baldíos, solares en desuso o suelos agrícolas abandonados.
- Protección de las últimas tierras agrícolas del municipio (Guadalhorce, Santa Rosalía-Maqueda y Campanillas): se promoverá la declaración del primero como Parque Agrario de ámbito comarcal, siguiendo el ejemplo de Santa Rosalía-Maqueda. Se establecerá un banco de tierras con terrenos públicos que puedan ser empleados para cultivo agroecológico, así como se favorecerá el arrendamiento de suelo público con ese fin.

- Mejora de los mercados municipales de abastos: se estudiará la ampliación de horarios y la incorporación de nuevos mercados en los barrios que no tengan.
- c. Replanificar la red de arbolado urbano y las zonas verdes urbanas de Málaga según el Plan Director de Arbolado y las recomendaciones de la OMS,** para crear un número suficiente de zonas arboladas, parques y jardines urbanos de calidad y accesibles para todas las personas que habitamos la ciudad. Perseguiremos pasar de los 7m2 por habitante actuales hasta los 20, considerado el estándar óptimo por la UE:
- Aumento de las zonas verdes mediante un Parque Forestal Urbano que, viniendo desde los Montes de Málaga, conecte el Monte Victoria y el Monte de Gibralfaro hasta llegar al Puerto. Se restaurarán ecológicamente áreas deterioradas, como el Parque Cerrado de Calderón, el Campamento Benítez o el parque urbano de los Baños del Carmen, para garantizar su uso público. Se mejorará y democratizará la gestión del Jardín Botánico-Histórico La Concepción.
 - Creación de zonas verdes nuevas, plantación de árboles en áreas libres y sistemas viarios e instalación de jardines verticales y en azoteas y patios, para lo que se comenzará en los edificios municipales. Crearemos un **Bosque Urbano** en la totalidad de los terrenos donde se ubicaban los depósitos de hidrocarburos de la empresa Repsol, previa descontaminación de los mismos por medio de la fitorremediación, de forma que sean compatibles los servicios ecosistémicos con el uso público.
 - Rediseño de las zonas verdes mediante un modelo adaptado al clima y basado en especies autóctonas, agrícolas y medicinales, que adopte prácticas de jardinería sostenible y proporcione sombra, microclimas y biodiversidad, lo que incluye hábitats adecuados para el mantenimiento de aves y otra fauna beneficiosa.
 - Adecuación en estos parques y jardines de espacios para la práctica espontánea del deporte y espacios de educación ambiental. Se mejorará la accesibilidad y los equipamientos para todas las edades y se interconectarán las distintas zonas verdes mediante la creación de rutas a pie o en bicicleta.
 - Mantenimiento de la calidad de estas zonas, para lo que se emplearán medios y personal cualificado. Se apoyará la municipalización de este servicio y la cogestión con las vecinas y vecinos de los barrios donde se ubiquen.
 - Consideración urbanística del arbolado urbano, los jardines y **zonas verdes de la ciudad como infraestructuras**, dada su importancia vital para la buena salud, el clima y la calidad de vida de los habitantes de Málaga.
 - Ejecución del **Plan de Arbolado** Urbano revisando las actuaciones realizadas: reponer arbolado en calles y avenidas en las que se haya eliminado por remodelación, evaluar las especies plantadas que no correspondan en tamaño a las vías en las que se encuentran, y mantener siempre la cubierta verde mientras se repone el arbolado de forma gradual. Se garantizará el bienestar en las zonas donde se efectúen las sustituciones y se informará previamente al vecindario sobre las actuaciones, su razón y su objetivo, para así concienciar sobre los beneficios que proporciona la vegetación en general y el arbolado en particular a la población urbana.
 - Implantación de soluciones de cubierta verde suficiente, como pasajes y cubiertas de trepadoras, donde el arbolado no sea lo más recomendable.
 - Creación de **jardines en azoteas** de edificios públicos (totales o parciales) y jardines verticales en las zonas

de la ciudad donde otro tipo de zona verde no sea factible. Promoveremos su creación en los edificios privados y residenciales, incentivándola por medio de ayudas puntuales y finalistas o reducción de ciertas tasas según los metros cuadrados de zona verde creada.

- Reactivación del **Vivero Municipal** por el Área de Parques y Jardines o a través de concesión a empresas sociales o de integración laboral por concurso público. Destinaremos los productos de la poda y la tala que se realicen al compostaje directo o reciclaje, poniendo el producto resultante a disposición del mantenimiento o equipamiento de zonas verdes, tanto municipales como vecinales.
- Realización de las tareas de prevención y eliminación de enfermedades y plagas por medios naturales y ecológicos, fomentando así su uso en las zonas verdes de gestión vecinal o privada, siempre manteniendo el municipio libre de glifosato y otras materias contaminantes y potencialmente perjudiciales para la salud de los seres vivos.

3. PROTECCIÓN Y RESPETO DE LOS DERECHOS DE LOS ANIMALES NO HUMANOS

Nos valemos de la Declaración Universal de los Derechos de los Animales de 1978 para declarar Málaga como ciudad amiga de los animales.

- a. Trabajar por la mejora de la convivencia con los animales que comparten nuestro entorno urbano y natural.** Para ello se fomentará, entre otras, medidas como la construcción en todos los barrios de instalaciones para el adecuado esparcimiento de los animales de compañía (en especial, parques caninos), la elaboración

de normativas que permitan el acceso de animales de compañía al transporte público, como en la mayor parte de las ciudades europeas, y a las instalaciones y entidades públicas, así como la aplicación de control poblacional de animales urbanos silvestres y de especies invasoras mediante protocolos que prioricen métodos no dañinos, siempre que sea técnicamente viable:

- Eliminación de la obligatoriedad del ADN canino, puesto que es imposible garantizar la eficacia de esta prueba.
- Estudio de la posibilidad de ofrecer esterilizaciones gratuitas de mascotas, como medida eficaz para acabar con el abandono y sacrificio de animales. El centro zoonosanitario de esta forma se reconvertiría en santuario y centro de adopciones.
- Estudio técnico del impacto de las colonias de gatos callejeros o ferales en la fauna silvestre urbana, la efectividad del método CES (Captura-Esterilización-Suelta) y la aplicación de medidas que aseguren el bienestar de la población de gatos, de forma que se puedan aplicar las medidas necesarias para solucionar esa problemática.

- b. Asegurar el bienestar animal mediante la prohibición de los actos que impliquen maltrato,** crueldad o cualquier práctica que atente contra la dignidad de los animales de compañía y silvestres que conviven en nuestro municipio, así como del abandono o la tenencia de animales en condiciones que no aseguren su correcto bienestar. Para ello se elaborará una ordenanza municipal que garantice el bienestar y la protección animal. También se desarrollarán campañas educativas para evitar el uso y tenencia indebida, maltrato o abuso de cualquier animal, así como de formación y sensibilización. Se mantendrá una relación permanente y fluida, así como un apoyo a entidades sin ánimo de lucro que favorezcan el respeto por los derechos de los animales.

- Implementación de la figura del Defensor/a de los Animales, asociada al Área de Medio Ambiente, dotándola de competencia suficiente para luchar contra el maltrato animal.
- Creación patrullas especializadas en la lucha contra el maltrato animal dentro de la Policía local.

4. RED LOCAL DE ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS INTERCONECTADOS PARA MEJORAR Y CONSERVAR LA BIODIVERSIDAD

- a. Creación un cinturón verde formado por los espacios naturales periurbanos**, protegidos actualmente o no, que garantice su conectividad ecológica. Se inventariarán los valores ambientales, etnológicos, sociológicos, económicos, etc. de estos espacios y se desarrollarán programas de restauración de ecosistemas y reforestación en las zonas que sean necesarias. Se incluirán en esta red, entre otros, los siguientes espacios: Montes de Málaga, Monte San Antón, zonas orientales al Monte San Antón, Monte Coronado, Monte Victoria, Monte Gibralfaro, Cerro Tortuga, zonas que bordean los distritos del Puerto de la Torre y Campanillas, Valle del Río Campanillas y Valle del Río Guadalhorce, La Araña, Arraijanal y las lagunas de La Barrera, Soliva, Los Prados y las lagunas que aún no se hayan cegado entre el Puerto de la Torre y Campanillas.
- b. Recuperar y proteger los corredores ecológicos** que conectan los espacios naturales, especialmente ríos y arroyos, para facilitar el flujo de especies y la conectividad entre los distintos ecosistemas. Así, se protegerán y restaurarán los ríos Guadalhorce, Gua-

dalmedina, Campanillas y sus riberas y los arroyos de la zona oriental del municipio (Jaboneros, Toquero, Gálica, Verdugo, etc.) y los de la Cuenca del Guadalhorce, etc. Se llevará a cabo la reforestación de la cuenca alta del Guadalmedina para evitar el riesgo de venidas.

- c. Instar a la colaboración entre administraciones para proteger, regenerar y conservar los espacios litorales**, tales como Arraijanal, playa de la desembocadura del Guadalhorce, La Araña, Peñón del Cuervo y costa de los Baños del Carmen, así como los fondos marinos de la Bahía de Málaga a través de un cinturón azul que los considere áreas naturales de interés. En particular, promoveremos la declaración del litoral de los Baños del Carmen como Espacio Natural Protegido de ámbito marítimo-terrestre para su conservación y gestión como recurso educativo y turístico sostenible y también la creación de un parque cultural periurbano del Bajo Guadalhorce que incluya y conecte La Cizaña, Arraijanal, Cerro del Villar y la Desembocadura del Guadalhorce.
- d. Propuesta técnica de declaración de nuevos Espacios Naturales Protegidos** para garantizar su aportación a la ciudad como ecosistemas, priorizando los Hábitat de Interés Comunitario más amenazados: Sierra de Churriana, playas del Guadalhorce, Arraijanal, Cizaña y Peñón del Cuervo, cauces de Guadalmedina, Teatinos, Jaboneros o Gálica, zonas forestales al sur de Montes de Málaga y en montes como Victoria y San Antón, La Araña, etc.
- e. Recuperación ecológica del estado natural del tramo urbano del río Guadalmedina**, teniendo en cuenta sus caracteres hidrológicos y paisajísticos, dentro de lo posible y de los límites del actual cauce y el desarrollo urbano consolidado.

5. EDUCAR Y CONCIENCIAR SOBRE LA SOSTENIBILIDAD

El desarrollo eficaz y eficiente de todos los objetivos y medidas expuestas con anterioridad dependerá de la realización de campañas transversales, coordinadas, integradas, continuadas y evaluadas de concienciación, formación, capacitación y sensibilización ambiental dirigidas a todos los sectores de la ciudad.

a. Impulsar el conocimiento, la comprensión, la interpretación y la toma de conciencia crítica acerca de las interconexiones de la problemática socioambiental con los sistemas sociales, económicos y culturales locales:

- Creación en el edificio del actual Observatorio de Medio Ambiente Urbano (OMAU) de un centro de educación ambiental para la sostenibilidad. Desarrollará campañas que promuevan la conciencia crítica sobre la problemática socioambiental propia del municipio y el compromiso con la reducción de la huella ecológica local. Se coordinará con la red de aulas incluida en el punto siguiente. Ambos entes serán cogestionados por asociaciones ciudadanas.
- Habilitación de una red de aulas de educación para la sostenibilidad y centros de información ambiental en las Juntas de Distrito para facilitar su acceso a la ciudadanía y sus organizaciones, así como para desarrollar campañas y actividades en coordinación con el Centro de Educación Ambiental para la Sostenibilidad. Se promoverá la intervención ciudadana en la resolución de los problemas socioambientales.
- Apoyo y fomento del desarrollo de actividades de voluntariado ambiental que coincidan en medios y fines con los objetivos de los puntos anteriores.

b. Fomento de la acción e intervención ciudadana en la acción institucional y la generalización de estilos de vida sostenibles. Se impulsará la coherencia ambiental en el funcionamiento de las áreas y dependencias municipales:

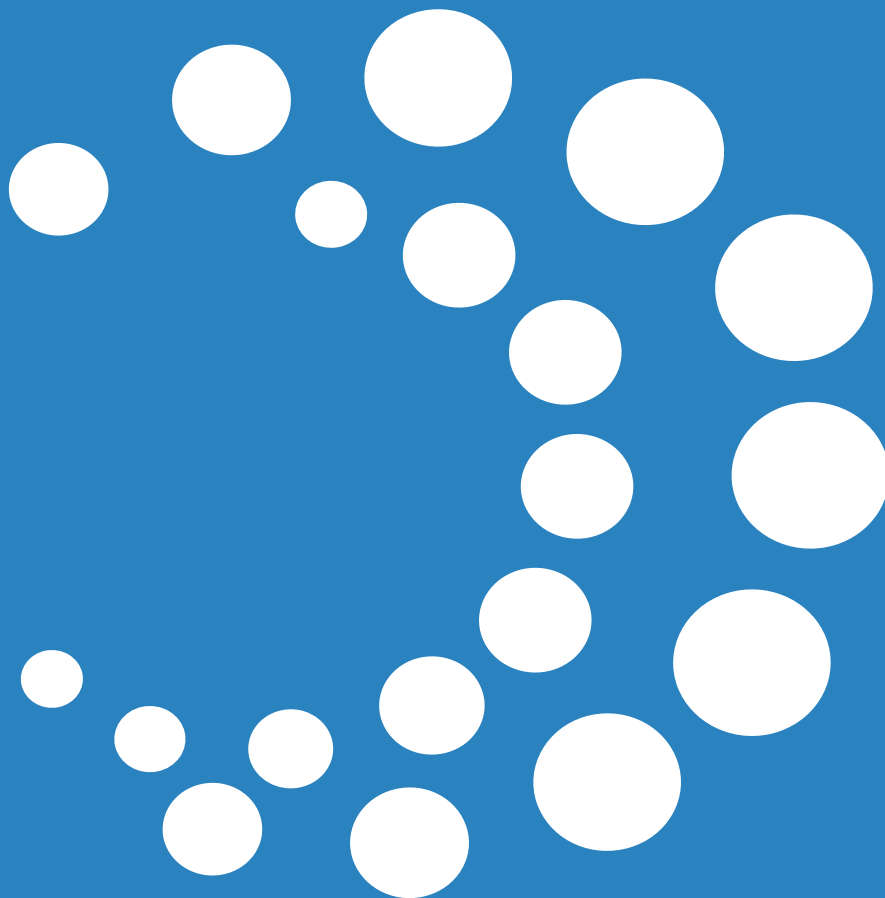
- La educación ambiental para la sostenibilidad será transversal en todos los ámbitos de la gestión administrativa y en el desarrollo de programas dirigidos a la sociedad (asociaciones, agentes sociales, centros educativos, empresas, etc.).
- Se incentivarán las actividades sostenibles de la ciudadanía y sus organizaciones, con especial atención a las actividades económicas locales, según indicadores objetivos, mediante la convocatoria de premios, concursos, ferias y eventos similares, tal y como recogen los artículos 83 y 84 de las actuales ordenanzas municipales.
- Se transformará el Consejo Municipal de Medio Ambiente en un verdadero vehículo de intervención ciudadana. Impulsará la planificación colectiva de soluciones a la problemática socioambiental local mediante un enfoque más abierto, activo y vinculante.
- Se trabajará para integrar la Agenda 21 Local como proceso de intervención de la sociedad malagueña en la acción política e institucional.

c. Formación, capacitación e innovación para la sostenibilidad en el ámbito profesional, empezando por el personal del Ayuntamiento y sus organismos:

- Se incorporará la educación ambiental para la sostenibilidad en los programas de formación continua dirigidos al personal al servicio de la Administración municipal y sus empresas.
- Se incorporará o cualificará al menos a un Técnico Arborista con la certificación ETW por la Sociedad Española de Arboricultura a la plantilla del Ayuntamiento.

- Se incluirá la condición de contar con al menos un Técnico Arborista con certificación ETW por la Sociedad Española de Arboricultura en plantilla para optar a ser empresa concesionaria de los trabajos de Parques y Jardines.

**MÁLAGA
DEMOCRÁTICA
AHORA**



MEMORIA HISTÓRICA DERECHOS CIVILES DEMOCRACIA TRANSPARENCIA COMUNES URBANOS

INTRODUCCIÓN

En un proceso democrático es tan importante la decisión que se toma como el asunto sobre lo que se decide. Una forma de excluir, minusvalorar o de perpetuar situaciones consiste en posponer determinados asuntos bajo el argumento de que siempre hay otros más importantes.

En una ciudad como la de Málaga, en la que se dan altas cotas de pobreza y exclusión social, y en la que el territorio ha sido degradado y esquilado durante décadas, es fundamental poner sobre la mesa el debate estratégico de la **sostenibilidad de la vida**, es decir, a qué modelo de ciudad aspiramos para evitar ese alto porcentaje excluido de ella y para legarla en la mejor de las condiciones posibles.

En la medida que así sea se irá rompiendo la dupla de formas de habitarla que se dan hoy día: la de quienes la disfrutan como un territorio a su disposición y consumo y la de quienes la sostienen sobre sus precarios hombros de forma tal que progresivamente las ondas de la nueva burbuja inmobiliaria del alquiler acaba por expulsarlas. Romper esta dicotomía social en el habitar la ciudad pasa por ejercer **el derecho a la ciudad** que todas sus vecinas y vecinos tenemos. Y para que ello sea posible debemos cuestionarnos el un modelo vigente que lo impide, poner en agenda prioritaria el debate y los mecanismos de democracia que permitan abordarlo sin dejar a nadie fuera, y dar protagonismo y prioridad a las realidades tantos años invisibilizadas bajo el espejismo de esa ciudad escaparate de museos y cruceros. A la vez, urge romper la falsa dicotomía público-privado en favor de la noción de los bienes comunes.

Todo ello solo resulta posible si se aborda a través de una serie de ejes transversales:

Feminista

La participación de las mujeres y las diversidades sexo-género suele ser minoritaria en la esfera del poder o invisibilizada por la preponderancia de la voz y la figura masculina. Es fundamental por ello que todo

proceso participativo sea abordado desde una perspectiva feminista para diseñar mecanismos metodológicos, así como tiempos y espacios de participación adecuados, y que ponga entre las prioridades tratar la siempre postergada agenda feminista.

Equitativa

Los sectores sociales más desfavorecidos, así como las distintas diversidades culturales, tienen un menor acceso e impacto en la toma de decisiones que afectan a su vida en la ciudad. Ante la evidencia de que el sujeto que define el día a día de la ciudad suele atender a un perfil de hombre adulto blanco heterosexual de clase media o alta, urge definir otros mecanismos que prioricen las problemáticas de estos sectores diversos y favorezcan su participación y empoderamiento.

Ecológica

La degradación del territorio que habitamos, así como el cambio climático, nos obliga a tener muy presente la perspectiva ecologista en los debates y decisiones sobre la ciudad. Durante décadas se ha dado siempre prioridad a un modelo desarrollista que postergaba o directamente desechaba el cuidado del entorno. Ha llegado el momento, por responsabilidad con el presente y las generaciones venideras, de contar con un filtro verde en los debates y tomas de decisión.

PREÁMBULO: NO HAY DEMOCRACIA SIN TRANSPARENCIA

La transparencia es uno de los ejes vertebradores de Málaga Ahora: transparencia en la toma de decisiones, discusiones abiertas, acuerdos en las asambleas y no en despachos, cuentas claras, actas públicas, etc. Esa es nuestra manera de entender la política, y esa es la que hemos llevado a las instituciones a lo largo de

estos años, a pesar de las resistencias, a veces notorias, del resto de grupos municipales.

Para gobernar obedeciendo la voluntad ciudadana hay que reforzar los mecanismos de transparencia institucional a partir del derecho a la información, el rendimiento de cuentas y el control ciudadano. Las personas que ocupan cargos institucionales son servidores de lo público, y el ejercicio de su función debe estar sometido, por tanto, a la supervisión ciudadana. Contamos con medios técnicos suficientes para hacerlo, y además a coste prácticamente nulo. Siempre que sea posible migraremos los sistemas operativos y herramientas digitales a software libre, lo que además de un notable ahorro económico supone la democratización en el acceso a las nuevas tecnologías.

Si en la actualidad no se llevan a cabo estas medidas, si la falta de voluntad política se traduce en la opacidad a la que estamos acostumbradas, la democracia no merece ser llamada tal. Estas son nuestras medidas, divididas en cinco ejes:

1. Transparencia mediante datos abiertos y fácilmente interpretables sobre la gestión municipal:

Presupuestos, modificaciones y ejecuciones presupuestarias, contratos públicos, resoluciones, acuerdos, datos de empresas públicas, agenda institucional, licencias y planeamientos urbanísticos, fondos de formación y empleo, normativas vigentes y planes de revisión, etc.

a. *Publicación, visualización y evaluación de presupuestos.* Los presupuestos, independientemente de su estructura legal, se formularán de manera comprensible, con información adjunta que ayude a interpretar, evaluar, identificar y localizar la procedencia de los ingresos y el objeto de los gastos, ya sea en su fase de previsión, modificación o ejecución. Cada trimestre se evaluará en Pleno el estado de ejecución y así se recogerá en

las Bases de Ejecución presupuestaria. En todo momento estará accesible y comprensible información en tiempo real sobre los procesos del gasto de cada partida presupuestaria, con indicación de los datos del proveedor o beneficiario, cuantía y descripción del gasto y espacio físico de la ciudad en el que tiene lugar la actuación.

b. Monitorización de la actividad municipal (calendario y resultados de votaciones, informes, información complementaria, etc.). Se pondrá a disposición de la ciudadanía el material, la información y los datos de los que disponga el Ayuntamiento sobre su acción municipal, la agenda de votaciones (y otras complementarias) y el estado actual de las iniciativas.

c. Agenda Institucional. Se hará pública y accesible a la ciudadanía la agenda pública de cada uno de los cargos representantes del Ayuntamiento.

d. Transparencia y control del dinero asignado al funcionamiento de los grupos municipales, de acuerdo a criterios fijados en las bases de ejecución presupuestaria.

e. Buzón Ético y del Buen Gobierno, para recopilar denuncias anónimas de malas prácticas y bajo control y supervisión de personal funcionario ajeno a posibles órdenes jerárquicas que les condicionen.

f. Creación de Oficina Municipal contra el Fraude y la Corrupción, como una institución específicamente destinada a acoger en su seno y potenciar todas las medidas necesarias para evaluar el mapa de riesgos de la corrupción, así como prevenir e investigar casos concretos.

2. Mecanismos ágiles y vinculantes de petición de información desde la

ciudadanía hacia la administración local.

a. La Administración responde. Las Administraciones pondrán en marcha mecanismos para que la ciudadanía pregunte y consulte a los distintos poderes públicos (esto es, a cualquier escalafón de la Administración que sea competente en el asunto en cuestión) y sea respondida en un plazo breve. El mecanismo habilitará además la posibilidad de priorizar mensualmente esas consultas de cara a visibilizar y acelerar aquellas que la ciudadanía considere más relevantes. En este último caso, las respuestas pueden emplear formatos complementarios, como vídeos, comparecencias, proyecciones, etc.

b. Apertura de Puntos de Consulta e Información Municipales en cada distrito y de acceso directo, además del correspondiente portal telemático. Para ello se podrá recurrir a las ya existentes Oficinas de Información Municipal (OMAC).

3. Creación de instancias digitales y presenciales de consulta, propuesta, debate, decisión y planificación, que garanticen la participación directa de la ciudadanía sobre los presupuestos y políticas públicas municipales.

a. Portal Telemático de Participación. Apertura de un Portal Telemático de participación desde el que se desarrollarán todos los mecanismos y procesos de transparencia y participación relacionados con la Administración Municipal.

b. La Administración pregunta. Consultas lanzadas desde los poderes públicos para recoger opiniones y propuestas en un proceso de deliberación abierto a la ciudadanía. La Administración habilitará consultas a la

ciudadanía como paso previo a acciones de especial impacto.

c. *Iniciativa Municipal Popular (IMP).*

La ciudadanía podrá presentar propuestas ya elaboradas por sus propios cauces y organizaciones para su incorporación al trámite municipal. Será necesaria la recogida de firmas para garantizar su legitimidad popular. Una vez presentadas serán expuestas y defendidas. En el trámite, tales iniciativas podrán ser modificadas en su forma, para adecuarlas al ordenamiento jurídico existente, pero no en su fondo, intenciones y medidas.

d. *Acción Municipal Popular (AMP).*

Se trata de iniciativas que se acojan a los principios desarrollados bajo la denominación de «wikilegislación»: elaboración cooperativa por cauces digitales. La participación no estará limitada a las personas físicas. Podrán participar gobierno, grupos municipales y otras personas jurídicas, así como asociaciones y colectivos. De esta forma se centraliza y unifica el proceso y se simplifica su posterior tramitación.

e. *Presupuestos Participativos (vinculantes).*

La ciudadanía decide las prioridades de asignación de los fondos públicos. Se tratará de procesos universales (para toda la ciudadanía) y vinculantes.

4. Creación de un nuevo código ético de la representación y función pública

que regule cuestiones relacionadas con las retribuciones, cumplimiento de los programas electorales, vinculación con intereses del sector privado, etc. **También se crearán mecanismos revocatorios en caso de su incumplimiento.**

a. *Elaboración de un Código Ético de la representación y función pública.*

Se abrirán procesos participativos

para que la ciudadanía y cargos electos elaboren de manera conjunta un nuevo Código Ético. Se promoverán medidas en la misma línea que las del Código Ético de Málaga Ahora (Gobernar Obedeciendo), que afecten a la totalidad de representantes públicos del Ayuntamiento.

b. *Agenda Colaborativa.*

Este instrumento pretende no solo hacer pública la agenda del gobierno, sino que la ciudadanía participe y controle dicha agenda. Los poderes públicos ofrecerán información de los eventos que organizan o a los que asisten. La ciudadanía podrá proponer alternativas, así como establecer o modificar la agenda de objetivos por los que se regirán las acciones de la Administración. Se distinguirá para ello entre objetivos a corto, medio y largo plazo.

c. *Apertura de Espacios de Control Ciudadano respecto a la acción institucional.*

Serán de composición mixta: ciudadanía, personal técnico y cargo público. Así mismo se arbitrarán mecanismos revocatorios de la ciudadanía para los cargos públicos que se acojan al Código Ético en cuanto a cumplimiento de los programas electorales, transparencia, participación, vinculación con intereses del sector privado, corrupción, etc.

5. Creación de Consejos Ciudadanos y Vecinales que participen de forma activa en el diseño y gestión de políticas públicas, empresas municipales y equipamientos.

a. *Asignación de partidas presupuestarias específicas para cada distrito según un nuevo modelo de ordenación.*

Se reestructurarán los distritos actuales según un modelo más equilibrado y de acuerdo a la realidad urbana de la actualidad. A cada distrito se le asignará una dotación presupuestaria específica y equitativa que tenga en

cuenta los desequilibrios sociales, así como la definición de las intervenciones vinculadas a los Planes de Empleo y Formación, las Inversiones Financieramente Sostenibles, etc.

b. Creación de un Centro de Recursos para el Asociacionismo y la Ciudadanía Activa:

un fondo de recursos materiales para préstamos de cara a la organización de eventos y actividades.

c. Espacios de Gestión Comunitaria.

Se crearán espacios de participación mixta (ciudadanía, saberes expertos, personal técnico, cargo públicos, etc.), tanto por territorios (distritos y barrios) como por sectores (Educación, Salud, Derechos Sociales, Medio Ambiente, Cultura, Urbanismo, Deporte, Juventud, Feminismos, etc.).

d. Espacios de Co-gestión Comunitaria de Bienes Comunes.

Se crearán espacios de participación mixta (ciudadanía, saberes expertos, personal técnico, cargo públicos, etc.) sobre gestión de equipamientos, empresas y recursos públicos. Se abrirá la posibilidad de la Gestión Ciudadana Directa de determinados Bienes Comunes.

e. Consultas Vinculantes.

Se desarrollarán a iniciativa de la Institución para aspectos de especial relevancia y necesitados de la legitimidad de una consulta ciudadana. Igualmente, se desarrollarán por impulso de la ciudadanía en los casos de las Iniciativas Municipales Populares o Acciones Municipales Populares que, no habiendo obtenido el apoyo suficiente para su aprobación en Pleno, recopilen un número de firmas mínimo equivalente a N+1, donde N es la mitad de los votos emitidos a partidos con representación en el Pleno.

f. Realización de aportaciones y eva-

luación en la Contratación Pública.

Se democratizarán los mecanismos de la licitación pública, de modo que la ciudadanía pueda realizar aportaciones previas a la convocatoria de concursos públicos y evaluaciones tras la ejecución de los contratos:

- Aportaciones previas que la ciudadanía podrá realizar:
 - Aportaciones al Pliego Administrativo y Pliego Técnico.
 - Aportaciones a los criterios de valoración para la adjudicación.
- Evaluaciones que la ciudadanía podrá realizar una vez finalizados los contratos:
 - Valoración del resultado en función de lo establecido en el Pliego de Condiciones Técnicas.
 - Valoración del propio proceso de ejecución por parte de la adjudicataria.

SEGURIDAD Y DERECHOS CIVILES

1. Cuando la inseguridad es no llegar a fin de mes

Los barómetros del CIS suelen mostrar que la inseguridad ciudadana no se encuentra entre los principales problemas de las malagueñas. Evidentemente, perder la vivienda o el puesto de trabajo y el deterioro de la sanidad y la educación públicas se sitúan muy por delante. Sin embargo, durante sus más de dos décadas al frente del Ayuntamiento, el Partido Popular ha empleado el argumento de la seguridad para punir toda actividad no empresarial en los espacios públicos de la ciudad. La máxima expresión de esta idea es la Ordenanza Cívica de 2013.

Esta norma consolida el abordaje repre-

sivo de las problemáticas sociales con proyección sobre el espacio público. Ha facilitado la aplicación de sanciones a personas sin hogar que duermen en la calle, que ejercen la venta ambulante o trabajos sexuales. Todo ello de espaldas a una sociedad civil organizada y a colectivos de personas afectadas por diferentes situaciones de exclusión que rechazan la particular visión del espacio público y del civismo que se desprende de esta ordenanza.

Resulta impostergable un cambio de paradigma. Las estrategias de seguridad deben ubicar al ser humano en el centro de las políticas públicas. Su objetivo ha de ser la resolución de las inseguridades de todas aquellas personas afectadas por la desigualdad en los ámbitos políticos, económicos, sociales y culturales. Es por eso que queremos una ciudad donde los problemas sociales no se traten desde aproximaciones punitivas o sancionadoras.

Queremos una ciudad donde podamos desarrollar nuestros derechos sociales con seguridad y libertad. Donde nos sintamos seguros para establecer relaciones de confianza y apoyo mutuo entre las personas. Donde no nos atenace el miedo al volver solos y en especial solas de noche a casa, donde contemos con la seguridad de que vamos a tener casa. Donde desterremos el miedo de ser detenidas por lo que pensamos, en razón de nuestra apariencia física, la ropa que vestimos, el corte de pelo o nuestro acento.

Queremos una ciudad en la que los cuerpos policiales sean servicios públicos de calidad, con garantías de igualdad, bien dimensionados en función del número de personas para las que trabajen y de los riesgos reales. Deben ser cuerpos coordinados con el resto de servicios que conforman las urgencias y emergencias, modernos, formados en Derechos Humanos y orientados a la prevención. Queremos una Málaga donde la policía local trabaje para proteger los derechos de la ciudadanía frente a cualquier tipo de abuso.

Queremos una ciudad donde, independientemente de la ubicación de nuestro hogar o de nuestro puesto de trabajo, tengamos garantizados los tiempos de respuesta y atención adecuados y evaluables en caso de urgencias o emergencias.

La mayoría de la ciudadanía relaciona la seguridad con el ámbito personal, con la posibilidad de cubrir dignamente las necesidades elementales. Las personas buscamos seguridad económica, de vivienda, alimentaria, sanitaria, educativa, medioambiental y, también, la de no sufrir violencia física.

Las Administraciones públicas deben proteger a la ciudadanía de la inseguridad que provoca no tener las necesidades vitales cubiertas. Este enfoque obliga a ir más allá de la protección frente a la violencia física y tiene en cuenta otro tipo de violencia: económica, racial, sexual y psicológica.

Trabajaremos por un servicio de Bomberos y de emergencias sanitarias integrado, con dotación de medios, plantillas, herramientas y emplazamientos, con capacidad de respuesta, con consideración de servicio público esencial. Aspiramos a una ciudad con un espacio público no excluyente, donde todas las personas, independientemente de su condición social, tengan derecho a hacer uso de ella.

Fomentaremos la cultura de prevención y seguridad en las actividades educativas y divulgativas. Aspiramos a una ciudad donde el espacio común se pueda utilizar con seguridad para las concentraciones de personas en sus actividades sociales, laborales, culturales o políticas. En definitiva, aspiramos a una ciudad en la que el derecho a la seguridad sea tan prioritario como la seguridad en derechos.

Principales medidas

- **Derogación inmediata de la actual Ordenanza cívica y aprobación de otra nueva** basada en los principios

del uso del espacio público en igualdad, que priorice los usos ciudadanos a los intereses privados, y evite un enfoque punitivo y sancionador y sea elaborada con la participación de la ciudadanía.

- **Creación de mecanismos reales de participación ciudadana en materia de seguridad policial.** Nos guiará el principio de corresponsabilidad: la policía, conjuntamente con la ciudadanía, identificará cuáles son los asuntos que generan más inseguridad y sobre los que hay que incidir, siempre en el marco de las competencias asignadas a los cuerpos policiales, de forma que la actividad policial sea resultado de una mirada conjunta sobre la ciudad.
- **Creación de un Observatorio del Cumplimiento de los Derechos Humanos en la ciudad.** Este observatorio estará formado por personas vinculadas a entidades civiles de defensa de los derechos humanos. Monitorizará las actuaciones policiales, recibirá denuncias ciudadanas y tendrá potestad para ejercer las labores de supervisión necesarias en cualquier expediente y dependencia policial del ámbito municipal.
- **Las comisarías de la policía local contarán con servicios de videocámaras,** siguiendo el ejemplo de otras ciudades, para velar por el cumplimiento de la legalidad en lo que se refiere a personas retenidas.
- **Mejorar de la coordinación de la policía local con otros servicios de emergencias** y policías de ámbito estatal así como de servicios de seguridad privada, para garantizar la máxima eficacia en las intervenciones, evitar la duplicidad de funciones y garantizar que se cumplen los principios recogidos en cuanto a derechos ciudadanos en las actuaciones policiales.
- **Redefinición de algunos cuerpos,** como el GOA (Grupo Operativo de Apoyo), en favor de otros basados en

criterios de proximidad y servicio a las vecinas y vecinos.

- **Refuerzo del GRUPONA** (Grupo de Protección de la Naturaleza) de la Policía Local.
- **Adecuación de los mecanismos de selección de candidatos y candidatas** a los cuerpos policiales municipales, según sus necesidades y funciones reales. Las tres últimas convocatorias de plazas del área de seguridad han sido impugnadas por claros indicios de fraude. Como quedó demostrado tras la sentencia de 2009, el Ayuntamiento no solo no ha tomado medidas para evitar estas irregularidades, sino que las ha amparado. Esta actitud del gobierno municipal de no actuar contra los corruptos, sino de ampararlos, ha supuesto un descrédito para nuestra ciudad y nuestros cuerpos de seguridad. Ha permitido que personas que no tienen vocación de servicio público accedieran a las plazas, también ha significado un desembolso de dinero público en costas judiciales e indemnizaciones. Para evitar esto proponemos que en futuras convocatorias los tribunales calificadoros se compongan con personal cualificado e incorporen a técnicos pertenecientes a otros ayuntamientos, así como representantes sindicales y de colectivos sociales con el fin de garantizar mayor transparencia en los procesos de evaluación. Se evitará la colaboración de miembros de la policía local con academias que preparen oposiciones, lo que ha dado provocado situaciones como las ocurridas en la convocatoria y los resultados fraudulentos de 2009.
- **Desarrollo del código ético profesional para los cuerpos policiales.**
- **Definir las actuaciones de control sobre el tráfico rodado según la siniestralidad** y otros parámetros y prescindir de los controles con finalidad exclusivamente recaudatoria.

- **Declarar Málaga ciudad abierta y libre de Centros de Internamiento para Extranjeros.**
- **Medidas de refuerzo de la seguridad en el deporte** y para prevenir la proliferación de grupos violentos de hinchada.
- **Incorporación de una perspectiva de género en las políticas de seguridad y de prevención de la victimización**, según se desarrolla en el apartado Feminismos-LGTBI+ de este mismo programa.
- **Impulsar un compromiso público con la erradicación de las trata, violencias machistas, homófobas y transfobas en los espacios públicos y privados**, de acuerdo con las medidas desarrolladas en apartado Feminismos- LGTBI+ de este mismo programa.
- **Acabar con la persecución y criminalización del trabajo sexual en la calle**, de acuerdo con las medidas desarrolladas en apartado Feminismos- LGTBI+ de este mismo programa.
- **Acabar con la persecución y criminalización de la venta ambulante** y buscar alternativas para su normalización.
- **Impulsar la autonomía financiera y operativa de los cuerpos de seguridad y emergencias** una vez puestos en marcha los diferentes mecanismos de control ciudadano y transparencia desarrollados en los apartados Democracia y Transparencia y Economía y Empleo de este mismo programa.
- **Elección del Jefe de policía local en un proceso de promoción interna que respete los principios generales de igualdad, mérito, capacidad y publicidad**, de manera que se evite que este cargo sea elegido de forma arbitraria por el equipo de gobierno y se garantice su independencia.

2. Real Cuerpo de Bomberos

La situación de las bomberas y bomberos de Málaga merece un apartado es-

pecífico. El discurso del Partido Popular en materia de seguridad siempre va destinado a aumentar los servicios policiales, seguridad privada, etc., pero no se cuenta con los servicios de emergencias, cuando realmente constituyen un pilar fundamental de la seguridad ciudadana. Pareciera que «seguridad ciudadana» hace referencia a defenderse de la ciudadanía, en lugar de a protegerla.

Desde el Ayuntamiento se hace gala de un modelo de ciudad basado en la atracción del turismo y de grandes proyectos constructivos y nuevas infraestructuras: ampliación del puerto, metro, multitud de nuevas instalaciones hoteleras, destino de cruceros, etc. Hemos recibido más de un millón de visitantes en 2018 (10 en toda la provincia), pero parece que en este modelo no se prevén las necesidades en materia de seguridad. Una ciudad con un alto número de población flotante y récords anuales de visitantes, y con la construcción de nuevas infraestructuras mencionadas, requiere unos servicios de emergencias suficientes y operativos.

El Real Cuerpo de Bomberos municipal viene desarrollando una importantísima labor para el municipio desde su creación, pero desde la llegada del Partido Popular al Ayuntamiento el servicio ha sufrido un deterioro progresivo. La plantilla actual real está compuesta por 314 personas, incluyendo personal técnico, apoyo logístico, servicio médico, mandos y sala del 080. Es una cifra estancada desde hace una década, dado que las pocas plazas convocadas no cubren ni las jubilaciones.

La plantilla, según los propios datos del Ayuntamiento, debería estar compuesta por 378 personas, lo que ni siquiera cumpliría la ratio considerada ideal de un bombero cada 1.000 habitantes. Si tenemos en cuenta ciudades similares en el Estado nos encontramos con que la plantilla es la mitad que la de la ciudad de Sevilla y dos tercios de la de Zaragoza, que tiene una población similar a la de Málaga. Otra consecuencia de la no

convocatoria de plazas, además de la falta de personal, es la alta edad media de los efectivos, que ronda los 52 años, lo que evidentemente merma la operatividad del servicio, con una mayoría de la plantilla rozando la edad legal de jubilación.

Esta situación acarrea un grave problema de seguridad para toda la ciudadanía, pues la gestión de la actual jefatura merma la capacidad operativa del Cuerpo de Bomberos. Especialmente sangrante es el desmantelamiento del grupo rescate, el GRES: de los 18 efectivos de que estaba dotado, en la actualidad solo quedan 4 bomberos asignados de forma provisional, con todo su material en estado de abandono en las dependencias del parque central, cuando esta unidad fue referente en rescate a nivel estatal. Del mismo modo, el desmantelamiento del servicio médico ha dejado una plantilla insuficiente para las necesidades de la ciudad, alta media de edad de los efectivos y mala gestión de los turnos, lo que provoca rotaciones de los bomberos por los diferentes parques, cambios en los equipos, incorporación de efectivos en segunda actividad a tareas operativas (con el consiguiente riesgo para su seguridad y la de la ciudadanía), deterioro de las instalaciones y el material, no contar con la experiencia de los bomberos para compra de materiales, mala coordinación con los demás servicios de emergencias, etc. Toda esta situación hace comprensible la actual huelga y encierros que la plantilla mantiene.

Principales medidas

- **Convocatoria inmediata de plazas** para cubrir las vacantes actuales, contando con las previsibles jubilaciones.
- **Recalificación de toda la plantilla** del grupo C2 al C1 para así contar con la categoría de bomberos especialistas, tal y como establece la Ley de Emergencias de Andalucía y como sucede en la mayoría de municipios de la región, puesto que la diferencia de cate-

goría impide que se puedan permutar con bomberos de otras ciudades.

- **Elaboración de un nuevo reglamento** (el actual data de 1957) del Real Cuerpo de Bomberos contando como partida con el borrador actual elaborado por los propios bomberos.
- **Regulación de la jornada laboral**, que actualmente es de 1.944 horas al año, la más alta de España, lo que provoca 80 guardias al año por efectivo, en lugar de las 60 preceptivas.
- **Inversión real del 100% de los fondos UNESPA** en el servicio de extinción de incendios, tal y como establece la ley.
- **Aumento de la inversión en cuanto a materiales y vehículos**, contando para ello con la participación de la plantilla.
- **Apertura del parque de bomberos de Campanillas** (una zona rodeada de complejos industriales), dotado de la plantilla necesaria.
- **Reactivación del grupo de rescate GRES**, dotado de la plantilla y medios necesarios para su operatividad.

3. Protección civil

En el marco de unos servicios de seguridad y emergencias eficaces, cercanos y participativos, resalta el papel que juega el voluntariado de Protección Civil en la gestión de emergencias y catástrofes. Desde el Ayuntamiento se debe fomentar la participación de la ciudadanía en estas tareas. En Málaga contamos con una escuela pública de seguridad, que debe ponerse al servicio de la ciudadanía y desarrollar así sus derechos a ser informada acerca de los riesgos que pueden afectar, a la información disponible por la Administración pública y a participar en la toma de decisiones relativas a los planes y programas que tienen incidencia en la seguridad de las personas, los bienes o el medio ambiente.

Principales medidas

- **Concurso público para la plaza de**

Coordinación de Protección Civil.

- **Actualización del reglamento Protección Civil**, contando con las propuestas del colectivo de voluntariado.
- **Mejora de la propuesta formativa** que recibe el voluntariado de Protección Civil, para lo que se contará con sus demandas.
- **Fomento de la prevención** desde la Escuela de Seguridad Pública a través de un plan de formación en prevención enfocado a los colegios y asociaciones juveniles
- **Aumento de la inversión** en cuanto a medios disponibles, para lo que se contará con la participación del voluntariado.

4. Regulación del uso del cannabis

Las restricciones legales al cannabis no impiden ni mucho menos su consumo, sino que este se dé en peores condiciones de salubridad y sin ningún control sanitario. Y es que en España, según los datos del Plan Nacional sobre Drogas (PNSD) de 2018, 13,5 millones de Españoles han probado el cannabis alguna vez, 4 millones lo consumen anualmente, 2 millones mensualmente y 800.000 personas lo hacen a diario.

Málaga Ahora aboga por la legalización tanto para uso médico como recreativo del cannabis. Regular el cannabis significará el ahorro de grandes sumas en represión y persecución, a la par que la generación de multitud de ingresos (mediante impuestos) que hoy día alimentan redes mafiosas y grupos criminales.

La actual legislación es insuficiente y contradictoria, pues aunque no pena el consumo privado y sí la compra, producción y consumo en el espacio público. Desde los años 90 los consumidores de cannabis se han organizado en asociaciones y han aparecido clubes de consumidores de cannabis, por lo que algunas ciudades han elaborado ordenanzas para regular esta actividad, como los casos de Donosti (cuya ordenanza ha sido avalada

por el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco), Mascaró o Alicante.

Principales medidas

- **Elaboración y aprobación de una ordenanza municipal reguladora** de la ubicación de clubes sociales de cannabis y de las condiciones de ejercicio de su actividad.
- **Garantizar la apertura de este tipo de asociaciones de usuarios debidamente inscritas en los registros públicos** y, en consecuencia, con reglas de funcionamiento claras y conocidas.
- **Garantizar la separación mínima necesaria de esta actividad con centros educativos o de salud**, evitando así, siquiera de forma indirecta, la promoción al consumo en grupos de riesgo (como menores o personas diagnosticadas con patologías mentales).
- **Establecer unas condiciones de seguridad, salubridad e higiene** para el consumo, con objeto de proteger a las personas usuarias y al vecindario. Se evitaría así también que bajo la apariencia de asociaciones de usuarios legalmente constituidas se establezcan en nuestra ciudad iniciativas que no respeten unos criterios de buenas prácticas; se reducirá el consumo en la calle y se promoverá, además, la colaboración entre administraciones y asociaciones de usuarios en lo relativo a la prevención de riesgos.

5. Memoria histórica

«Los pueblos que no recuerdan su pasado están condenados a repetirlo», y el pueblo malagueño tiene lamentables episodios de su historia más reciente que conviene recordar, como la masacre de la carretera Málaga-Almería el 8 de febrero de 1937, conocida popularmente como «La «Desbandá» (uno de los episodios más cruentos de la Guerra Civil), los fusilamientos y enterramientos en el mayor conjunto de fosas comunes de la Guerra Civil en el Cementerio de San Rafael o el asesinato de Manuel José

García Caparrós durante la manifestación por la autonomía andaluza el 4 de diciembre de 1977, entre otros muchos espacios o lugares de la memoria de la represión de la Dictadura franquista y la Transición.

La memoria histórica es un concepto historiográfico que viene a designar el esfuerzo consciente de los grupos humanos por encontrar su pasado y valorarlo con especial respeto. La Ley de Memoria Histórica tenía la pretensión de compensar el olvido de las víctimas de la Guerra Civil y de la dictadura franquista. El debate sobre los vencidos de la Guerra Civil que nunca tuvieron enterramiento digno ha ampliado las repercusiones del concepto de memoria más allá de las lindes académicas. Los elementos simbólicos de la memoria del bando vencedor presidieron nuestro país desde 1939, y en buena medida siguen existiendo, como la Fundación Francisco Franco (fundación privada, pero sostenida con fondos públicos) que sigue conservando el control sobre el archivo personal del dictador y que lo gestiona de una forma discutida por numerosos historiadores.

Principales medidas

- **Sustitución de la denominación de determinadas calles, plazas y travesías de la ciudad de Málaga** por las alternativas que se indican en cada caso según el informe emitido por el Comisionado de la Memoria Histórica, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la Guerra Civil y la Dictadura.
- **Constitución del Comisionado de la Memoria Histórica**, aprobado por el Pleno del Ayuntamiento. Este Comisionado se adscribiría al Pleno municipal, a través de una Tenencia de Alcaldía, como órgano colegiado sin personalidad jurídica propia, creado

por el Pleno dada la especial relevancia institucional de sus funciones.

El Comisionado desarrollará tareas de asesoramiento en materia de Memoria Histórica en el ámbito del Ayuntamiento y propondrá a los órganos municipales o a las administraciones públicas competentes la adopción de las medidas necesarias para garantizar el cumplimiento de la Ley en nuestra ciudad. La Tenencia de Alcaldía dará cuenta al Pleno cada tres meses de la actividad del Comisionado, así como de los acuerdos adoptados.

El Comisionado se compondrá de presidencia, vicepresidencia, vocalías propuestas por los grupos municipales, y secretaría, que gozarán de independencia y autonomía en el ejercicio de sus funciones. Los miembros del comisionado no percibirán retribución alguna por el ejercicio de sus funciones, salvo las compensaciones económicas que les correspondan como dietas de asistencia a las reuniones del órgano.

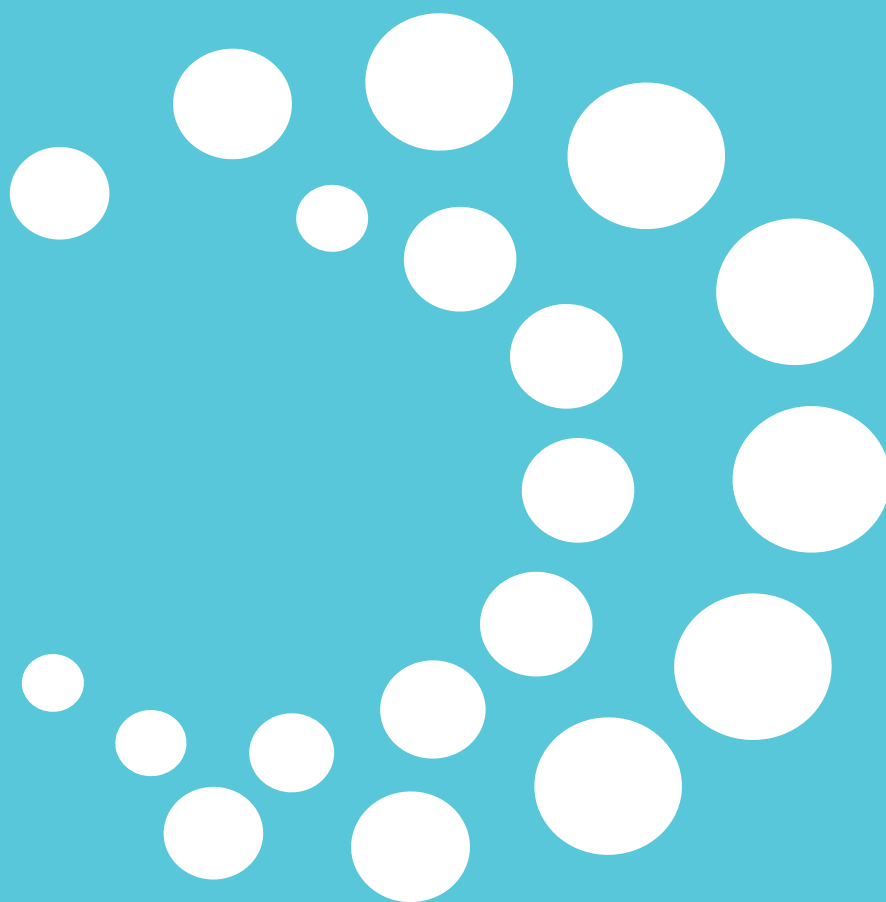
Este Comisionado debe ser fruto de reflexiones de los grupos que conforman el consistorio, una experiencia común. Para ello, el Comisionado recibirá a todas las juntas municipales, a las asociaciones de la Memoria Histórica y a otras personas como cronistas, bibliotecarias, etc., para tener una opinión y conocer el trabajo avanzado en esta materia por dichos colectivos.

- **Restitución de nuestra memoria histórica colectiva:** reivindicación de la conmemoración, dignificación e investigación de las luchas históricas populares mediante espacios pedagógicos de memoria democrática y contra la dictadura franquista o cualquier otra, en aplicación de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre. Para ello se reservará un espacio en la antigua Prisión Provincial de Cruz de Humilladero.
- **Solicitud del traslado de los restos del aviador golpista Joaquín García Morato** de su actual ubicación en la

Iglesia del Carmen, un privilegio contrario a la dignidad de las víctimas de la guerra civil y el franquismo.

- ***Celebración el 14 de junio de cada año del Día de recuerdo y homenaje a las víctimas del golpe militar y la Dictadura*** con actos institucionales que incluyan exposiciones, charlas, presentación de libros, etc.
- ***Fin de toda subvención pública de todo tipo a cualquier entidad que no cumpla con la legislación*** en lo que se refiere a memoria histórica y democrática.

MÁLAGA HABITABLE AHORA



URBANISMO PATRIMONIO

INTRODUCCIÓN: HABITAR LA CIUDAD

Tal vez el tema principal para el urbanismo (y la arquitectura) de la ciudad contemporánea es la gestión del vínculo entre el medio físico urbano por una parte (lo no-humano) y quienes lo pueblan por otra (parte humana). Para ese vínculo tenemos el concepto **habitar** ¿Qué significa habitar la ciudad? Entre otras cosas que la ciudad se ocupe de sus habitantes a través de los equipamientos, calles, plazas, zonas verdes, servicios urbanos (suministro de agua, electricidad, etc.). Es decir, que las condiciones materiales importantes para su vida cotidiana realmente estén a su disposición y no sea un privilegio para unos pocos, una ciudad inclusiva que haga viable la **sostenibilidad de la vida** de sus habitantes.

El habitar como un comportarse activo y productivo (la ciudad hace a los ciudadanos y estos hacen la ciudad) supone que el medio físico urbano no es ajeno a la ciudadanía común, la ciudad no es un espacio neutro: el cómo se configura, se transforma y planifica, repercute de manera absoluta en la vida de las personas que la habitan y las generaciones venideras, tanto a nivel material, económico y de servicios, como también a nivel ambiental y de salud y relacional.

Los recursos físicos de la ciudad para la vida social, con el concurso de profesionales solventes y creativos, deben servir a los deseos de una mejor vida de toda la ciudadanía. Pero siempre bajo su control (recordemos los fracasos de tantísimas operaciones bienintencionadas por haberse proyectado y ejecutado al margen de sus supuestas beneficiarias): que las personas habitantes de una ciudad puedan ejercer su **derecho a la ciudad** viene muy condicionado por su capacidad para incidir en la definición de la estructura y usos del espacio, un urbanismo que atienda a cada uno de los ejes transversales que desde Málaga Ahora nos marcamos:

Feminista

Las ciudades están diseñadas por hombres desde su perspectiva y lógica, lo que inevitablemente deja fuera a las singularidades y necesidades de las mujeres y diversidades sexo-género. Es imprescindible para que la ciudad sea más habitable un urbanismo con perspectivas feministas, que nos ofrecerán un entorno más comunitario y cuidadoso, a la vez que seguro frente a la hostilidad patriarcal.

Equitativa

Las ciudades, además, suelen venir diseñadas y planificadas por élites económicas para el disfrute y reproducción de su poder. Hacer una ciudad para todas las personas que la habitan pasa por pensarla desde una perspectiva que reequilibre el acceso a los recursos y riqueza que toda la trama social que la constituye genera en el día a día.

Democrática

Acabar con el descrito desequilibrio a la hora de planificar, diseñar y gestionar las ciudades, implica que todas las personas que la habitan puedan participar en ello, desde el derecho a conocer, debatir, decidir y hacer el seguimiento de los planes, proyectos, actuaciones y servicios públicos, poniendo especial énfasis en las diversidades que por falta de hábito, poder y recursos menos influencia suelen tener.

Ecológica

El desarrollismo que se vino a implantar a partir de los años sesenta y que en nuestra ciudad vino aparejado al turismo de costa, ha tratado el territorio como un espacio a su disposición y explotación, hasta el límite del esperpento actual de una ciudad tematizada por la turistificación. Pensar en otra ciudad posible pasa por hacerlo desde una perspectiva ecologista que no solo regenere el deteriorado entorno, sino que nos ofrezca una alternativa de modelo de ciudad, también a nivel productivo.

La ruina de la urbanística

El panorama de la urbanística académica y su práctica profesional e institucional en nuestro país es desolador, siendo incluso cómplice necesaria de los procesos de captura y privatización de las plusvalías generadas por la ciudad. Ejemplo de esto es una gestión urbanística que entrega la iniciativa de la construcción de la ciudad a los grandes inversores que disponen de privilegiados accesos al gobierno municipal, con el fin de negociar y conseguir de modo opaco acuerdos sumamente rentables, promoviendo actuaciones agresivamente desarrollistas, para lo que se arbitran los oportunos cambios a la carta en el planeamiento vigente.

Lo único que puede renovar la urbanística en sus conceptos directores, contenidos disciplinares y métodos, y a la vez recuperar pulso ético, es conectar con una realidad social y territorial no mediada por intereses económicos o partidistas.

Urbanismo desde abajo

Entre lo sucedido los últimos años es muy destacable el surgimiento, en unos casos, y la consolidación en otros, de colectivos ciudadanos que alertan y se oponen a proyectos concretos que amenazan con destruir o deteriorar espacios y bienes comunes que son sentidos como parte de su vida. Otras veces lo que denuncian son dinámicas más generales que provocan violencias intensas y dramáticas, como todo lo relacionado con la insoportable carestía de la vivienda, o violencia en progresión lenta pero de terribles consecuencias ya visibles, como el cambio climático (habitar la ciudad es también habitar el planeta).

Parten de movilizaciones y agrupaciones espontáneas, carecen de lazos con formaciones sociales o políticas existentes y son potenciales gérmenes de nuevos modos de habitar, pues no se limitan a una actitud meramente reactiva, son activos impulsores de nuevas ideas y proyectos (como ya hay varios casos en Má-

laga), al mismo tiempo que desarrollan sus propias subjetividades colectivas. Además de mostrar claramente cuáles son los principales problemas urbanos de la ciudad, constituyen la punta de lanza de un urbanismo desde abajo y casi con seguridad la única fuerza que puede conseguir que el urbanismo desde arriba se ponga al servicio de toda la población. Probablemente en alianza con la fuerza social más cercana a la componente no humana de la ciudad: las mujeres.

1. PATRIMONIO

Partimos de la premisa de que el patrimonio es un recurso limitado y único, formado por los documentos materiales dejados por una historia continua y por los procesos, relaciones y actividades que los han creado. Este patrimonio dota de significado, autenticidad y belleza (en todos sus sentidos) al escenario que habita la ciudadanía y cualquier uso que se haga de él debe respetarlo. Ante la situación actual, en que se ha abandonado o directamente eliminado el patrimonio local, único y limitado, frente a una cultura importada y empaquetada a pesar de los ruegos ciudadanos y de la ley, que es clara al respecto, **lo primero es cumplir la normativa en cuanto a protección del patrimonio.** De esta forma debe haber un predominio de lo público sobre lo privado y por tanto recuperación de todo aquel patrimonio de titularidad pública para su acceso, uso y gestión ciudadana. Esto entraña la protección legal y real de aquel patrimonio que siga en manos privadas, día a día, mediante el cuidado municipal y vecinal, puesto que el patrimonio no se puede negar a los ciudadanos y ciudadanas independientemente de su propiedad.

Es necesaria la convivencia del uso privado y el derecho de toda la ciudadanía. En consonancia con la transparencia que guía Málaga Ahora, daremos **mayor apertura a la ciudadanía** (individualmen-

te, en plataformas o en asociaciones, en persona y virtualmente) en la confección de catálogos y en la conservación y gestión de elementos patrimoniales, sean materiales o inmateriales. También incrementaremos el diálogo con las Administraciones competentes en conservación del patrimonio a nivel andaluz y estatal.

Atendiendo a la justicia espacial y a la democracia participativa y permanente, fomentaremos, en cada distrito y según reclamen los consejos vecinales, el **uso ciudadano** de todo aquel patrimonio tanto contemporáneo como de cierta antigüedad, con especial atención a la arqueología industrial y rural que vertebra gran parte de la ciudad y de su término municipal. Reforzaremos el **catálogo urbanístico** y cumplimiento de la normativa patrimonial hoy ignorada. En reconocimiento a los y las protagonistas ignorados por la historia oficial, tendrá por tanto un carácter menos elitista e integrará la memoria de elementos no meramente artísticos ni monumentales. Esto incluye el trazado urbano de las zonas legalmente ya protegidas (y las que se protejan), con especial atención al patrimonio en mayor riesgo de pérdida, generalmente el más humilde. Para **proteger el trazado urbano** es necesario eliminar prácticas como retranqueos y apertura de calles y de plazas que supongan sacrificar el entramado de las zonas protegidas, exista todavía o se haya perdido ya. Ante un urbanismo histórico que de por sí favorece la comunicación peatonal, es preferible potenciar el uso de los espacios públicos existentes que la creación de espacios nuevos. En caso de necesidad de espacios abiertos y zonas verdes, se estudiará la creación de **manzanas verdes:**

- **Creación de un registro municipal de acceso público** para el control y seguimiento de elementos singulares incluido en edificios protegidos. Será un registro de carácter informativo y obligatorio y, por tanto, y el titular de la licencia de obras o demolición tendrá el deber de facilitar toda la información pertinente. Dicho registro lle-

vará el control y seguimiento:

- De cualquier elemento que sea singularmente protegido.
- De cualquier elemento que sea retirado de un edificio con protección integral o protección Arquitectónica Grado I y II y se deba reponer, así como de elementos de edificios del entorno comprendido en el BIC Centro Histórico que deban ser mantenidos o re-puestos, ya sea en actuación de conservación, restauración, rehabilitación o renovación parcial.
- En el desarrollo de la actuación se comunicará al Registro:
- La retirada de cualquier elemento en un edificio con protección integral o protección arquitectónica Grado I y II, así como comprendido en el BIC Centro Histórico, lo que incluye la descripción de los elementos y edificio al que pertenecen.
- La fecha en que se producirá la retirada de su ubicación original.
- Lugar donde se depositarán o tratarán los elementos que se retiran.
- Fecha de reposición de los elementos.
- Las notificaciones al Registro por los titulares del inmueble o los titulares de la licencia de obras se realizarán a través de la Gerencia Municipal de Urbanismo, que informará puntualmente al área de Cultura del Ayuntamiento para que con dicha información puedan ser actualizadas las fichas de los edificios protegidos. Para la mejor efectividad del Registro y dado que no existe nada que lo impida, será de acceso público a través de la web municipal. Con ello se facilita la transparencia y se atiende a las demandas de la ciudadanía responsable en la protección y defensa del patrimonio.
- Llevar a cabo los **desarrollos normativos necesarios** para poner en funcionamiento cuanto antes dicho Registro, que una vez sea aprobado en PEPRI Centro Histórico estará vincu-

lado al Catálogo Único, sirviendo de herramienta para la actualización de las fichas del Catálogo.

- La Gerencia Municipal de Urbanismo iniciará un proceso de actualización del Catálogo de Edificaciones Protegidas y del Catálogo de Jardines de Interés para salvaguardar el patrimonio de Málaga, y que se incluyan todos los edificios y jardines cuya inclusión en el Catálogo del PGOU se haya aprobado en acuerdos plenarios. En el desarrollo de esta ampliación de los catálogos se abrirá un amplio proceso de consulta para que la ciudadanía proponga nuevos edificios y jardines a proteger.
- **Se intensificará la inspección** sobre aquellos edificios que consten con algún tipo de protección y necesiten rehabilitación.
- En el otorgamiento de licencias en el Centro Histórico **se respetarán los volúmenes y alturas** de los edificios incluidos en el conjunto BIC Centro Histórico, independientemente de la protección individual que tenga. Es decir, que no se permitirá la elevación de plantas, recrecidos, etc. en edificios históricos dentro del BIC Centro Histórico, aunque sean retranqueados. La rehabilitación no puede conllevar modificación de altura ni volúmenes.
- En los casos en que se otorguen licencias de rehabilitación de inmuebles incluidos en el PEPRI Centro Histórico, y cualquier edificio que tenga algún tipo de protección, se establecerá entre otras, la obligatoriedad de:
 - Uso de las tejas originales en estilo y diseño, así como la prohibición del empleo de tejas envejecidas de forma artificial.
 - Conservación de las mallorquinas originales. En su defecto se reproducirán modelos idénticos de madera.
 - Conservación de las carpinterías de madera originales, los ornamentos,

balcones y su configuración, siempre que estén en estado de posible rehabilitación, mientras que en caso de ser sustituidos se mantendrán sus características singulares, formas y medidas.

- Prohibición del uso de materiales que puedan restar valor e interés histórico y patrimonial en los edificios rehabilitados: Morteros inadecuados, pinturas plásticas, etc.
- Catalogación los rótulos nomencladores de los barrios y calles históricas para facilitar su conservación y memoria.
- Elaboración inmediata de planes de **recuperación**, diagnóstico y prevención del conjunto Alcazaba-Gibralfaro. Instaremos a la Junta de Andalucía a declarar la **Alcazaba-Gibralfaro como conjunto monumental del Patrimonio Histórico de Andalucía**. Esto permitiría disponer de un plan director, financiación autonómica y un consejo rector propios que daría a este conjunto la notoriedad que se merece.
- Inclusión en el pliego de condiciones técnicas que la empresa adjudicataria debe estar acreditada para la realización de trabajos de rehabilitación del patrimonio arquitectónico catalogado como Bien de Interés Cultural.
- Investigación de atentados patrimoniales como la demolición del Palacio de Solecio en c/ Granada.
- Revisión del PEPRI para integrar el modelo de los Planes de Gestión Integral del Patrimonio Cultural, abarcando distritos completos más allá del Centro, como Ciudad Jardín, las viviendas de la Autarquía, etc. Estará integrado por sector público, privado y tercer sector, englobando las áreas municipales de cultura, economía, infraestructuras, patrimonio, planeamiento urbano, políticas medioambientales, turismo y otras. Debe valorar vistas, patrimonio en peligro, paisaje urbano, elementos que afectan

negativamente al carácter del área y criterios de intervención, rehabilitación y obra nueva. Se dotará de medidas de corrección a los entornos de protección. A su vez, integrará una estrategia de museos, vivienda, usos para solares y para espacios públicos, diseño urbano y movilidad. A su vez, se declarará una moratoria de demoliciones mientras no se termine la revisión del PEPRI-Centro y la ampliación de la protección del conjunto a los arrabales.

- **Recuperación de las pinturas murales** contenidas en el catálogo actual e inclusión de las que no están aún. Se promoverá la recuperación de las técnicas y la recreación de las pinturas que están documentadas. Se reintegrarán las pinturas murales que han sido arrancadas y almacenadas, o documentadas a pesar de su destrucción, en edificios que simulen los desaparecidos, con carácter retroactivo. Se reconoce así la deuda histórica que sufre la ciudad respecto a su patrimonio mural.
- Limitación de la contaminación lumínica y acústica en general, pero sobre todo en las zonas peatonales de los conjuntos históricos. Esto supone respeto a la arquitectura y a la calidad ambiental, al tiempo que evita el malgasto de energía, de acuerdo a lo establecido en el apartado Málaga Ecológica de este mismo programa.
- Se cumplirá la normativa actual sobre terrazas y ocupación del espacio público Asimismo en aras de favorecer la movilidad peatonal.

Medidas ejemplares para un gobierno municipal que cuida su patrimonio

1. **Recuperación de la memoria de los arrabales** (Lagunillas, San Felipe, La Goleta, Trinidad, Perchel), hoy exproliados. Se respetará su trazado y reintegrarán todos los elementos previos posibles en una arquitectura respetuosa con el medio ambiente y la ciu-

dadanía, que incluso restituya miméticamente la desaparecida, cuando resulte viable, para cuidar la memoria del conjunto. Con ello se pretende realizar la transición entre el centro histórico y el desarrollo urbanístico posterior, haciendo de los arrabales zonas donde sus vecinos puedan vivir, trabajar y gestionarse, al tiempo que ellos mismos tengan la posibilidad de cuidar del patrimonio con su propia actividad. Además, se ampliará la protección legal del Centro a sus arrabales, reconociéndoles su centralidad y su carácter histórico.

2. Protección patrimonial y medioambiental, fomento de la actividad comercial e industrial vecinal e integración en la ciudad de los núcleos históricos de la periferia

hoy engullidos por la urbe, como Churriana, Puerto de la Torre, Colonia Santa Inés, Mangas Verdes, Campanillas, La Araña, Pedregalejo o El Palo, conservando y potenciando su arquitectura bioclimática. Se favorecerá su centralidad, creando nodos con el Centro de la ciudad. Se convertirán estos núcleos en el centro de sus respectivos barrios mediante la creación de zonas peatonales o semipeatonales, zonas verdes, equipamientos culturales y comercio local.

3. Recuperación, para el disfrute ciudadano y de sus vecinos más cercanos, de jardines históricos hoy cerrados,

como El Retiro y San José, sea por negociación de un convenio o por la vía de expropiación, dado su interés público.

4. Recuperación integral del Acueducto de San Telmo, desde la toma de agua, en la zona de Las Pitás, hasta la alcubilla de la carrera de Capuchinos. Se rehabilitará el cauce hasta el Arroyo Aceitero en Parque del Sur y se restaurarán los elementos arquitectónicos y sus fuentes, que también se pondrán en uso. Se llevará a cabo la creación de un parque lineal en las

zonas libres, y con conexión con otros elementos patrimoniales y espacios públicos del norte de la ciudad. Es el caso del cortijo de Huerta Nueva, que será propuesto para uso vecinal y centro de difusión del Acueducto de San Telmo, Bien de Interés Cultural.

5. Creación, dentro de los documentos de protección, de inventarios donde se recojan todos los elementos materiales.

De esta forma, se reaprovecharán y reubicarán para el cuidado de la ciudad, al tiempo que se evita su expolio y un malgasto o reventa que empobrezca el bien común de nuestra ciudad, materializado en su patrimonio histórico. Además, servirán como modelos para las obras del plan de empleo vecinal y fomento de recuperación de edificios y mercado local. De la misma forma, se reubicarán y reaprovecharán todos los elementos del patrimonio público expoliados hasta la fecha, cuyo paradero esté identificado, en lugar de invertir dinero público en la compra de mobiliario urbano a terceros.

6. Plan de empleo vecinal y fomento de recuperación de edificios, oficios y mercado local mediante el cuidado de la arquitectura y del urbanismo.

Se enriquecerá el comercio de los núcleos históricos a través de una red artesanal que genere un empleo estable, sostenible, innovador, incluyente y respetuoso con el medio ambiente, tanto en la creación de industria a pequeña escala de cerámica, metalurgia, elementos de bioconstrucción, textil y otras actividades.

7. Fomento de la pavimentación de los núcleos históricos y arrabales (al menos) con materiales reutilizados,

como piedras trituradas provenientes de otras obras locales que disminuyan el malgasto material y financiero y activen la formación creativa de oficios como el empedrado artístico.

8. Creación de un catálogo de edificaciones rurales existentes en el térmi-

no municipal y potenciación de una red que les dé uso y ayude a su conservación material y a las actividades que han acogido tradicionalmente.

9. Creación de un Museo del Patrimonio Industrial como centro de conservación y difusión de una deuda histórica con la actividad industrial en la que la ciudad ha sido pionera. Se situará en un edificio industrial sin uso, como puede ser La Corchera, previo consenso y contando con el consejo de los colectivos que lo reclaman activamente. El reconocimiento del patrimonio industrial pasa también por reubicar la antigua marquesina de Renfe (de 1863, declarada como Bien de Interés Cultural y almacenada) en su lugar original, tras casi dos décadas de olvido y sucesivas promesas.

- Plan de estudio y actuación en los suelos no urbanizados del municipio afectados por la ocupación de edificación diseminada, realizada al margen de la ordenación urbanística vigente.
- Se impedirá la privatización del espacio público, especialmente cuando dificulte la movilidad o afecte a la memoria histórica o a seres vivos, como en el caso paradigmático del Pasillo de Atocha y (y lo era el de Hoyo de Esparteros, ahora un solar a la espera de un hotel donde antes se asentaba La Mundial).
- Publicidad in situ y en Internet de los datos de las obras en espacios públicos.
- Promoción del acceso a Internet de toda la población del municipio.
- Promover espacios para actividades culturales, sociales, políticas y de ocio, en los barrios: se fomentará la gestión ciudadana, para lo que se primará la utilización de los edificios de titularidad municipal, así como aquellos otros con cuyos propietarios se alcancen acuerdos si se encuentran sin uso o infrutilizados. Se favorecerá la mezcla de usos, incluyendo servicios destinados a colectivos específicos.
- Creación de una red de guarderías y centros de día para mayores en los barrios, servicios de proximidad y centros polivalentes para ayudar a conciliar la vida familiar, personal y laboral, de acuerdo a los apartados Málaga con Servicios y Málaga Social y Diversa de este mismo programa

2. URBANISMO

Justicia espacial y ciudad como bien común:

- Rehabilitación integral de los barrios, especialmente los más desfavorecidos: urbanización, zonas verdes, infraestructuras y equipamientos.
- Con carácter general, se favorecerá la rehabilitación frente a la nueva construcción.
- Mejora de la calidad de los desplazamientos peatonales y de la vida en el espacio público: se crearán zonas de juegos, estancia y convivencia, incluso en terrenos no municipales, previo acuerdo con sus propietarios.
- Tarifas de suministro de agua y transportes públicos acordes con el nivel adquisitivo de los habitantes y zonas de servicio, en consonancia con los criterios del apartado Málaga son Servicios este mismo programa.
- Impulso al soterramiento de los cables de telefonía y electricidad.

Plan de Rehabilitación Ecológica:

Basado en procesos trianuales de actuaciones que permitan la rehabilitación energética de edificios y equipamientos del ciclo del agua y otros, para establecer consumos energéticos eficientes de las infraestructuras y de edificios tanto públicos como privados de los diferentes distritos, con objeto de conseguir una rehabilitación energética de toda la ciudad

tras 12 años de actuaciones. Contemplará las siguientes líneas de actuación, en consonancia con el apartado Málaga Ecológica de este mismo programa:

- Se diseñarán propuestas técnicas, financieras e industriales de acción.
- Se establecerán procesos de participación transparente de priorización anual actuaciones en cada uno de los distritos.
- Se favorecerá la equidad en la competencia empresarial de propuestas de ejecución, operación y mantenimiento de actuaciones.
- Se tasará la falta de eficiencia energética de edificios e infraestructuras, tanto públicas como privadas no se adapten los planes de rehabilitación ecológica.
- Se establecerá soluciones sostenibles de financiación pública y privada del Plan de Rehabilitación de Ecológica de Málaga.
- Se promoverá una red de empresas de ingeniería, suministros e instalaciones que cumplan estrictamente criterios de sostenibilidad para dar a los servicios necesarios para realizar el Plan de Rehabilitación Ecológica.
- Se adaptará la normativa urbanística para establecer que las nuevas edificaciones de la ciudad se acerquen al consumo energético cero.

Urbanismo Feminista:

La configuración de nuestras ciudades y pueblos, durante demasiado tiempo, ha priorizado un sistema capitalista y patriarcal, que no ha tenido en cuenta las necesidades relacionadas con el sostenimiento de la vida. Por tanto urge una reconfiguración de los espacios urbanos, poniendo en el centro las necesidades de las personas. Algunos de sus objetivos son:

- Pasar de un urbanismo centrado en los intereses del mercado a un urbanismo volcado en la ciudadanía.

- Reconocer las raíces ideológicas y políticas de la intervención en la ciudad: las tomas de decisiones no son neutrales, aportan una visión y proyectan una imagen sobre la ciudad.
- Una escala de barrio mucho más sostenible, accesible y que garantiza la calidad de vida. Este espacio es especialmente importante para la infancia, las personas mayores, personas con diversidades y quienes las cuidan.
- Garantizar la autonomía de las personas más débiles, crear condiciones de seguridad, calidad y habitabilidad para que las personas más vulnerables puedan hacer un uso autónomo del espacio público.
- La incorporación de nuevos sujetos al análisis y desarrollo del urbanismo es básica, ya que cada sujeto o colectivo tiene una serie de necesidades diferentes. Así, niños y niñas requieren de una ciudad segura, espacios intermedios, lugares de encuentro con otros niños y niñas o espacios de socialización y juego. Por su parte, las personas mayores, así como personas con algún tipo de diversidad, necesitan un tipo de ciudad con características concretas: la mayoría son peatones, pueden sufrir un peligro real de soledad. Por supuesto, el urbanismo con perspectiva de género debe considerar las tareas de cuidados, pero también cuestiones como la seguridad de las mujeres. Existen diferentes posibilidades de proyectos urbanísticos en Málaga. Más concretamente el proyecto de las **Tecnocasas en Lagunillas**, para el que hay un Estudio de Detalle, que está a la espera de que los suelos, en la actualidad propiedad de la Junta de Andalucía, pasen a titulación municipal. Este espacio, sin duda, sería un gran lugar en el que empezar a integrar este urbanismo con perspectiva de género. Se ha previsto una promoción de 104 viviendas de protección oficial en la zona, una vez que se extinga la concesión del citado convenio.

Proponemos:

- a. Incorporar a todas las actuaciones urbanísticas las dinámicas e ideas del urbanismo con perspectiva de género, usando como base la **Guía de urbanismo con Perspectiva de Género** de la Unidad de Igualdad y Género de la Junta de Andalucía;
- b. Desarrollar la promoción de las viviendas de VPO (104) en Lagunillas, bajo criterios con perspectiva de género que tengan en cuenta y aborden las cuestiones vinculadas a los espacios públicos y comunes, la seguridad, accesibilidad, la movilidad y las tareas reproductivas y de cuidados (nos valdremos de las recomendaciones de ONU-Habitat, así como las guías editadas por el Instituto de la Mujer, Consejería de Igualdad de la Junta de Andalucía y otras existentes en diferentes Comunidades autónomas);
- c. Llevar a cabo una experiencia piloto con tipologías residenciales que incluyan espacios para el trabajo remunerado en la propia vivienda, así como se diseñe un proyecto piloto con equipamientos donde se lleven a cabo trabajos domésticos (preparación de comida, ropa lavada, etc.) que se puedan trasladar a hogares sin recursos para satisfacer esas necesidades en el mercado y donde nadie pueda realizarlos, ya sea por incapacidad física o falta de tiempo (ancianos y ancianas, madres solas, madres trabajadoras, etc.).

Transparencia en la Gerencia Municipal de Urbanismo (GMU):

Los artículos 40 y 41 de la ley 7/2002 de Ordenación Urbanística de Andalucía, desarrollados reglamentariamente por el Decreto 2/2004, de 7 de enero, imponen la obligación de crear en los Ayuntamientos y la Consejería competente en materia de urbanismo un registro

administrativo de carácter público donde depositar los instrumentos de planeamiento, convenios urbanísticos y los bienes y espacios catalogados con el fin de garantizar su publicidad y permitir el acceso y consulta de los ciudadanos. En cumplimiento con esta norma, el Ayuntamiento de Málaga tiene en la web de la Gerencia Municipal de Urbanismo una sección donde se detalla la existencia del Plan General de Ordenación Urbanística vigente, así como las modificaciones al plan, las correcciones de errores y los criterios de interpretación. Sin embargo, en esta web no aparece un registro de planeamiento que tenga en cuenta aquellas modificaciones ya tramitadas ni su histórico. Solo se reflejan aquellas que están en tramitación según el PGOU del 2011, lo que dificulta el acceso a la documentación de años anteriores. Por ello desarrollaremos las siguientes medidas:

- Ampliar la información disponible en la web de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras para incorporar toda la documentación referida a las modificaciones en el PGOU y su histórico desde su aprobación.
- Mejorar la transparencia y acceso a la información en cuanto a los instrumentos de Planeamiento inscritos en el Registro Municipal de instrumentos urbanísticos. Se dará así acceso a los Planes de Sectorización, Planes Parciales, Planes Especiales, Estudios de Detalle y Modificaciones del PEPRI aprobadas, además de la Memoria, Normas Urbanísticas, Planos y Certificación del acuerdo que de forma paulatina aparezcan, para que finalmente se disponga de todos los instrumentos de planeamiento vigentes.

Medidas ante la Turistificación: AT, Espacio Público, ZAS, Terrazas, Ruidos, Planes de Uso, Moratorias, Comercio Cercano, etc.

Varias de las siguientes medidas las recogemos igualmente en el apartado Má-

laga Social y Diversa de este mismo programa:

- Mantener en el PGOU el **Centro Histórico como zona residencial**.
- No permitir ni tramitar ninguna modificación PEPRI Centro para encajar un proyecto concreto.
- Utilizar el Proyecto Alter-Eco realizado por el OMAU como base para actualizar el mapeo de viviendas turísticas para identificar zonas saturadas y acumulación de propietarios.
- Aplicar la regulación y la clasificación necesaria para incorporar la zonificación propuesta por el informe de Alter Eco con establecimiento de la densidad de alojamientos turísticos actual, los límites y calificaciones de cada zona contemplados en el informe y las posibles moratorias que pudiesen establecerse.
- Realizar planes de uso participativos por distritos en pro del equilibrio entre usos residenciales, comerciales y turísticos (procesos participativos coorganizados por personal técnico del Ayuntamiento, representantes del distrito, personal técnico de participación y colectivos ciudadanos, estableciendo diferentes catalogación de la actividad comercial).
- A partir de medida anterior, aprobación de moratoria de locales de hostelería en zonas declaradas saturadas.
- Declaración de zonas del Centro, y la zona de El Romeral, como Zonas Acústicamente Saturadas, con propuestas y medidas que compatibilicen intereses en colisión como son la actividad económica y el descanso y con mejora de la propuesta del ZAS aprobado.
- **Regulación del uso de patinetes eléctricos**, con suspensión de licencias a empresas de alquiler hasta que culmine el proceso de regulación. Si la DGT los declara vehículo a motor, se contemplará una ordenación según estudio de capacidad de uso en la ciudad de Málaga.

Medidas sobre ocupación del espacio público:

- Control del cumplimiento de las autorizaciones de ocupación del espacio público por terrazas y eliminación de aquellos elementos que exceda la ocupación autorizada o sean foco de contaminación acústica.
- Mejora de la ordenanza de ocupación de la vía pública reforzando los requisitos y trámites para la aprobación de Planes de Aprovechamiento que excedan la ocupación establecida en ordenanza.
- Colocación de planos de ocupación de terrazas y veladores, y otras cesiones de la vía pública en Internet a través de la página del Ayuntamiento.
- Estudio de los planes especiales de aprovechamiento vigentes y adecuación para el cumplimiento de la ordenanza.
- Aumentar las inspecciones para así realizar un efectivo control del número de terrazas, su zona de ocupación y cantidad de sillas, de forma que se cumpla de manera efectiva la ordenanza de ocupación de vía pública. Se incidirá en la obligatoriedad de que esté expuesto en un lugar visible del establecimiento el plano donde se indicará la superficie autorizada, el horario de la terraza y el plazo de vigencia, debiendo estar sellado y firmado por el organismo que conceda la autorización.
- Actuar de forma activa sobre la instalación de barras de alcance y mobiliario con carácter permanente (como maceteros, biombos) en el exterior de los locales y negocios de hostelería.
- Itinerarios de acceso y actuación en los que se detallen las vías de acceso a las plazas y calles peatonales que se hará llegar a todos los servicios municipales y regionales para posibilitar el acceso de los servicios sanitarios de emergencia y de bomberos al máximo

número de lugares del centro histórico.

Río Guadalmedina:

Debemos recuperarlo para que sea un río y zona verde, que refresque y dé biodiversidad a los barrios colindantes. Las actuaciones consistirán en dejar pasar las aguas someras, cuando fluyan, complementar con las corrientes subálveas en el estiaje, incluso recircular durante periodos de sequía severa, con pequeñas represas que decanten espacios de charcas no estancas. Sobre esas charcas e islas forzadas con aportes de arenas o gravas, y eliminado el hormigón del lecho, se desarrollarían espontáneamente las plantas acuáticas, y en los márgenes sobre elevados, puesta de sauces, olmos, fresnos, adelfas y tarajes, que crecerían a poco que aquellos se adecuen. El cauce recuperaría en parte su estado natural, y estas especies, lejos de ser un obstáculo en caso de crecida, y gracias a su flexibilidad y capacidad de rebrote, servirían de protección a los taludes, como ocurre en las riberas de los ríos. El proyecto sería factible hasta el Puente de Tetuán; de aquí hasta la desembocadura habrá muros, con una lámina de agua depurada. Esta actuación, que necesitaría luego de vigilancia y cuidado, daría lugar a un **corredor ecológico norte-sur**, imbricado con otras zonas verdes adyacentes o proyectadas, dejando los márgenes libres para el tráfico privado o público.

Hotel-Torre del Puerto:

Del mismo modo que la Plataforma #DefendamosNuestroHorizonte nos oponemos a la construcción de ese hotel-rascacielos en el dominio público portuario, de manera que rechazamos la modificación del Plan Especial del Puerto de Málaga, que se encuentra en tramitación. Entendemos que no existe interés general en este proyecto, sino que se trata de un proceso de extracción de la riqueza común. La tramitación está viciada de partida, puesto que, al realizarse de forma suspensiva, necesitaría una autoriza-

ción excepcional del Consejo de Ministros para el uso hotelero en el dominio público portuario.

Hay razones de sobra para oponerse a este proyecto, tanto de índole de protección de paisaje como de carácter medioambiental (prevención del cambio climático, peligro del propio edificio, ineficiencia energética, vertido de residuos, derroche de recursos hídricos, falta de depuración, etc.), por no mencionar la nunca acreditada viabilidad económica y los graves problemas de viabilidad que acarrearía.

Bosque Urbano de Málaga (BUM) en los antiguos terrenos Repsol:

Como vemos en el apartado Málaga Ecológica de este programa, abogamos por un bosque urbano y no por el proyecto edificatorio (inviable) propuesto en la actualidad. Para ello:

- Modificaremos el PGOU para que la pastilla de los antiguos terrenos de Repsol sea un Bosque Urbano.
- Realizaremos las permutas precisas con los pequeños propietarios y negociaremos con la SAREB.

Baños del Carmen:

El proceso de rescate para que los Baños del Carmen vuelvan al dominio público no se ha llevado a cabo ni en el tiempo ni en la forma que estipulaba la sentencia de la Audiencia Nacional de 2014, de manera que son necesarias las siguientes medidas:

- Recuperar el total de la concesión ya vencida.
- Desarrollar un proyecto de rehabilitación que permita la continuación de los usos como parque, zona deportiva y de paseo, playas públicas, para lo que se eliminarán los aparcamientos en el recinto y se impedirá la construcción de nuevos edificios dentro de este enclave.
- Iniciar la repoblación con especies

adecuadas en la zona de los eucaliptos, ya que se han perdido numerosos árboles.

- Recuperación del pequeño auditorio al aire libre y de las dependencias anexas al muro para asociaciones de remo y jábega.
- Mantenimiento del muro perimetral, con nuevas entradas y rehabilitación de la parte histórica del muro.
- Apertura por el callejón del Perejil.
- Mantenimiento de los Astilleros Nereo con pequeño retranqueo para asegurar la zona de varada y crear pasarela peatonal.
- Establecimiento de una concesión del restaurante y una limitada zona de terraza, mediante concurso público, siempre con la adecuación necesaria para que el edificio cumpla la Ley (y la ITE) en cuanto a saneamiento, retirada de amianto, etc.
- Rehabilitación de la entrada y zona de taquillas que, al igual que el edificio, cuentan con Protección Arquitectónica.
- Solicitar y obtener la declaración específica de Bien de Interés Cultural, en la tipología de «Paisaje Cultural», para el conjunto formado por la franja costera que va de los Baños del Carmen al arroyo Jaboneros, además del barrio de pescadores de Pedregalejo, Astilleros Nereo y la zona de eucaliptos entre el Balneario y los astilleros, como propuso ICOMOS, organismo asesor de la UNESCO.

Parcela del Astoria:

El antiguo edificio del cine Astoria, en estado de abandono después de casi 15 años, es un buen ejemplo del modelo de desarrollo de la administración de Francisco de la Torre: derroche e improvisación con más de 20 millones, entregados en metálico y en suelo, para su posterior abandono hasta la llegada de un supuesto proyecto salvador avalado por

los focos y el estrellato de algún amigo famoso. El edificio Astoria ofrece todas las posibilidades para, aprovechando sus enormes dimensiones, convertirlo en un **espacio social y cultural**, como prolongación de la propia plaza de la Merced, diseñado a partir de un proceso real de participación e intervención ciudadana, que debería dar cabida a asociaciones vecinales, movimientos sociales, actividades infantiles y culturales, habilitar espacios compartidos para la creación y el trabajo. En definitiva, se trataría de un catalizador social y cultural para un entorno que corre el riesgo de fosilizarse, con un modelo de cogestión en el que las personas usuarias tendrían ocasión de participar directamente en el diseño de las actividades, en el destino de los espacios, en el calendario, presupuesto asignado, etc.

Casas del paseo de El Palo:

- Instar al gobierno central a la continuación del deslinde marítimo-terrestre en la zona de Pedregalejo pendiente desde la plaza del Ancla hasta el Arroyo Jaboneros, y toda la zona de El Palo.
- Determinación de la zona de servidumbre que, siguiendo con el deslinde trazado en la primera parte de Pedregalejo, afectaría a la primera línea de viviendas, por lo que, aun bajo control administrativo, permitiría las obras de reformas y salubridad necesarias en muchas viviendas, así como el acceso a las escrituras por parte de los vecinos propietarios.
- Resuelto el deslinde, y la titularidad de las viviendas, acometeríamos un Plan Sectorial de Usos, donde se especificuen los máximos usos destinados a hostelería, para no perder el carácter residencial del barrio. Así mismo se deben establecer los límites de viviendas turísticas en el sector para evitar la saturación, y mantener la tipología de la zona.

Paseo marítimo Pedregalejo y El Palo.:

- Mejora de infraestructuras, especialmente saneamiento y eliminación de cableado.
- Adecuación del paseo marítimo de El Palo, reduciendo el tráfico rodado a vehículos de emergencias, vehículos adaptados y residentes.
- Delimitación de zonas de terrazas, mejoras del pavimento, murete, arbolado, limpieza y zonas de esparcimiento y columpios.
- Remodelación de la plaza del Padre Ciganda para hacerla más accesible y mejorarla como espacio de socialización del barrio.
- Estudio de la posibilidad de compra o expropiación del antiguo edificio de Casa Pedro para un uso educacional de formación en hostelería y oficios tradicionales del barrio.
- Cumplimiento de la sentencia que obliga a eliminar la EBAR de Jaboneros situada sobre una zona verde.

Churriana-Cinturón Verde:

Paralizaremos los desarrollos planificados, que imposibilitarán la creación de un cinturón verde a la ciudad de Málaga por el oeste y en el distrito de Churriana.

Arraijnal:

Revisaremos la licencia de obras, dado el tiempo que llevan paradas y el incumplimiento de los plazos. Especialmente, revisaremos la concesión demanial a la Academia del Málaga C.F., toda vez que ha quedado demostrado el alto riesgo de la operación, tal y como avisaban informes técnicos del propio Ayuntamiento, que son los que a la postre has supuesto la paralización de las obras.

Rojas Santa Tecla:

- Paralización definitiva del desarrollo urbanístico del sector Rojas Santa Tecla debido a sus valores ambientales, su carácter de corredor natural, su ca-

rácter de única conexión actual de la Sierra de Churriana con el mar y el Paraje Natural de la Desembocadura del Guadalhorce y su valor patrimonial (casona y jardines protegidos dentro del PGOU y por características molinos y batanes la red de acequias).

- Recuperación de la Hacienda Santa Tecla y sus jardines por su valor patrimonial de tipo etnológico, preindustrial, arquitectónico y botánico.
- Se incluirán dentro del catálogo de edificaciones protegidas con protección arquitectónica grado I los cuatro molinos y batanes históricos, la red de acequias, la alberca y los elementos etnológicos desaparecidos ya de nuestras vidas, como la era circular de pavimento empedrado y la calera preindustrial.

El Coronel:

Habrà un mínimo desarrollo en este sector, respetando los derechos de los propietarios preexistentes, y se cerrarán las canteras que operan sin licencia en la Sierra de Churriana.

Revisión de Tramitaciones Urbanísticas:

Hay ya diferentes proyectos aprobados, con nuestro voto en contra, que suponen actuaciones de alto impacto y densidad y que en algunos casos han tenido una tramitación irregular, como hemos visto al dejar caducar el deslinde marítimo-terrestre y realizar uno nuevo en la zona de La Térmica y Torre del Río.

Los siguientes proyectos comportan una alta densidad constructiva y pueden generar distintos problemas:

- **Manzana Verde (terrenos de la EMT y servicios operativos):** el concurso que se llevó a cabo puso en evidencia que la edificabilidad era excesiva para considerar «verde» semejante proyecto de alturas excesivas y volúmenes de grandes muros constructivos en un entorno ya de por sí densamente poblado.

- El proyecto en la antigua ***Flex-Wagen*** debe ser redefinido por sus importantes problemas de movilidad no resueltos.
- ***Cesión de terrenos a la Universidad Católica de Murcia.*** Paralizaremos esta cesión directa de suelos públicos de alto valor a una entidad privada, puesto que nada acredita el interés general de esta universidad sobre cualquier otra institución educativa, mucho menos cuando cualquier universidad pública que si cumpliría este requisito. Conviene recordar, a este respecto, que el responsable de esta Universidad, conocido por sus declaraciones profundamente homófobas, ha llevado a cabo en Murcia operaciones especulativas y de infracción del ordenamiento urbanístico, que incluyen edificaciones en suelo no urbanizable junto al BIC Los Jerónimos.

Gestión de solares, usos etc.:

- Actualización del Registro municipal de solares y edificaciones ruinosas, incluyendo en el Reglamento la posibilidad de la expropiación en caso de incumplimiento del deber de edificar.
- Requerir a la propiedad el mantenimiento y limpieza de la parcela, con eliminación de la vegetación descontrolada, desratización, etc. Se actuará de manera subsidiaria para evitar problemas de salubridad pública.
- Poner en marcha un plan con la participación vecinal para destinar a uso social los actuales solares de titularidad municipal, con iniciativas como huertos urbanos u otros equipamientos (espacios de ocio, parques infantiles, etc.).
- Ordenación de zonas públicas en recintos de edificios que se han vallado.
- Recepción de otras zonas que ya cuentan con mantenimiento público, como el Parque Mediterráneo.

Zonas de varada. Plan de mejora de los varaderos de la ciudad:

- Se elaborará, en colaboración con las asociaciones y colectivos de pescadores, una ordenanza que regule tanto las embarcaciones como la higiene y el mantenimiento de los varaderos.
- Se llevará a cabo un plan de mejora y puesta en valor de todas las zonas de varada actuales (delimitación de la zona de varada, instalación de iluminación a través de energía solar, instalación de toma de agua, etc.).
- Se trabajará para aumentar la seguridad y evitar los robos de material.
- Se diseñará una estrategia de promoción turística, elaborada de forma participativa entre el Ayuntamiento y las distintas asociaciones y colectivos de usuarios de embarcaciones existentes en la ciudad, para la puesta en valor de los varaderos de la ciudad y su promoción como punto de interés turístico y cultural.
- Se estudiará la posibilidad de abrir nuevamente el varadero de de San Andrés.

Iglesia: inmatriculaciones, deuda IBI, etc.:

- Se impulsará la creación de una comisión de expertas para determinar la titularidad de la Catedral de Málaga, tal y como se he llevado a cabo en Córdoba.
- Se realizará un censo de bienes inmuebles rústicos y urbanos censados y registrados a nombre de la Iglesia Católica y de otras confesiones religiosas, así como de sus entidades y asociaciones afines, con el objeto de proceder a la actualización posterior del padrón de Bienes Inmuebles.
- En función de los informes de la comisión de expertos, se iniciarán, en los casos que proceda, los trámites para reclamar la titularidad de bienes inmuebles y terrenos que la Iglesia Ca-

tólica y el Obispado de Málaga hayan registrado a su nombre en el municipio desde 1978 si no han aportado documentos que demuestren que les pertenecen, así como de aquellos edificios que antes de las inmatriculaciones eran de dominio público, bien por estar catalogados como tales o por gozar de ese tratamiento.

- Se determinará la existencia, así como la cantidad, de la deuda contraída por la Iglesia Católica en concepto de IBI por aquellos bienes inmuebles en los que se lleve a cabo actividades comerciales. En caso de que esta existiese, se reclamará a la Iglesia Católica y al Obispado de Málaga.

Cofradías: usos y diseño, espacios públicos, cesiones, gastos de servicios (seguridad, limpieza), etc.:

- Revisión de las cesiones y concesiones otorgadas para determinar si existe o no utilidad pública.
- Suspensión de nuevas concesiones en el centro histórico y su entorno más próximo (Trinidad, Perchel, Victoria), ya saturados de casas de hermandades que modifican el entorno BIC y alteran la trama urbana, al tiempo que impiden en sus inmediaciones la instalación de mobiliario urbano, árboles, fuentes y otros objetos necesarios para los espacios de socialización.
- Terminaremos con el denominado «urbanismo cofrade», que determina un diseño de ciudad yermo, de grandes espacios y vías pavimentadas para el tránsito de las procesiones una vez al año.

Recinto Ferial:

La Feria de Málaga puede contar con casetas permanentes de obra, pero deberán ser concesiones otorgadas por periodos y usos compartidos, incluyendo la posibilidad de algunas casetas para usos de asociaciones culturales y sociales durante el resto del año.

Eliminación del cableado aéreo:

- Haremos un mapeo de las calles de la ciudad donde haya cableado aéreo que incumpla la Ordenanza General de Obras y Servicios en la Vía Pública, especialmente en aquellas calles en las que la iluminación pública esté sujeta a postes de madera y en las que tengan más puntos de peligro por incendio, enganches con camiones de reciclaje, postes en mal estado y cualquier riesgo para las personas.
- De acuerdo a estos criterios estableceremos grados de prioridad en cuanto a las actuaciones necesarias para la eliminación y soterramiento del cableado.

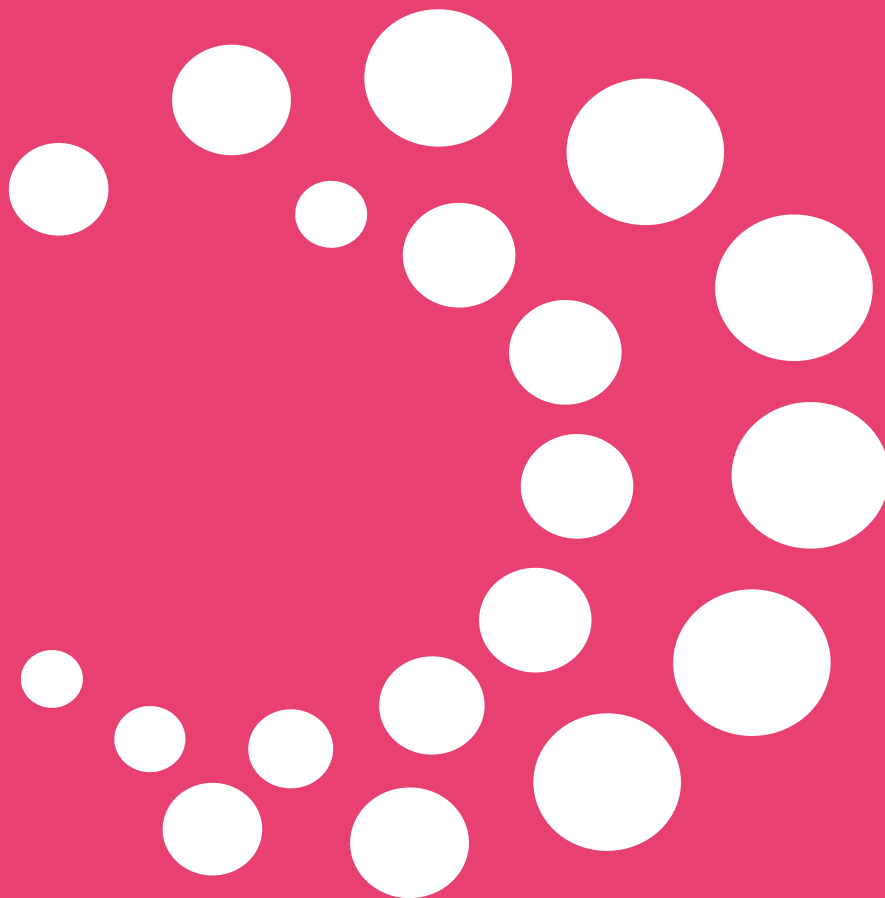
Antenas de telefonía peligrosas:

Retiraremos las antenas de radiocomunicación (telefonía móvil), con prioridad en aquellos lugares donde no guardan una distancia de 15 metros con cualquier lindero o estén a menos de 300 metros de alguna guardería, centro de enseñanza obligatoria o lugares con alta concentración de menores de edad, como los polideportivos.

Circulación camiones pesados en ciudad:

Se prohibirá la circulación de camiones pesados, vayan o no cargados, en el término municipal de Málaga dentro del perímetro formado por las rondas, con las excepciones aceptadas de vehículos municipales, la entrada y salida en el puerto, etc.

**MÁLAGA CON
SERVICIOS
PÚBLICOS
AHORA**



CULTURA EDUCACIÓN DEPORTE

INTRODUCCIÓN

El Ayuntamiento es la institución más cercana a la ciudadanía y como tal la que presta mayor cantidad de servicios necesarios en la vida cotidiana de sus habitantes. Es una institución con una enorme carga de responsabilidades, a su vez raquíticamente dotada a nivel presupuestario y de recursos en el organigrama institucional del Estado. Una histórica demanda de cualquier movimiento municipalista, como el caso de Málaga Ahora, es una mayor descentralización de recursos y presupuestos del Estado, una medida que como tal no compete el ámbito municipal, por lo que no la incluimos entre las medidas propuestas, pero a la que no queríamos dejar de hacer mención en este programa.

Ante estas carencias, cobra más importancia la lógica y formas desde las que se administran los servicios. Una buena y distribuida gestión de los servicios permite la **sostenibilidad de la vida** de las personas que habitan la ciudad. No se trata tan solo de una buena gestión, pues en la medida que se facilitan y respetan mecanismos para que la ciudadanía evalúe, aporte, incluso se implique en la gestión de los servicios, mayor será la posibilidad de que pueda ejercer su **derecho a la ciudad**.

Todo ello pasa inicialmente por recuperar el carácter público en la gestión de los servicios, actualmente, en muchos casos, privatizados bajo el gobierno del Partido Popular, para posteriormente gestionarlo bajo una serie de premisas transversales:

Feminismos

Tradicionalmente aquellos resquicios, incluso grietas, que han quedado sin cubrir desde las políticas de servicios de los Estados se han suplido desde las labores de cuidados que cubrían (y cubren) las mujeres. Es por tanto fundamental una reformulación de toda la lógica de servicios municipales, y en ella los saberes, aportaciones y experiencias que pueden aportar las mujeres en clave.

Equidad

La mala gestión y prácticas privatizadoras de los servicios han desencadenado el mayor enriquecimiento de las élites, episodios de corrupción y la falta de acceso de altas cotas de población. Una reformulación del modelo de gestión de los servicios pasa inexorablemente por garantizar el acceso universal y medidas de compensación a los sectores más excluidos de ellos durante décadas.

Democracia

Garantizar una buena calidad en cualquier servicio pasa por contar con la opinión y la experiencia de las personas usuarias, pero más allá de la calidad, aunque profundizando en ella, democratizar un sociedad exige arbitrar mecanismos en los que la gestión de lo público cuente con la intervención de la ciudadanía, es decir, trascender la noción de «lo público» hacia una noción de «lo común» en la que los gobernantes y gestores son eventuales y van pasando, pero los servicios, su gestión y cuidados, suponen un bien común inalienable que perdura generación tras generación.

Ecología

La huella ecológica que vamos generando con nuestras prácticas cotidianas es trascendental para el cuidado de nuestro entorno, y ahí el cómo gestionamos nuestros servicios supone un impacto ambiental clave. Por tanto, frenar el cambio climático, entre otras muchas medidas, pasa por aplicar criterios ecológicos en la gestión de los servicios, que además significará en un corto-medio plazo un ahorro y mejora de calidad en los mismos.

1. CULTURA

La cultura como derecho

Entender la cultura como un factor primordial en eso que se dio en llamar «Mar-

ca Málaga» tiene que ver, principalmente, con el marketing, con la atracción de turismo y la inversión en nichos relacionados con el ocio y el negocio de unos pocos. Confundir de ese modo la cultura nos ha costado demasiado dinero, pese a lo que apenas ha habido retorno social. Hemos sido testigos de la construcción de infraestructuras faraónicas, disparatadas subvenciones, despilfarros sin planificación y gestiones opacas y plagadas de irregularidades.

Esta rígida y reduccionista concepción de la cultura resulta homogeneizante y va en detrimento de otras formas de expresión, igualmente legítimas y, por descontado, vivas y dinámicas. Sin renunciar a la excelencia cultural, al derecho de las y los malagueñas a gozar de una exigente y diversa oferta cultural, repudiamos esta mirada de corto plazo, sujeta a una pronta caducidad, marcada incluso por concesiones temporales, como el sonado caso del Museo Pompidou.

Además, esta forma de entender la cultura va ligada inexorablemente al tejido de una red clientelar, capaz de controlar la remodelación de nuestros barrios y capitalizar la «marca Málaga» sin otro beneficio que el empresarial. Este modelo se agota al albur de ritmos ajenos, los de la moda, los de la «marca», destinados más a ese turismo cultural que a asentarse y beneficiar a nuestra sociedad. Conocemos los resultados: endeudamiento inasumible, entre 15 y 20 millones de euros anuales presupuestados para los principales museos, privatización por la vía de los hechos consumados de museos como el CAC y, por supuesto, la fuga de creadores a Madrid o Barcelona, cuando no al extranjero. Eso por no mencionar la externalización mediante empresas amigas para la organización de eventos culturales de carácter fijo, desde el carnaval a actuaciones en Feria, que desangran las arcas municipales, cuando podrían correr a cargo de una entidad municipal que en un plazo breve amortizaría la in-

versión inicial en materiales escénicos, lumínicos, de almacenamiento, etc.

Nuestras medidas programáticas, divididas en cinco ejes, parten de la cultura como una práctica y como un derecho de la ciudadanía, no como un recurso regido únicamente por intereses mercantiles. Por eso se dirigen hacia el bien común y el acceso libre y democrático a la cultura: 1. Auditoría de la Gestión Cultural; 2. Plan de Apoyo a la creación local; 3. Fomento de la intervención ciudadana en la cultura; 4. Democratización del acceso a los equipamientos municipales; 5. Recuperar la ciudad como lugar de expresión y producción cultural.

1. Auditoría de la Gestión Cultural

Debemos poner fin del derroche del dinero público hacia el sector privado, a veces bajo concursos y pliegos en absoluto garantistas que ni siquiera cuentan con mecanismos de seguimiento y control efectivos (como vemos en el apartado Málaga Dinámica de este mismo programa). Por ello, proponemos estas medidas:

- Apertura de una Auditoría mixta (Institución, técnicas y técnicos, ciudadanía) en la que examinar gastos y contratos de la gestión del Ayuntamiento de Málaga en Cultura de los últimos años.
- Apertura de un portal digital para recopilar y volcar toda la información.
- Apertura de espacios de participación ciudadana para evaluar los resultados de la auditoría.
- Apertura de un espacio mixto (institución, técnicas y técnicos, ciudadanía) para la toma de decisiones sobre el pago de deuda contraída y la continuidad de los contratos comprometidos.

2. Plan de Apoyo a la creación local en todos sus niveles

Resulta imprescindible un plan de formación, ensayo, préstamos de materiales,

creación, promoción, etc. (de acuerdo, a su vez, con el apartado Málaga Habitable de este mismo programa):

- Impulso de una cultura de carácter cooperativa, crítica, libre, experimental, de autogestión, interdisciplinar e intercultural. Debemos revitalizar espacios municipales infrautilizados (La Caja Blanca), recuperar aquellos que languidecen al albur de promesas electorales (antigua Prisión provincial de Humilladero, antiguo cine Astoria) y rescatar otros del limbo jurídico al que les condena la cicatería gubernamental (La Casa Invisible).
- Establecimiento de una Mesa de Trabajo con creadores y creadoras locales para identificar necesidades, recursos y propuestas para la promoción y desprecario de la producción local.
- Sostenimiento, fomento y apoyo de las distintas redes y espacios de producción y promoción creativa.
- Fomento de iniciativas de aprendizaje, formación, experimentación creativa.
- Creación, en cada distrito, de escuelas municipales de música, artes escénicas y plásticas, escritura, danza entre otros.
- Puesta en marcha de teatros de barrio, espacios de libre expresión, ocio y participación cultural.

3. Fomento de la intervención ciudadana en las políticas culturales

Proponemos esta serie de medidas, más desarrolladas en el apartado Málaga Dinámica de este mismo programa:

- Distribución de partidas presupuestarias de cultura específicas para cada distrito.
- Presupuestos Participativos Universales y Vinculantes para las políticas culturales.
- Elaboración participativa de los programas, contenidos, y actividades culturales.

4. Democratización del acceso a los equipamientos municipales y reutilización de los espacios existentes

Son medidas relacionadas con el apartado Málaga Habitable de este mismo programa:

- Recopilación y evaluación de los múltiples equipamientos municipales: ubicación, usos, gestión, compromisos, contratación, etc.
- Cesión de espacios municipales de carácter cultural a la gestión ciudadana o respaldo a los ya existentes.
- Creación de una Red de Espacios y Equipamientos y Recursos Públicos Abiertos para el préstamo de recursos y materiales al asociacionismo, colectivos, y la ciudadanía activa.
- Dinamización de la participación ciudadana en el uso, gestión, y cogestión de dicha Red.
- Creación de una empresa municipal de eventos.

5. Recuperar la ciudad como lugar de expresión y producción cultural

Nuestras calles, plazas y barrios, etc., de acuerdo al apartado Málaga Habitable de este mismo programa, no son meros lugares de consumo o puesta en escena para el visitante:

- Regulación y promoción del uso del espacio público como espacio de expresión, creación y muestra cultural, sin menoscabo del descanso de los vecinos y vecinas.
- Extensión de la cultura y respaldo de las distintas iniciativas culturales en cada barrio.
- Racionalización, recuperación y valoración del patrimonio tangible e intangible, memoria y tradiciones de las distintas culturas populares que cohabitan en la ciudad.

2. EDUCACIÓN

La ciudad educadora

Todas las personas que habitan la ciudad de Málaga tienen derecho a disfrutar, en condiciones de libertad e igualdad, de los medios y oportunidades de formación, entretenimiento y desarrollo que el entorno les ofrece. La ciudad educadora, como una extensión del derecho fundamental a la educación, renueva permanentemente, y en los más diversos aspectos, el compromiso con la formación de sus habitantes. Para ello debe tener en cuenta a todos los sectores, con sus necesidades particulares.

Emprenderemos las medidas necesarias para suprimir los obstáculos de cualquier tipo, incluidas las barreras físicas, que impidan el ejercicio del derecho a la igualdad. Nos responsabilizaremos en tanto Administración municipal, pero apelaremos también al resto de Administraciones competentes, y contaremos igualmente con el concurso de la ciudadanía: personas, colectivos, asociaciones, etc.

Defendemos la educación pública para todas las personas y en todos sus niveles y etapas. La educación y la formación han dejado de concernir exclusivamente a niñas, niños y jóvenes. Toda persona ha de poder crecer y ser capaz de enfrentar los retos y posibilidades de las actuales sociedades. Si hay exclusión educativa habrá exclusión social; todo fracaso escolar es también el fracaso de un sistema educativo y del Estado de Derecho que lo sustenta. Entre todas y todos, por tanto, debemos desarrollar una educación universal, gratuita y obligatoria en los niveles básicos, y garantizar su extensión, como derecho fundamental, a lo largo de toda la vida.

La labor educativa, un factor clave para el desarrollo de los municipios y de la ciudadanía, debería contar con la participación de todos sus protagonistas. Para ello resulta necesario construir una ciudad participativa, que promueva la co-

hesión y cuya ciudadanía contribuya a la sostenibilidad. Sus mujeres y hombres deben compartir deberes y responsabilidades en los diferentes ámbitos públicos y privados. La educación deberá priorizar la formación para la responsabilidad, la participación y la intervención. Toda política educativa ética y democrática debe girar sobre este eje central: el compromiso de la sociedad civil para convertirse en sociedad educativa y municipio educador.

Aceptamos que la educación reglada queda fuera del alcance de las competencias municipales. No obstante, se puede colaborar y ampliar su oferta en determinadas actividades o mediante acciones educativas no atendidas por los centros reglados. En cualquier caso, manifestaremos nuestro firme compromiso con la defensa de la Educación Pública. Por eso, el diseño de nuestra Ciudad Educadora se llevará siempre a cabo en colaboración con docentes, profesionales, familias, vecindad, estudiantes, asociaciones, colectivos, etc., dentro de las competencias municipales y de la formación y la educación entendida en toda su amplitud: educación formal, no formal e informal.

Estos son, por tanto, nuestros cinco ejes de intervención:

1. Creación y construcción de nuevos centros escolares sostenibles:

- Facilitaremos la disponibilidad de terrenos y promoveremos que se destinen a infraestructura escolar y cultural.
- Instaremos a las Administraciones supramunicipales competentes para ampliar la oferta decentes de titularidad pública.
- El municipio no apoyará ni promoverá la apertura de nuevos centros de titularidad privada justificados en necesidades educativas, bajo el entendimiento de que, en ese caso, deberían ser de titularidad pública.

- Exigiremos un aumento de las plazas públicas, por lo que los centros educativos que se construyan en suelo municipal serán exclusivamente de titularidad pública.
- Crearemos una Red Pública de Escuelas Municipales de 0 a 3 años para aumentar las plazas actuales y avanzar hacia la cobertura universal a las familias.
- Se dará prioridad a la hora de renovar los conciertos a las escuelas municipales que cumplan criterios de sostenibilidad, ecología y economía del bien común.

2. Mantenimiento y gestión de uso público de los centros de primaria

Las acciones municipales deben fomentar las políticas de cooperativismo, frente a la tendencia actual hacia la degradación de las contrataciones laborales y contrataciones-concurso con grandes empresas:

- Evitaremos la externalización y privatización de servicios de limpieza, reparaciones, reformas, comedores escolares, etc.
- Promoveremos comedores escolares con cocina propia mediante la instalación de nuevas cocinas o adecuando las ya existentes.
- Promoveremos el uso de menús saludables con alimentos ecológicos, de proximidad y de temporada.
- Promoveremos los Lunes sin Carne para educar a nuestros hijos en la ingesta de mayor proteína vegetal atendiendo a criterios de salud, medio ambiente y bienestar animal.
- En consonancia con lo expuesto en las medidas de economía y empleo de este mismo programa, las empresas concesionarias, si las hubiera, deberán contar con el debido sello de calidad municipal según criterios de sostenibilidad, ecología y economía del bien común.

- Reservaremos las concesiones a empresas de implantación local y cooperativas del entorno de los centros. Si fuera necesario se promoverá su constitución para incentivar las formas de economía social que aseguren un empleo digno.
- Introduciremos la figura del educador/a social en los equipos educativos.
- Elaboraremos un plan de ayudas a familias con menos recursos: transporte, comedor, materiales, en consonancia con las medidas de derechos sociales y vivienda de este mismo programa.
- Diseñaremos un Plan de habilitación de los centros educativos para uso educativo, cultural y deportivo en horario no lectivo.
- Diseñaremos un Plan de habilitación de recursos, educativos, culturales y deportivos para centros educativos que no dispongas de ellos.

3. Oferta educativa municipal

El plan municipal se elaborará con la participación e intervención de la ciudadanía: vecinos y vecinas, asociaciones, centros escolares. En relación a las necesidades concretas que se detecten, se crearán los espacios necesarios o se utilizarán aquellos municipales o supramunicipales, con acuerdos entre las distintas Administraciones cuando fuera preciso. Este plan, como veremos a continuación, incluirá dos modalidades de oferta educativa. Con el objetivo de crear empleo digno, en ambos casos se incentivará, promoverá y apoyará que las actividades sean desarrolladas por cooperativas y otras formas de economía social constituidas por personas cercanas al entorno de actuación.

a. Modalidad dirigida al alumnado de los centros públicos

Los propios alumnos y alumnas podrán colaborar, puesto que se trata de complementar la enseñanza reglada y responder a sus necesidades reales de educación y

formación. La persona que representa al Ayuntamiento en el Consejo Escolar de cada centro podrá ser, en un primer momento, la coordinadora de programas.

1. Oferta cultural para centros de educación primaria y secundaria, tanto en el entorno como en el propio centro:
 - Programas: Educación Emocional y Afectiva, Igualdad de Género, Saludables, Participación Ciudadana, Cultura de Paz y Tolerancia, Medio Ambiente, etc.
 - Programa Despertador contra el absentismo escolar.
 - Dar prioridad a los centros educativos de difícil desempeño o y compensatoria
2. Oferta de equipamientos, elementos de patrimonio arqueológico, folclórico, antropológico, medioambiental y en general todos aquellos que sirvan a los centros como recurso educativo. Se crearán circuitos y calendarios de visitas.

b. Modalidad dirigida a la población en general

Estructurada por distritos y en el ámbito de la política cultural del Ayuntamiento, responderá a las necesidades reales de formación e información de las personas.

1. Creación de centros socio-culturales por barrios y distritos en consonancia con las propuestas de las medidas de derechos sociales y vivienda de este mismo programa.
2. Creación de Equipos de Orientación por distritos. Contarán con profesionales de la psicología, la educación, el trabajo social, la animación socio-cultural, la pedagogía, etc.
3. Puesta en marcha en cada distrito de escuelas municipales de música, artes escénicas y plásticas, escritura, danza.
4. Puesta en marcha de teatros de barrio, espacios de libre expresión, ocio

y participación cultural.

5. Elaboración de programas de prevención contra la drogadicción, violencia de género, medio ambiente, salud y adicción a las nuevas tecnologías.
6. Elaboración de programas de orientación laboral y formación, fomento de cooperativas.
7. Puesta en marcha de una escuela de educadores.
8. Organización y participación infantil-juvenil en el gobierno municipal.
9. Puesta en marcha de una escuela municipal de madres y padres en cada distrito.

3. Participación en el diseño, la gestión y la puesta en práctica de las ofertas educativas

Son notables las limitaciones de los actuales Consejos Escolares y el poco margen de actuación que les permite la ley. Aun así:

- Impulsaremos la presencia activa en ellos de los representantes del Ayuntamiento, que podrán ser designados por las Juntas de distrito. Su labor será principalmente dotar de contenido y optimizar estos Consejos Escolares.
- Impulsaremos, así mismo, la creación de Consejos Escolares Municipales. Las y los menores podrán involucrarse desde la primera infancia en las decisiones que les afectan, así como el resto de la comunidad escolar.

4. La Ciudad Educadora

La educación, en su sentido amplio, ha de ser un eje transversal en las actuaciones del Ayuntamiento. Cualquier acción cultural, ecológica, económica, etc. tiene que considerar las necesidades de formación ciudadana que conlleva. La propia ciudad ha de concebirse también como ciudad educadora.

Convertir la ciudad en un lugar amable, educativo, creativo, de encuentro, juego y de aprendizaje pasa también por habi-

litar caminos escolares seguros, parques, jardines, zonas de juegos y encuentro, en consonancia con las medidas de Urbanismo y Patrimonio de este mismo programa.

- Crearemos un punto de información en cada distrito con los recursos municipales.

3. DEPORTE

Actividad física y deporte

La Ley 5/2016, de 19 de julio, del Deporte de Andalucía, supone el reconocimiento del deporte como un derecho universal que deben garantizar las diferentes administraciones en igualdad de condiciones para todas las andaluzas. En ese sentido, las administraciones deben desarrollar medidas para la promoción y difusión del deporte de ocio y de competición no federado. Pretendemos promulgar una Málaga del Deporte para Todas con independencia de la edad, la diversidad funcional y habilidad técnica.

En una ciudad saludable, como la que planteamos en nuestro programa, la actividad física y el deporte no pueden ser elementos secundarios. Deben configurar una de las líneas básicas en el cuidado de la salud y el bienestar de toda la ciudadanía. Por ello, lo consideramos un derecho social al que todas las personas deben tener acceso, y en ese camino proponemos estas medidas:

- Desarrollar el **deporte como un derecho** de todas las personas, para lo que se prestará especial atención a los colectivos y sectores en los que está más olvidado: deporte femenino, deporte para personas con diversidad funcional, deporte de empresas y deporte para mayores, así como en las barriadas más desfavorecidas. Ninguna persona que quiera hacer ejercicio se verá privada por causas económicas, físicas o sociales.

- Fomento de la **Educación de la Salud** fundamentada en el ejercicio físico mediante la programación de actividades para el desarrollo de la recreación deportiva y actuaciones en Centros de Salud y Centros Educativos.
- Programa de ayudas económicas para los proyectos de transformación social que utilicen el deporte como herramienta fundamental.
- **Remunicipalización de los equipamientos deportivos municipales con gestión privada:es** en la gestión de los equipamientos deportivos, y en concreto de la red de piscinas municipales, donde encontramos uno de los ejemplos más relevantes sobre el modelo de explotación de los recursos públicos que tiene el gobierno de Málaga, y en general el PP. Ese modelo, basado en la socialización de los gastos y la privatización de los beneficios, acaba deteriorando el servicio público en aras del enriquecimiento de unos pocos.

A partir de 2009 el ayuntamiento comienza un proceso de **privatización de la gestión de estas instalaciones plagado de irregularidades**, negligencia y dejación de responsabilidades. Se dismantelaron los servicios públicos municipales bajo la premisa de las supuestas bondades que traería la gestión privada de estos servicios, lo que evidentemente ha quedado desmentido por la realidad. Diez años después algunas de estas instalaciones han tenido que cerrar y en la mayoría las concesionarias no han asumido sus responsabilidades de mantenimiento e inversión. De este modo se han degradado las instalaciones, precarizado a las personas trabajadoras, incrementado los precios a las usuarias, y finalmente ha tenido el ayuntamiento que asumir nuevas inversiones. Todo esto ha demostrado la necesidad de **recuperar la gestión pública** para garantizar el derecho de la ciudadanía a disfrutar de estas instalaciones.

- **Plan de habilitación de instalaciones**

deportivas municipales y franjas horarias para el uso lectivo de centros escolares que carecen de pistas deportivas.

- **Plan de construcción de nuevas instalaciones deportivas de barrio:** el plan autonómico marca la obligación de que exista un polideportivo por cada 20.000 habitantes. De ser así, Málaga debería tener 28,5, cuando solo cuenta con 9. Impulsaremos, por tanto, la construcción de pabellones deportivos en El Cónsul, Olletas (Av. Manuel Gorría), Churriana (Las Peñuelas), Campanillas, Puerto de la Torre, Palma-Palmilla y Cruz de Humilladero. Impulsaremos también la Ciudad del Patín en Teatinos, el campo de fútbol de Gibralfaire y el campo de rugby de El Cónsul.
- **Se ampliarán las actividades e instalaciones en la calle** (gimnasios urbanos, polideportivos al aire libre, parques infantiles). Se traerán eventos al espacio urbano malagueño y se facilitará la práctica de modalidades deportivas urbanas (patines, monopatinés, bicicleta, speedminton, parkour, rocódromos, etc).
- Se elaborará un programa de **construcción de pabellones polideportivos cubiertos en centros educativos** y otro de ampliación y mejora de instalaciones deportivas y recreativas básicas, según los criterios de accesibilidad y gestión de equipamientos urbanos desarrollados en este y otros apartados de este mismo programa.
- Propondremos una fórmula de financiación mixta al 50% con la Junta de Andalucía, tal y como aconseja la normativa autonómica.
- Propondremos un convenio de colaboración con Consejería de Salud puesto que la práctica deportiva ahorra un 10% del presupuesto sanitario. Entre otras medidas plantearemos la **derivación de las personas pacientes de los centros de salud a las instala-**

ciones deportivas de distrito, donde serán recibidas y orientadas para elegir una actividad acorde a sus gustos, capacidades y necesidades. También plantearemos la dotación de fondos de la Consejería de Salud para la construcción de nuevas instalaciones deportivas de barrio.

- **Revisión de las concesiones de instalaciones deportivas municipales a clubes y asociaciones deportivas.** Málaga cuenta con varios clubes en la ciudad de diferentes deportes, como el rugby o el hockey, que podrían beneficiarse de la construcción de una instalación municipal para uso compartido, o la modificación de las actuales con el siguiente ahorro de costes que generaría.
- La juventud que practica estos deportes no entiende por qué tiene que quedar en desigualdad de condiciones respecto a otros deportes denominados mayoritarios, cuyos clubes ostentan de facto el uso exclusivo y excluyente de instalaciones municipales. De ahí que abogemos por realizar las actuaciones necesarias para hacer **compatibles las actuales instalaciones de campos de fútbol con la práctica de otros deportes.**
- **Fomento del deporte femenino:** cada club concesionario de una instalación municipal deberá tener entre sus equipos alguno de categoría femenina y se dará un plazo de tres años para crearlo a aquellos que todavía no lo tengan. Una comisión de seguimiento evaluará si no es posible cumplir con este requisito por falta de demanda.
- **Protocolo de actuación para garantizar los derechos reconocidos por ley a las personas trans en las instalaciones deportivas municipales,** tanto las gestionadas de forma directa por el Ayuntamiento como las concesionadas.
- **Se potenciará el deporte escolar con la figura de dinamización deportiva**

escolar. Esta figura podrá ser encarnada por técnicos deportivos de distrito, cuyo objetivo será promover la práctica deportiva entre la población escolar. El técnico deportivo trabajará en coordinación con las AMPAS y Departamentos de Educación Física para fomentar la participación del alumnado en los Juegos Deportivos Municipales y otros eventos deportivos. También realizará una labor promocional de las Escuelas Deportivas Municipales entre los escolares y orientadora para aquellos niños y familias que desconozcan dónde pueden realizar una actividad deportiva concreta.

- **Se potenciará el deporte base y escolar mediante programas de desarrollo de la Educación Física.** Se facilitará la participación en programas de deporte para escolares y programas de ayudas a los clubes de deporte base. Esto incluye medidas de conciliación estudio-deporte (provisión de bono-bus para el desplazamiento al lugar de entrenamiento, programas de formación y de capacitación de técnicos, tutorías especiales, etc.), así como promover que las niñas y los niños conozcan el mayor número de deportes posible y aumenten su bagaje motor y capacidad de elegir el que mejor se adapte a sus intereses y cualidades.
- **Desarrollo del deporte federado** mediante programas de ayuda a los clubes y a deportistas. Se dará prioridad a los deportes más necesitados de apoyo, al deporte femenino y al deporte paralímpico (facilitando el uso de instalaciones municipales, formación continua de los técnicos, etc.) y se favorecerá su difusión en los espacios deportivos de los medios de comunicación municipales. Cualquier posible ayuda al deporte de élite estará condicionada a un compromiso de fomento de la práctica deportiva general.
- **Se incrementará el número de profesionales,** especialmente de

monitores-animadores deportivos de calle.

- En la política de subvenciones contemplaremos el ***alta en la Seguridad Social de personal deportivo como criterio que puntúe*** de cara a conseguir ayudas.
- Aumento de la dotación económica de los Juegos Deportivos Municipales.
- El pago del canon anual de 180.000 euros del uso de La Rosaleda por parte del Málaga C.F. se destinará al fomento del deporte base.
- La investigación y la medicina deportiva se favorecerán en la medida de lo posible.

MÁLAGA
Ahora

A decorative graphic consisting of approximately 20 teal-colored circles of varying sizes, arranged in a loose, circular pattern to the right of the text.

malagaahora.org